



ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE CONTRATACION: SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTÍA.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO

OBJETO A CONTRATAR: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL 2024-2027.

La elaboración del presente documento se realiza en cumplimiento del principio de planeación consagrados en la Ley 80 de 1993 y en cumplimiento del artículo del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso basado en los lineamientos de la guía para la elaboración de estudio del sector de Colombia Compra eficiente GEES versión 2 del 24 de junio de 2022

Con el ánimo de dar cumplimiento al principio de planeación y demás disposiciones de Ley, se hace necesario realizar el análisis integral del sector que justifique las características financieras, organizacionales, jurídicas, técnicas y operativas del contrato que se requiere celebrar cuyo objeto es el siguiente

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Para atender las necesidades y responsabilidades del municipio de Aguazul en cuanto a garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana, es necesario que tanto la fuerza pública presente en el municipio, en especial el Ejército Nacional, como la administración municipal, ejecuten actividades jurídicas y materiales. Estas acciones tienen como objetivo asegurar el ejercicio normal de los derechos y libertades de las personas, así como la conservación del orden público en el municipio de Aguazul Casanare.

El Ejército Nacional, en su proceso continuo de mejora e innovación, ha identificado la necesidad de optimizar la planeación operacional mediante la integración de información proveniente de diagnósticos locales. Esto permite una mejor comprensión de las problemáticas y fenómenos criminales tanto en los ámbitos urbano como rural, y facilita la priorización y focalización de amenazas que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana. Estas acciones permiten formular estrategias diferenciadas en prevención, control territorial y apoyo a las autoridades civiles. La prevención, en este sentido, es un pilar fundamental para asegurar una convivencia pacífica y una seguridad ciudadana efectivas.

En este contexto, el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) para el municipio de Aguazul se presenta como una herramienta estratégica complementaria y coherente con el Plan de Desarrollo Municipal. Este plan permite que la administración municipal proyecte la política pública de seguridad y convivencia en su jurisdicción, promoviendo la responsabilidad, el



compromiso y la participación de los actores institucionales incluyendo el Ejército Nacional, la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo, Policía Nacional, entre otros y de la comunidad en general. El PISCC identifica las problemáticas que requieren esfuerzos interinstitucionales para enfrentar los factores de riesgo y los actores delincuenciales que afectan la tranquilidad ciudadana.

En concordancia con la Ley 418 de 1997 y el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Gobierno del Municipio de Aguazul debe realizar el seguimiento y la evaluación de las acciones contenidas en el PISCC vigente y otras normas relacionadas. Su objetivo es orientar las políticas, formular, ejecutar y controlar programas y proyectos orientados al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana, en articulación con los organismos de seguridad del Estado.

Para lograr estos objetivos, el municipio de Aguazul necesita contar con medios y equipos de transporte terrestre estratégicos que permitan movilizar las unidades del Ejército Nacional y llevar a cabo movimientos operacionales efectivos. Estos equipos, que incluyen vehículos institucionales, requieren mantenimiento y suministro de repuestos para garantizar su óptimo funcionamiento y desempeño. Las unidades militares están comprometidas con los objetivos estratégicos del municipio y realizan diversas actividades de seguridad, control territorial y vigilancia. Por ello, es crucial el fortalecimiento logístico, especialmente de sus vehículos, para el cumplimiento eficiente de las funciones asignadas en materia de seguridad ciudadana y defensa del orden constitucional.

Ahora bien; para llevar a cabo la ejecución del objeto contractual se requiere identificar las diferentes variables y aspectos que afectan al sector como se muestra a continuación.

ASPECTOS DEL SECTOR

De acuerdo con el artículo 2° la Constitución Política de Colombia, los fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. Las autoridades de la república son los entes territoriales, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

El sector de reparación de vehículos automotores y motocicletas en Colombia representa un pilar fundamental dentro del ecosistema económico del país. Esto se debe al creciente parque automotor que, año tras año, incrementa la necesidad de servicios especializados en mantenimiento y reparación, tanto para vehículos particulares como comerciales.

Algunos aspectos específicos de este sector son:

- **Amplia demanda:** La gran cantidad de vehículos en circulación genera una demanda constante de servicios de reparación y mantenimiento.
- **Variedad de servicios:** Los talleres ofrecen una amplia gama de servicios, desde reparaciones mecánicas básicas hasta trabajos de carrocería y pintura más complejos. Algunos talleres se especializan en tipos específicos de vehículos o marcas.



- **Mercado competitivo:** El sector es altamente competitivo, con numerosos talleres y empresas que compiten por clientes. La calidad del servicio, la atención al cliente y los precios son factores clave para destacarse.
- **Normativas y regulaciones:** Existen regulaciones específicas en Colombia que rigen la reparación de vehículos, incluidas normas de seguridad y emisiones. Los talleres deben cumplir con estas regulaciones para operar legalmente.
- **Tecnología y capacitación:** Los avances tecnológicos en la industria automotriz requieren que los técnicos y trabajadores se mantengan actualizados con la formación en nuevas tecnologías y técnicas de reparación. La capacitación continua es esencial para asegurar la calidad del servicio.
- **Atención al cliente y fidelización:** En un mercado competitivo, la satisfacción del cliente y la fidelización son cruciales para el éxito a largo plazo. La atención al cliente, la transparencia en los precios y la calidad del trabajo son aspectos valorados por los clientes y pueden influir en su decisión de regresar al mismo taller en el futuro.

Por tanto, el sector de reparación de vehículos automotores y motocicletas en Colombia es un componente vital de la economía, caracterizado por una amplia demanda y una competencia significativa. Para tener éxito en este sector, es crucial cumplir con las normativas, mantener una adecuada capacitación del personal y ofrecer una excelente atención al cliente.

Por su parte, FENALCO y ANDI, gremios representantes del Sector Automotor en el país, presentan el Informe de Registro de Vehículos a marzo de 2025: en el acumulado del primer trimestre se matricularon 49.846 vehículos nuevos, presentando un crecimiento acumulado del 23% respecto al mismo periodo del 2024:

- En marzo, el sector automotor mostró un desempeño sobresaliente al registrar 18.347 unidades, lo que representa un crecimiento del 37,5% en comparación con marzo de 2024, consolidándose como el mejor mes en registros de vehículos en el 2025.
- En marzo, la venta de vehículos eléctricos crece en un 264,5% con 1.385 unidades vendidas respecto a marzo del 2024.
- En marzo, la venta de vehículos híbridos crece un 47% con 4.430 unidades vendidas respecto a marzo del 2024.
- En marzo, los segmentos que presentaron un crecimiento destacado fueron los vehículos tipo SUV, con un incremento del 49,5%, seguidos por las camionetas y los automóviles con un 47% y 27% en comparación con marzo del año anterior.



• En marzo de 2025, las ciudades con mayor crecimiento en ventas de vehículos fueron Manizales con un aumento del 144%, seguida por Ibagué con un 132% y Neiva con un 85%. También se destacaron Mosquera y Funza con crecimientos del 75% y 66%, respectivamente.¹

Así mismo, según Reuters, indica que las ventas de vehículos nuevos en Colombia subieron un 13,9% interanual en abril a 17.415 unidades, por el buen comportamiento del consumo doméstico pese a la estabilidad en la tasa de interés, informaron el jueves los principales gremios del sector. La cifra del cuarto mes superó las 15.291 unidades vendidas en abril del 2024, pero cayó un 5% en comparación con las 18.347 de marzo último, reportaron la Asociación de Empresarios de Colombia (ANDI) y la Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO).

En los primeros cuatro meses del año se vendieron 67.261 vehículos nuevos, un crecimiento del 20,5% respecto a los 55.815 en el mismo periodo del 2024.

Para el 2025 los gremios del sector establecieron una meta de 220.000 unidades, en comparación con las 200.953 vendidas en el 2024.

La economía de Colombia creció un 1,7% en el 2024, mientras que el Banco Central bajó el miércoles un 0,25% su tasa de interés de referencia en un 9,25% después de dos meses de estabilidad.²

IMPORTANCIA DEL SECTOR

La industria automotriz, un motor económico vital, abarca un vasto ecosistema de empresas y actividades, que incluye desde la meticulosa fabricación hasta el minucioso diseño y desarrollo, así como la venta y el mantenimiento de vehículos motorizados. Cada una de estas fases es esencial para el funcionamiento del sector.

En Colombia, la industria automotriz ha superado las expectativas, mostrando un crecimiento constante que la posiciona como uno de los pilares fundamentales de la economía nacional. Este crecimiento va más allá de los números: representa la creación de empleos, la innovación y un impacto significativo en las comunidades locales.

Además, el sector ha impulsado la investigación y el desarrollo tecnológico, colocando a Colombia en el mapa global de la industria automotriz. Explorar a fondo este fenómeno económico no solo revela el progreso de la industria, sino también el pulso vibrante de un país en constante evolución.

Los aspectos más relevantes del sector de servicio de mantenimiento y reparación de vehículos desempeñan un papel crucial en la economía de Colombia por varias razones:

✓ **Movilidad y transporte:** Colombia es un país con una amplia red de carreteras y una creciente población urbana. Los vehículos son fundamentales para la movilidad de las personas y el transporte de mercancías. Por lo tanto, el mantenimiento y reparación de vehículos son esenciales para garantizar la funcionalidad y seguridad de esta red de transporte.

¹ <https://www.andi.com.co/Home/Noticia/17828-andi-y-fenalco-en-marzo-de-2025-el-sect>

² https://www.reuters.com/latam/negocio/WKITZ6V7WJX5D7CVISUZZUPPU-2025-05-01/?utm_source=chatgpt.com



✓ **Generación de empleo:** El sector de servicio de mantenimiento y reparación de vehículos ofrece una considerable cantidad de empleos, que van desde técnicos mecánicos hasta personal administrativo y de ventas. Esto contribuye significativamente a la generación de empleo en el país.

✓ **Contribución al PIB:** El sector automotriz, que incluye el mantenimiento y reparación de vehículos, contribuye considerablemente al Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia. Las actividades relacionadas con la venta y el servicio posventa de vehículos representan una parte significativa de la economía nacional.

✓ **Seguridad vial:** Un mantenimiento adecuado de los vehículos es fundamental para garantizar la seguridad vial. Los servicios de mantenimiento y reparación ayudan a prevenir accidentes al mantener los vehículos en condiciones óptimas de funcionamiento y al asegurarse de que cumplan con los estándares de seguridad requeridos.

✓ **Fomento de la inversión y la innovación:** El crecimiento del sector de servicio de mantenimiento y reparación de vehículos también impulsa la inversión en tecnología y capacitación. Las empresas buscan constantemente mejorar sus servicios y adoptar nuevas tecnologías para satisfacer las demandas del mercado y mejorar la eficiencia operativa.

Así las cosas, el sector de servicio de mantenimiento y reparación de vehículos desempeña un papel fundamental en la economía de Colombia al garantizar la movilidad, generar empleo, contribuir al PIB, promover la seguridad vial y fomentar la inversión y la innovación.³

CARACTERÍSTICAS

La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) y la Federación Nacional de Comerciantes Empresarios (FENALCO), como gremios representantes del sector automotor en el país, presentan el Informe de Registro de Vehículos a febrero de 2025, donde se evidencia el sólido desempeño de la industria y la continuidad de la tendencia positiva observada en meses anteriores.

El sector automotor registró un total de 17.103 unidades vendidas en febrero de 2025, lo que representa un crecimiento del 10% frente al mismo mes de 2024. Este comportamiento refleja la estabilidad y recuperación del mercado, impulsado por el crecimiento en la demanda de vehículos híbridos y eléctricos.

Otros datos clave del informe incluyen:

Vehículos eléctricos: Se vendieron 1.095 unidades, marcando un crecimiento del 177% respecto a febrero de 2024.

Vehículos híbridos: Alcanzaron las 3.889 unidades vendidas, con un aumento del 18,3% en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Segmentos con mayor crecimiento: SUV: Incremento del 20,6%, Camionetas: Aumento del 10,4%, Automóviles: Crecimiento del 2,6%, Ciudades con mayor crecimiento en ventas: Manizales: 98%, Ibagué: 95,5%, Montería: 53,2%, También se destacaron Neiva (38%) y Barranquilla (33%).

³ <https://www.fenalco.com.co/blog/gremial-4/informe-del-sector-automotor-a-febrero-2025-7870#:~:text=El%20sector%20automotor%20registr%C3%B3%20un,de%20veh%C3%ADculos%20h%C3%ADbridos%20y%20el%C3%A9ctricos.>



Análisis del acumulado enero-febrero

En el primer bimestre del año se matricularon 31.499 vehículos nuevos, lo que representa un crecimiento acumulado del 16% frente al mismo periodo de 2024. Este resultado reafirma la recuperación del sector, impulsada por la confianza del consumidor y la evolución de la oferta en el mercado automotor. Desde FENALCO y ANDI seguimos comprometidos con el desarrollo del sector y continuaremos monitoreando su comportamiento para brindar información relevante a la industria y los consumidores.

Este sector en Colombia presenta varias características importantes:

- ✓ **Diversidad de servicios:** Este sector ofrece una amplia gama de servicios, que van desde el mantenimiento básico hasta reparaciones complejas. Esto incluye cambios de aceite, alineación y balanceo, reparación de sistemas eléctricos y electrónicos, reparación de carrocerías y pintura, entre otros.
- ✓ **Competencia:** Existe una competencia significativa en el mercado de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos en Colombia. Esto se debe a la presencia de numerosos talleres y concesionarios que ofrecen servicios similares. La competencia puede beneficiar a los consumidores al fomentar precios competitivos y mejorar la calidad del servicio.
- ✓ **Profesionalización:** A medida que avanza la tecnología en la industria automotriz, se requiere una mayor profesionalización en el sector de servicio de mantenimiento y reparación de vehículos. Los técnicos y mecánicos deben mantenerse actualizados con las últimas tendencias y tecnologías en el campo para brindar un servicio de calidad.
- ✓ **Red de distribución:** Además de los talleres independientes, las concesionarias de vehículos también juegan un papel importante en el sector de servicio de mantenimiento y reparación. Muchas marcas de vehículos tienen su propia red de talleres autorizados que ofrecen servicios de mantenimiento y reparación, lo que proporciona una opción adicional para los propietarios de vehículos.
- ✓ **Normativas y regulaciones:** El sector está sujeto a regulaciones y normativas tanto a nivel nacional como local. Esto puede incluir normas de seguridad, protección al consumidor, normas ambientales y requisitos de licencia comercial, entre otros aspectos.
- ✓ **Tecnología y digitalización:** Hay una creciente tendencia hacia la digitalización en el sector de servicio de mantenimiento y reparación de vehículos en Colombia. Esto incluye la adopción de sistemas de gestión de talleres, herramientas de diagnóstico avanzadas y la prestación de servicios en línea, como citas y seguimiento de reparaciones.

Estas características reflejan la complejidad y la dinámica del sector de servicio de mantenimiento y reparación de vehículos en Colombia, que está en constante evolución para adaptarse a las necesidades del mercado y los avances tecnológicos.

1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

1.1.1. Productos incluidos en el sector



El sector automotriz abarca la venta, mantenimiento y modificación de una amplia gama de vehículos, incluyendo automóviles, camionetas, camiones, buses, grúas, vehículos refrigerados, blindados, de arrastre y especializados para traslado de otros vehículos. También incluye maquinaria pesada para sectores como la agricultura (tractores, trilladoras, cosechadoras, combinadas) y la construcción (retroexcavadoras, compactadores, mini cargadores, carro tanques, dragas, mototrailas, escepas, pavimentadoras, entre otros), así como vehículos especiales como coches fúnebres y modificaciones específicas como los vehículos Mac Life.

Además, este sector comprende el comercio de partes y repuestos para todas las especialidades mencionadas, junto con los servicios de ensamble, reparación y mantenimiento tanto de vehículos como de maquinaria. Es una industria de gran diversidad y especialización, que atiende necesidades de transporte, carga, logística, servicios públicos, producción agrícola y obras civiles.

Así mismo, el sector automotriz abarca una amplia gama de productos que van mucho más allá del mantenimiento y reparación de vehículos. A continuación, se presentan los principales tipos de productos incluidos en este sector:

- ✓ Vehículos nuevos: Automóviles, camiones, camionetas, autobuses y motocicletas fabricados y vendidos por fabricantes de automóviles.
- ✓ Vehículos usados: Automóviles y otros tipos de vehículos previamente propiedad de otros propietarios, que se venden a través de concesionarios de automóviles usados o por particulares.
- ✓ Repuestos y componentes: Piezas de repuesto y componentes para vehículos, que incluyen motores, transmisiones, sistemas de suspensión, frenos, sistemas de escape, entre otros.
- ✓ Accesorios: Productos adicionales que se pueden instalar en un vehículo para mejorar su funcionalidad o estética, como sistemas de audio, sistemas de navegación, llantas personalizadas, kits de carrocería, entre otros.
- ✓ Neumáticos: Neumáticos y llantas para vehículos de pasajeros, camiones y otros tipos de vehículos.
- ✓ Aceites y lubricantes: Aceites de motor, lubricantes y fluidos utilizados para el mantenimiento y funcionamiento adecuado de los vehículos.
- ✓ Equipamiento y herramientas para talleres automotrices: Equipos y herramientas utilizados por talleres de mantenimiento y reparación de vehículos, como elevadores, herramientas manuales, equipos de diagnóstico, entre otros.
- ✓ Productos de limpieza y cuidado automotriz: Productos utilizados para limpiar y mantener la apariencia de los vehículos, como champús para lavado de autos, ceras, pulidores, limpiadores de interiores, entre otros.
- ✓ Combustibles y energía: Combustibles como gasolina, diésel, gas natural y electricidad utilizados para alimentar los vehículos.
- ✓ Seguros y servicios financieros: Seguros de automóviles, préstamos para la compra de vehículos, arrendamientos y otros servicios financieros relacionados con la propiedad y el uso de vehículos.



Estos son solo algunos ejemplos de los productos incluidos en el sector automotriz. El sector es diverso y abarca una amplia gama de productos y servicios que satisfacen las necesidades de los consumidores y la industria automotriz en general.

1.1.2. Agentes que componen el sector

En Colombia, la industria automotriz cuenta con 8 ensambladoras operativas y una capacidad instalada de aproximadamente 320.000 vehículos anuales. Aunque la participación del ensamblaje nacional en el mercado local ha disminuido, pasando del 32% en 2018 al 14% en 2023, el sector sigue siendo clave, representando cerca del 6,1% del PIB industrial y aproximadamente el 0,2% del PIB total del país. La industria automotriz genera más de 25.000 empleos directos, con una participación del 3,26% en las remuneraciones industriales y alrededor del 3,5% en prestaciones sociales del sector. Sin embargo, enfrenta desafíos importantes, como el cierre de la planta de GM Colmotores en 2024 y una contracción del 11,69% en el mercado de autopartes ese mismo año. A pesar de esto, las proyecciones para 2025 son optimistas, con una expectativa de crecimiento en las matrículas de vehículos nuevos del 9,4%, alcanzando alrededor de 220.000 unidades, lo que indica una posible recuperación del sector.

En Colombia están instaladas ocho ensambladoras de vehículos que operan con diversas marcas reconocidas, contribuyendo significativamente a la industria automotriz nacional. Estas ensambladoras son:

Compañía Colombiana Automotriz (marca Mazda)
General Motors Colmotores (marcas Isuzu, Volvo y Chevrolet)
Sofasa (marca Renault)
Hino Motors Manufacturing S.A. (marca Hino – grupo Toyota)
Carrocerías Non Plus Ultra (marca propia, ensamblaje CKD para Volkswagen)
Compañía de Autoensamble Nissan (marca Nissan)
Navistrans S.A. (marca Agrale)
Daimler (marca Mercedes-Benz)

Por su parte, El sector automotriz en el país sigue siendo un ecosistema complejo y dinámico, compuesto por una variedad de agentes clave que contribuyen a toda la cadena de valor. Entre estos agentes se encuentran:

- ✓ **Fabricantes de vehículos**, responsables del diseño, desarrollo y producción de automóviles, camiones, motocicletas y otros vehículos, adaptándose a las tendencias actuales como la electrificación y la sostenibilidad.
- ✓ **Proveedores de componentes y piezas**, que en 2025 se enfrentan a una transición tecnológica significativa, suministrando componentes para vehículos tradicionales y eléctricos, incluyendo baterías y sistemas electrónicos avanzados.
- ✓ **Concesionarios de vehículos**, que además de vender unidades nuevas y usadas, están ampliando sus servicios hacia la financiación, seguros y atención postventa, con un enfoque creciente en vehículos eléctricos e híbridos.
- ✓ **Talleres de mantenimiento y reparación**, que deben actualizarse continuamente para atender tecnologías más avanzadas, como vehículos eléctricos y sistemas digitales de diagnóstico.
- ✓ **Distribuidores de repuestos y accesorios**, que amplían su oferta para incluir piezas específicas para vehículos eléctricos y sistemas inteligentes de asistencia al conductor.



- ✓ **Entidades regulatorias y gubernamentales**, que en 2025 impulsan normativas para fomentar la movilidad sostenible, incentivos para vehículos eléctricos y estándares de seguridad cada vez más estrictos.
- ✓ **Asociaciones y organizaciones del sector**, como la ANDI y Fenalco, que siguen jugando un papel vital en la promoción, regulación y fortalecimiento de la industria automotriz colombiana frente a retos globales.
- ✓ **Consumidores finales**, cada vez más interesados en opciones de movilidad sostenible, eficiencia energética y tecnologías digitales integradas en sus vehículos, influenciando la oferta y demanda del mercado automotor.

En conjunto, estos agentes conforman una cadena productiva esencial para el desarrollo económico y social de Colombia, enfrentando desafíos y oportunidades vinculados a la transición hacia una industria automotriz más sostenible, innovadora y competitiva a nivel regional y global.

1.1.3.1. Gremios y asociaciones que participan en el sector.

En Colombia, el sector automotriz está respaldado por diversas asociaciones gremiales que agrupan a fabricantes, importadores, distribuidores y proveedores del ecosistema automotor. Entre las más relevantes en 2025 se encuentran:

- ✓ **Asociación Nacional de Movilidad Sostenible (ANDEMOS)**: Representa a las marcas importadoras de vehículos y lidera iniciativas para promover la movilidad sostenible. Actualmente, impulsa activamente la transición hacia tecnologías limpias como los vehículos eléctricos e híbridos, y actúa como interlocutor ante el Gobierno Nacional en la formulación de políticas de movilidad y regulación ambiental.
- ✓ **Asociación del Sector Automotriz y sus Partes (ASOPARTES)**: Esta asociación continúa desempeñando un papel clave en la representación técnica, social y comercial de las empresas del sector de repuestos, autopartes y servicios. Ha sido un vocero importante frente a los desafíos logísticos y de informalidad en el mercado de autopartes.
- ✓ **Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) – Cámara Automotriz**: A través de su Cámara Automotriz, la ANDI representa a ensambladoras, fabricantes de autopartes y empresas de movilidad. En 2025, se ha enfocado en reactivar el sector industrial automotor, especialmente tras el cierre de operaciones de GM Colmotores, y en fomentar el desarrollo local de autopartes con valor agregado.
- ✓ **Asociación Colombiana de Vehículos Automotores (ACOLFA)**: Agrupa a ensambladoras, fabricantes de autopartes y comercializadores. ACOLFA trabaja por el fortalecimiento de la industria nacional y el fomento de encadenamientos productivos, promoviendo además estándares de calidad y sostenibilidad en la fabricación.
- ✓ **Asociación Nacional de Distribuidores de Vehículos Automotores (ANDA)**: Representa a los concesionarios y distribuidores de vehículos nuevos. En 2025, ANDA ha enfocado su labor en la digitalización del proceso de ventas, regulación de garantías y estrategias para incentivar la renovación del parque automotor.
- ✓ **Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes (ACOFA)**: Reúne a los principales productores de autopartes en el país. Su labor se ha centrado en posicionar la industria local en las



cadenas globales de valor, así como en fomentar la exportación de componentes a países vecinos y fortalecer los procesos de innovación.

Cada una de estas organizaciones desempeña un papel estratégico en el desarrollo y defensa del sector automotriz colombiano, promoviendo políticas públicas favorables, estándares técnicos, capacitación, innovación, movilidad sostenible y reindustrialización en un contexto de transición tecnológica.

1.1.4. Cifras totales en ventas

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Marzo 2025^P / marzo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,5	15,6	-0,1	0,0
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	18,0	18,1	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	8,2	0,3	-0,2
J	División 58	Actividades de edición	6,6	5,3	0,7	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,8	6,5	-1,0	0,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	18,7	15,9	0,0	2,8
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	-1,0	3,6	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	6,1	-0,4	-0,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-4,3	5,9	-1,3	-0,4
NI	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,3	-4,0	0,6	0,0
NI	Clase 7310	Publicidad	6,0	6,1	0,0	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,0	10,2	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,3	7,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,2	4,5	0,0	2,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	7,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,6	2,2	0,1	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	6,7	0,8	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,9	11,9	-0,3	1,3

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.



Tabla 1. Variación anual de ingresos subsector servicios. marzo 2025/ marzo 2024- Fuente: DANE

Evolución por subsector de servicios

En marzo de 2025, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron un crecimiento de 18,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 6,5% y los salarios registraron un aumento de 7,3%, en comparación con marzo de 2024.

En comparación con el mismo mes de 2024, en marzo de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 18,7%, que se explica por el incremento de 16,5% en los ingresos por servicios, de 74,5% en otros ingresos operacionales y de 21,8% en la venta de mercancías.

En marzo de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 6,5%, en comparación con marzo de 2024, que se explica por una disminución de 6,6% en el personal permanente, de 11,8% en el personal contratado a través de agencias y de 1,6% en el personal temporal directo.

Mientras que los salarios en marzo de 2025 presentaron un aumento de 7,3%, en comparación con marzo de 2024, que se explica por el incremento de 8,8% en los salarios del personal permanente y de 2,3% en los salarios del personal temporal directo.

1.1.5. Perspectiva de crecimiento y ventas

Según datos de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) y la Federación Nacional de Comerciantes Empresarios (FENALCO), como gremios representantes del sector automotor en el país, presentan el Informe de Registro de Vehículos a febrero de 2025, donde se evidencia el sólido desempeño de la industria y la continuidad de la tendencia positiva observada en meses anteriores.

El sector automotor registró un total de 17.103 unidades vendidas en febrero de 2025, lo que representa un crecimiento del 10% frente al mismo mes de 2024. Este comportamiento refleja la estabilidad y recuperación del mercado, impulsado por el crecimiento en la demanda de vehículos híbridos y eléctricos.

Otros datos clave del informe incluyen:

- Vehículos eléctricos: Se vendieron 1.095 unidades, marcando un crecimiento del 177% respecto a febrero de 2024.
- Vehículos híbridos: Alcanzaron las 3.889 unidades vendidas, con un aumento del 18,3% en comparación con el mismo periodo del año anterior.
- Segmentos con mayor crecimiento: SUV: Incremento del 20,6%, Camionetas: Aumento del 10,4%, Automóviles: Crecimiento del 2,6%.
- Ciudades con mayor crecimiento en ventas: Manizales: 98%, Ibagué: 95,5%, Montería: 53,2%, también se destacaron Neiva (38%) y Barranquilla (33%).



En el primer bimestre del año 2025 se matricularon 31.499 vehículos nuevos, lo que representa un crecimiento acumulado del 16% frente al mismo periodo de 2024. Este resultado reafirma la recuperación del sector, impulsada por la confianza del consumidor y la evolución de la oferta en el mercado automotor.

Desde FENALCO y ANDI seguimos comprometidos con el desarrollo del sector y continuaremos monitoreando su comportamiento para brindar información relevante a la industria y los consumidores.⁴

**BOLETÍN
VEHÍCULOS NUEVOS**

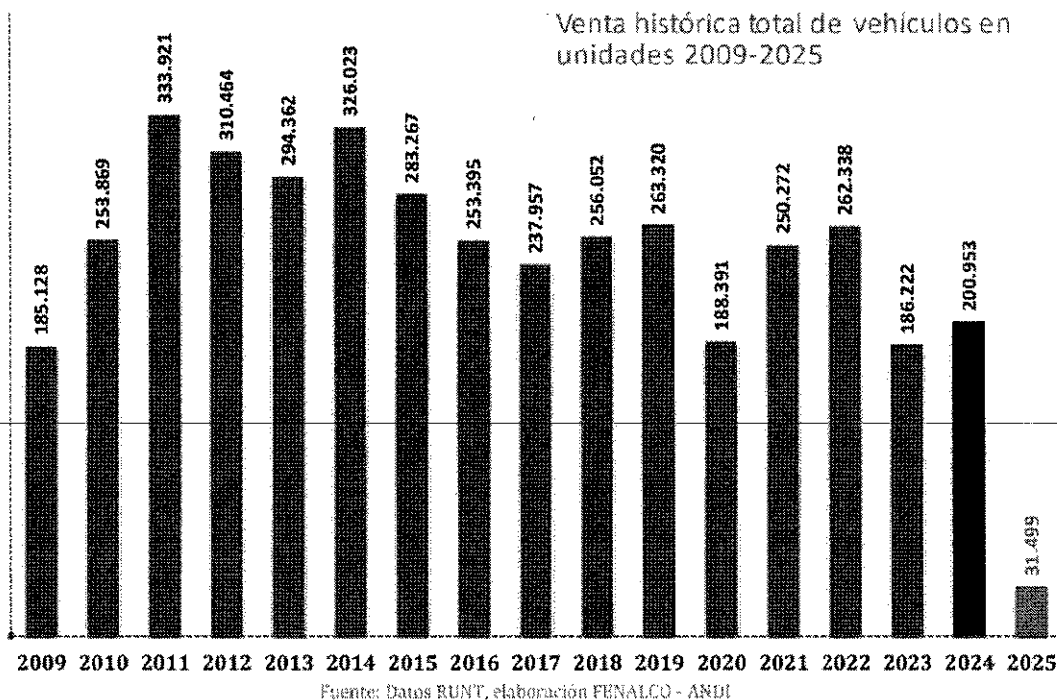


Gráfico 1. Venta Histórica total de Vehículos Fuente: Datos RUNT, elaboración ANDI-FENACO

Según la página "La República, indica que la Asociación Latinoamericana de Distribuidores de Automotores, Aladda, publicó su más reciente informe sobre las ventas de automotores livianos y pesados en los mercados principales de América Latina. Corte a abril, han crecido 8,9% en los cuatro primeros meses del año, pero en el mercado colombiano es superior, creció 2,3 veces más que el promedio regional.

⁴ <https://www.fenalco.com.co/blog/gremial-4/informe-del-sector-automotor-a-febrero-2025-7870>



Los concesionarios afiliados a la Asociación Gremial de Concesionarios de Automotores, Aconauto, reportaron 20% de incremento anual de las matrículas como producto del crecimiento de la economía.

En la región, las ventas las lidera Brasil, Colombia permanece como el quinto mercado más relevante pero mucho más cercano a Perú que tiene el sexto lugar, con menos de 1.000 unidades para sobrepasarlo y un crecimiento de 14,5%. En cambio, hay una brecha mayor con Chile, que vendió 102.631 vehículos entre enero y abril de este año, comparado con Colombia que vendió 67.011, pero vale destacar que mientras Colombia destaca en crecimiento, Chile solo 0,8%.

Por su parte, Aconauto señaló que este panorama "es una de tantas pruebas del rezago de la política automotriz del país, que tiene uno de los parques de automotores de mayor edad del continente y que pareciera haber sido olvidado por el estado. El Estado colombiano está en mora de diseñar política pública de fomento al sector automotor colombiano que promueva la renovación del parque a tecnologías recientes".⁵

De igual manera Analdex, Asociación Nacional de Comercio Exterior, ha estado analizando la situación y emitiendo informes sobre las exportaciones e importaciones de vehículos de carretera, así como el impacto de las regulaciones y la agenda normativa en el sector, en marzo de 2025, las ventas externas colombianas alcanzaron USD FOB \$ 4.338,1 millones, presentando un aumento en su valor de 12,2% frente al nivel del mismo mes del año anterior. Por su parte, el peso exportado cayó un 28,7%, ubicándose en 6,1 millones de toneladas métricas.

Por grupos de productos, las ventas al exterior de combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 39,4% una reducción de 11 puntos porcentuales en comparación con el 50,4% en marzo del 2024. Por su parte, agropecuarios, alimentos y bebidas participaron con 32,2%, manufacturas con 20,5% y otros sectores con 7,9%. Este comportamiento se explica por el crecimiento en el valor exportado de café, té, cacao, especias y sus preparados (120,0%), oro no monetario (51,1%), productos animales y vegetales en bruto (21,8%) y aceites y grasas fijos de origen vegetal (60,6%); por otro lado, se presentó una disminución de las exportaciones de hulla, coque y briquetas (-55,2%) y vehículos de carretera (-33,7%).⁶

Así mismo, En el registro mensual correspondiente al mes de marzo de 2025, las compras externas colombianas alcanzaron la cifra de USD CIF \$5.543,1 millones, lo que representa un crecimiento en su valor del 16,5% frente al nivel del mismo mes del año anterior. Por su parte, el peso importado creció un 5,5%, ubicándose en 3,6 millones de toneladas métricas:

Por grupos de productos, las importaciones de manufacturas participaron con 73,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,3%, combustible e industrias extractivas participaron con 10,9%, y otros sectores con 0,0%.

La subida del valor de las importaciones colombianas en marzo fue explicada principalmente por el crecimiento en las compras de vehículos de carretera (45,7%), maquinaria, aparatos y artefactos eléctricos (50,2%) y productos medicinales y farmacéuticos (25,0%), que en conjunto contribuyeron con 7,0 puntos porcentuales positivos a la variación total.⁷

⁵ <https://www.larepublica.co/empresas/las-ventas-del-mercado-automotor-aumento-20-hasta-abril-comparado-al-año-anterior-4140859>

⁶ <https://analdex.org/2025/05/07/nota-de-exportaciones-colombianas-marzo-de-2025/>

⁷ <https://analdex.org/2025/05/19/nota-de-importaciones-colombianas-marzo-de-2025/>



1.1.6. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector.

La economía se divide en sectores económicos, cada uno de los cuales agrupa elementos con características comunes. Estos sectores están definidos por los procesos de producción específicos que ocurren dentro de ellos, lo que les confiere una unidad distintiva en comparación con otras agrupaciones.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario de la economía o sector de servicios. Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general; así mismo, el mantenimiento y reparación de vehículos, junto con otras actividades relacionadas con la industria automotriz, forman parte del sector terciario de la economía debido a su naturaleza de servicio. Este sector desempeña un papel fundamental en la economía al proporcionar una amplia gama de servicios que satisfacen las necesidades de los consumidores y las empresas.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como:

- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e Internet.
- Medios de comunicación.
- Actividades financieras (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
- Turismo y hotelería.
- Actividad comercial y de distribución.
- Servicios de salud y estéticos.
- Servicios de la administración pública.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Servicios educativos.
- Servicios de ocio, deportes y espectáculos.
- Servicios culturales (ejemplo: el teatro).
- Servicios informáticos y tecnológicos.
- Servicios jurídicos y legales.

A pesar de no producir mercancías directamente, el sector terciario es fundamental para el desarrollo económico, ya que se enfoca en la distribución y el consumo de mercancías, así como en la prestación de servicios personales, incluidos los servicios públicos. Gracias a la organización y



administración proporcionadas por el sector terciario, los sectores primario y secundario pueden ser más productivos en Colombia.

En conclusión, el objeto contractual pertenece al sector de servicios, específicamente a la reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Según datos del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), reportó que al cierre de 2024 Colombia alcanzó un total de 19.861.831 vehículos registrados. Esta cifra, que abarca automóviles, motocicletas y maquinaria, muestra el crecimiento del parque automotor en el país, marcando un impacto significativo en la movilidad y en las dinámicas del transporte nacional.

Las motocicletas representan el 62% de los registros, con un total de 12.332.882 unidades, consolidándose como el medio de transporte más popular. Este dato destaca el papel de las motocicletas como una solución económica y accesible, especialmente en regiones con menos acceso a transporte público. Por su parte, los automóviles suman 7.309.991 unidades, equivalentes al 37% del total. Dentro de este grupo, los vehículos particulares predominan con 6.173.242 registros, mientras que los vehículos públicos alcanzan 1.046.217 y los destinados a otros servicios suman 90.532.

Aunque su participación es menor, los remolques, semirremolques y maquinaria representan el 1% del parque automotor, con 218.958 unidades. Sin embargo, su papel en sectores especializados como el transporte de carga y la industria es clave para el desarrollo económico del país.

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB (DANE, 2025)

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:



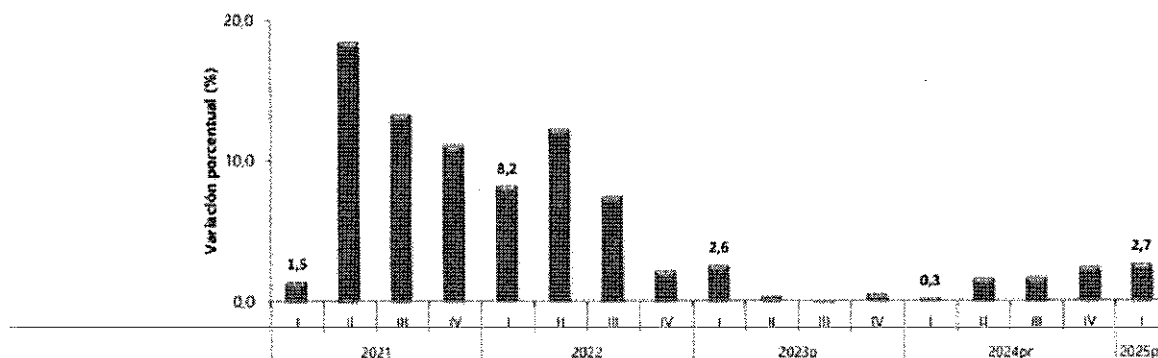
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2021-I / 2025^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

Gráfico 2. Tasa de crecimiento en volumen PIB. Fuente: DANE

Por su parte, En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%.



- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otra industria manufacturera crece 7,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,9%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 3,4%.



Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	3,9	0,3
Fabricación de productos textiles ³	5,6	1,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-1,4	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-1,8	-0,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	1,7	-0,9
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	7,1	3,4
Industrias manufactureras	1,4	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Elaboración de productos alimenticios: elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

³Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

Tabla 2. Industrias Manufactureras-Tasas de Crecimiento. Fuente: DANE



Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor¹	3,9	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluido el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Tabla 3. Comercio al por Mayor y al por Menor. Fuente: DANE



Variables que afectan al sector: Entre las principales variables que afectan al sector encontramos la inflación el incremento en el valor del empleo y otras variables las cuales se detallan a continuación:

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) (DANE, abril 2025)

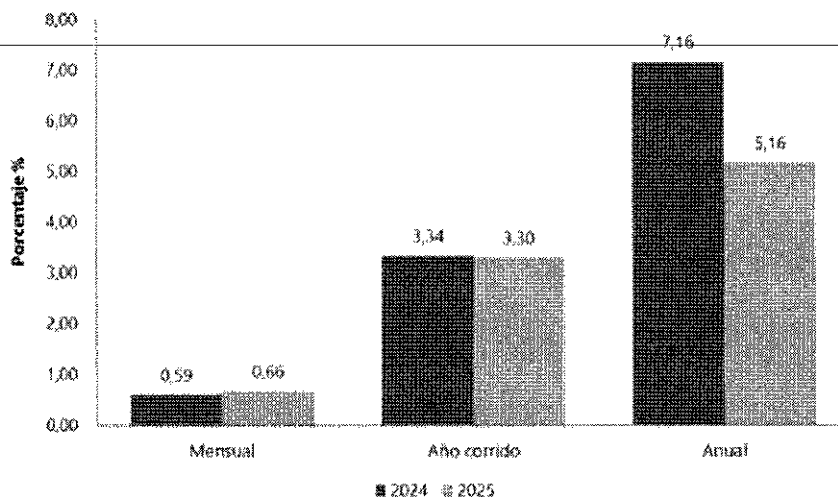
La inflación se define como el aumento generalizado y sostenido del nivel de precios en el mercado durante un período de tiempo. Cuando el nivel general de precios aumenta, cada unidad de moneda compra menos bienes y servicios. En otras palabras, la inflación refleja la disminución del poder adquisitivo de la moneda, es decir, una pérdida del valor real del medio interno de intercambio y unidad de medida en una economía.

Una medida común de la inflación es el índice de precios, que representa el porcentaje anualizado de la variación general de precios a lo largo del tiempo. El índice de precios al consumidor (IPC) es el más frecuente y utilizado para medir este fenómeno.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2025

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2024 - 2025**



Fuente: DANE, IPC.

Gráfico 3. IPC Variaciones Total Nacional, abril 2024- 2025. Fuente: DANE

- Variación y contribución mensual por divisiones de gasto



En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y, por último, Información y comunicación (-0,19%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	Variación (%)	2025
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07
Bienes y servicios diversos	5,35	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,19	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 4. Variación y contribución mensual según divisiones de gasto, abril 2024 - 2025. Fuente: DANE

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

- Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2025 en comparación con marzo de 2025, las variaciones de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,60%), arriendo efectivo (0,61%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,64%), electricidad (0,97%), papas (8,42%), frutas frescas (2,60%), suministro de agua (1,69%), servicios relacionados con la copropiedad (1,85%), tomate (7,27%) y cebolla (8,65%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-3,82%), naranjas (-4,07%), gas (-0,23%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-1,00%) y tomate de árbol (-2,96%).



**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,60	0,08
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,64	0,05
Electricidad	0,97	0,03
Papas	8,42	0,03
Frutas frescas	2,60	0,03
Suministro de agua	1,69	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,85	0,02
Tomate	7,27	0,02
Cebolla	8,65	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 5. Variación y contribución mensual por principales subclases, abril 2025. Fuente: DANE

- Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,30%): Educación (5,68%), Transporte (4,25%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,25%) y, por último, Restaurantes y hoteles (3,98%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,00%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,59%), Bienes y servicios diversos (2,33%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,32%), Recreación y cultura (1,39%), Prendas de vestir y calzado (0,97%) y, por último, Información y comunicación (-0,61%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	Variación (%)	2025
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,86	0,34	5,68	0,33
Transporte	12,83	4,16	0,56	4,25	0,57
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,86	0,56	4,25	0,79
Restaurantes y hoteles	9,43	4,13	0,45	3,98	0,44
TOTAL	100,00	3,34	3,34	3,30	3,30
Salud	1,71	3,22	0,05	3,00	0,05
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,72	1,14	2,88	0,90
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,50	0,06	2,59	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	2,00	0,11	2,33	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,77	0,07	2,32	0,09
Recreación y cultura	3,79	-1,05	-0,04	1,39	0,04
Prendas de vestir y calzado	3,68	1,19	0,04	0,97	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	-0,61	-0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 6. Variación y contribución año corrido, según divisiones de gasto abril 2024 – julio 2025, fuente DANE.



Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,70 puntos porcentuales a la variación total.

- Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto.

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Total IPC

Abril 2024 - 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,69	0,67	2,99	3,21	6,33	5,17
Vulnerables	0,68	0,68	3,11	3,28	6,72	5,06
Clase media	0,58	0,64	3,31	3,28	7,16	5,13
Ingresos altos	0,58	0,71	3,58	3,38	7,56	5,30
Total nivel de ingresos	0,59	0,66	3,34	3,30	7,16	5,16

Fuente: DANE, IPC.

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 7. IPC según niveles de ingreso, abril 2024 - 2025, fuente DANE.

En abril de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,67%), Vulnerables (0,68%), Clase media (0,64%), Ingresos altos (0,71%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,66%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,21%), Vulnerables (3,28%), Clase media (3,28%), Ingresos altos (3,38%) y, por último, Total nivel de ingresos (3,30%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,17%), Vulnerables (5,06%), Clase media (5,13%), Ingresos altos (5,30%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,16%).

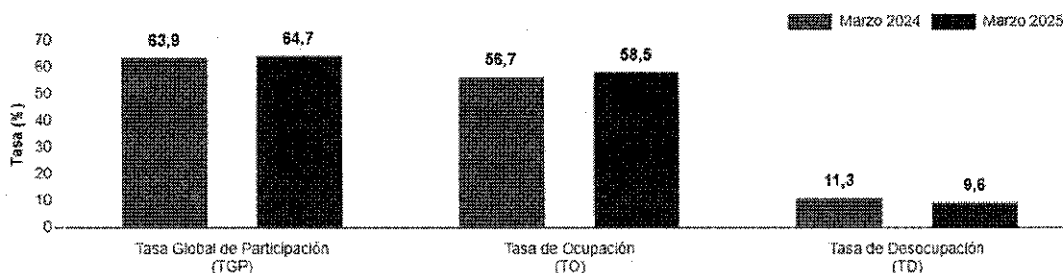
- Empleo y desocupación

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).



Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Marzo (2024-2025)

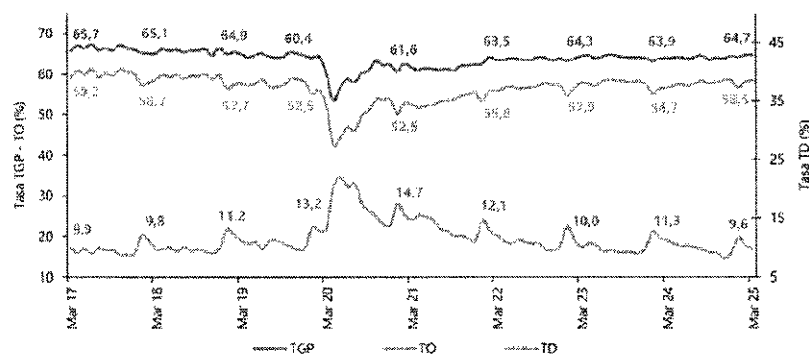


Fuente: DANE, GEIH

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desocupación, total nacional marzo 2024 - 2025, *fuentes* DANE.

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Gráfico 5. Tasa desempleo según 23 ciudades y áreas metropolitanas, marzo (2017-2025) *fuentes* DANE.

- Empleos del Sector Servicios



En el mes de marzo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.702 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Marzo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	% 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.448	23.702	100	1.097	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.204	3.685	15,5	301	1,7
Industrias manufactureras	2.405	2.621	11,1	210	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.570	1.723	7,3	153	0,7
Transporte y almacenamiento	1.628	1.770	7,5	122	0,5
Construcción	1.537	1.662	7,0	125	0,6
Comercio y reparación de vehículos	1.075	1.179	5,0	101	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.867	1.967	8,4	100	0,4
Información y comunicaciones	321	407	1,7	76	0,3
Actividades inmobiliarias	285	328	1,4	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	560	569	2,4	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.026	1.778	7,5	-45	-0,2
Actividades financieras y de seguros	381	389	1,6	-21	-0,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.612	2.659	11,2	-153	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Tabla 8. Distribución porcentual. Población ocupada según actividad, junio 2023 - 2024, fuente DANE.

- Variaciones anuales para marzo de 2025

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional

Marzo (2017 - 2025)

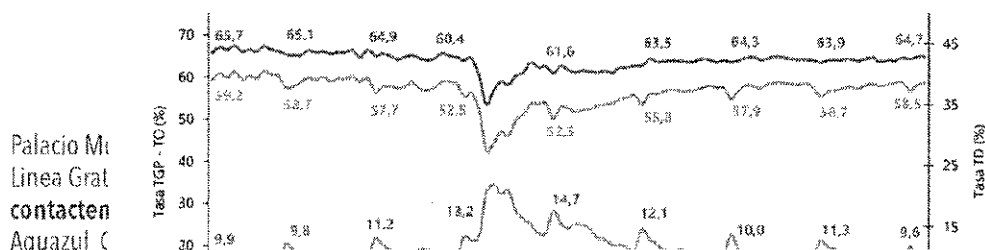


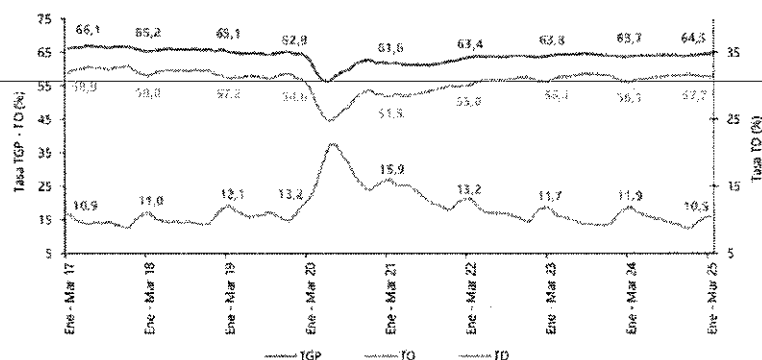


Gráfico 6. Tasa global de participación, ocupación, y desocupación total nacional, marzo (2017-2025), fuente DANE.

- Variación Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2025 fue 10,5%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (11,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (56,1%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero - marzo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GBH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Gráfico 7. Tasa global de participación, ocupación, y desocupación total nacional, enero-Marzo (2017-2025), fuente DANE.

• Por sexo

Para el total nacional en el trimestre enero - marzo 2025, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 23,6 puntos porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) en 24,9 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) en 6,0 p.p.



Tabla 1. Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)
Total nacional
Trimestre enero - marzo 2025

Tasas	Enero - marzo 2025		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.
TGP	76,8	53,2	23,6
TO	70,7	45,8	24,9
TD	8,0	13,9	6,0

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CENPV del 2018.

Nota: la brecha para la tasa global de participación (TGP) está calculada como la diferencia entre la tasa global de participación de los hombres menos la tasa global de participación de las mujeres.

Nota: la brecha para la tasa de ocupación (TO) está calculada como la diferencia entre la tasa de ocupación de los hombres menos la tasa de ocupación de las mujeres.

Nota: la brecha para la tasa de desocupación (TD) está calculada como la diferencia entre la tasa de desocupación de los hombres menos la tasa de desocupación de las mujeres.

Tabla 9. Tasa Global de Participación, Tasa de Ocupación y Desocupación, enero-marzo 2025 fuente DANE.

• Por ramas de actividad

En el mes de marzo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.702 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.695	23.702	100	1.057	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.304	3.509	15,5	381	1,7
Industrias manufactureras	2.409	2.508	10,6	238	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.570	1.723	7,3	153	0,7
Tráfico y almacenamiento	1.438	1.770	7,5	332	1,4
Construcción	1.597	1.664	7,0	123	0,6
Comercio y reparación de vehículos	1.029	1.179	5,0	199	0,8
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.887	1.997	8,4	100	0,4
Salud y servicios sociales	39	469	2,0	430	1,8
Actividades inmobiliarias	209	328	1,4	43	0,2
Actividades de información y comunicaciones	580	585	2,5	5	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.935	1.773	7,5	-162	-0,7
Actividades de transporte y almacenamiento	391	319	1,3	-72	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.012	2.559	11,2	547	2,3

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

* Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos * incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Tabla 10. Población Ocupada según rama de actividad marzo (2024-2025), fuente DANE.

• Por posición ocupacional

En marzo de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,7 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.



Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Marzo (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.645	23.702	100	1.057	
Trabajador por cuenta propia	9.257	9.878	41,7	621	2,7
Obrero, empleado particular	9.925	10.105	42,7	180	0,8
Jornalero o Peón	786	907	3,8	121	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	424	524	2,2	100	0,4
Empleado doméstico	691	789	3,3	98	0,4
Patrón o empleador	637	657	2,8	20	0,1
Obrero, empleado del gobierno	904	830	3,5	-74	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Tabla 11. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional, marzo (2024- 2025), fuente DANE.

• Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre enero - marzo 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (35,6%), Riohacha (17,7%) y Florencia (17,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (9,5%), Villavicencio (9,0%) y Medellín A.M. (7,9%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo 2025

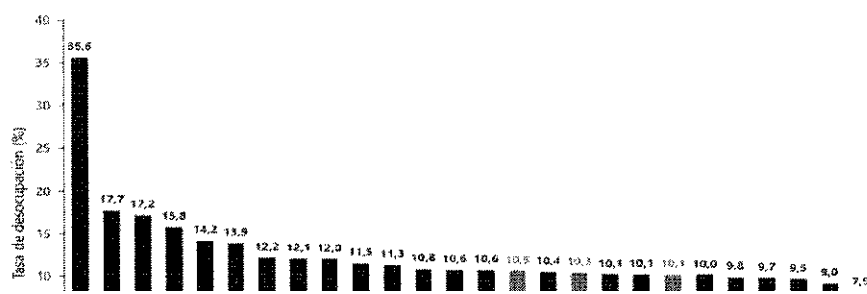




Gráfico 8. Tasa de desocupación según 23 ciudades y áreas metropolitanas, enero - marzo 2025, fuente DANE.

1.1.7. Cadena de producción y distribución

La cadena de producción y distribución en el sector de servicios de reparación y mantenimiento automotriz abarca desde la identificación del problema en un vehículo hasta su reparación y entrega al cliente. El flujo de trabajo general incluye las siguientes etapas:

- **Recepción y diagnóstico:** El proceso inicia cuando un cliente lleva su vehículo al taller de reparación. Un técnico o mecánico realiza una evaluación inicial para identificar los problemas que requieren atención. Esto puede implicar pruebas de conducción, inspecciones visuales y el uso de herramientas de diagnóstico computarizadas.
- **Solicitud y adquisición de repuestos:** Tras identificar el problema, el taller solicita los repuestos necesarios. Estos pueden ser adquiridos de distribuidores mayoristas, fabricantes de repuestos o concesionarios, según disponibilidad y preferencia del taller.
- **Reparación y mantenimiento:** Con los repuestos en mano, el equipo de técnicos procede con la reparación y mantenimiento del vehículo. Esto puede incluir reparaciones mecánicas, trabajos de carrocería y pintura, reemplazo de piezas desgastadas y mantenimiento preventivo, entre otros servicios.
- **Control de calidad:** Una vez completada la reparación, se realiza un control de calidad para asegurar que el trabajo se haya realizado correctamente y que el vehículo esté en condiciones seguras para su uso. Esto puede incluir pruebas de manejo adicionales y una inspección minuciosa para detectar posibles problemas.
- **Entrega al cliente:** Finalmente, el vehículo reparado se entrega al cliente. El taller proporciona información sobre el trabajo realizado, cualquier mantenimiento adicional recomendado y el costo total de los servicios. El cliente paga por los servicios y retira su vehículo. En esta cadena, la comunicación efectiva entre el personal del taller y los clientes es crucial para garantizar la satisfacción y fomentar la fidelidad a largo plazo. Además, la capacitación continua del



personal técnico y la inversión en tecnología y herramientas de diagnóstico son fundamentales para mantener altos estándares de calidad en el servicio.

CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN EL SECTOR- SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO AUTOPARTES AUTOMOTRIZ

La cadena de producción y distribución en el sector de reparación y mantenimiento automotriz es fundamental para garantizar la seguridad, la economía y la eficiencia de los vehículos, así como para asegurar la satisfacción y confianza de los propietarios en la durabilidad a largo plazo de sus vehículos. Esta cadena es crucial para mantener el funcionamiento seguro y eficiente de los vehículos en la carretera. La calidad y disponibilidad de las autopartes tienen un impacto directo en la satisfacción del cliente y en la reputación de los talleres de reparación y mantenimiento automotriz. Por lo tanto, es esencial que todos los actores en esta cadena colaboren para asegurar un suministro confiable y oportuno de autopartes de alta calidad.

CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN EL SECTOR- SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO AUTOPARTES AUTOMOTRIZ



Gráfico 9. Cadena de Producción y Distribución en el sector Autopartes Automotriz

1.1.8. Dinámica de las importaciones y exportaciones

Comportamiento general de las importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2025, las importaciones fueron US\$5.543,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,5% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 20,9% en el grupo de Manufacturas. En marzo de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con



15,3%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,9% y Otros sectores con menos de 0,1%.

En marzo de 2025, las importaciones de Manufacturas fueron de US\$4.087,5 millones CIF y presentaron un crecimiento de 20,9% frente a marzo de 2024, como resultado de las mayores compras de Productos químicos y productos conexos (27,9%) y Maquinaria y equipo de transporte (15,7%) que aportaron en conjunto 15,0 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En marzo de 2025, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$605,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 2,8%, en comparación con marzo de 2024; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (6,2%) que aportó 4,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En marzo de 2025, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$848,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 8,3% en comparación con marzo de 2024; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal (80,9%) que aportó 4,2 puntos porcentuales a la variación del grupo.

**Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Marzo (2025/2024)^p**

Sección / Capítulo	Descripción	Marzo 2024	Marzo 2025	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)			%	del grupo (pp)
	Total	4.757,3	5.543,1	16,5		16,5
	Agropecuarias, alimentos y bebidas	782,8	848,1	8,3		1,4
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	453	726	60,9	4,2	0,7
9	Productos alimenticios y bebidas vivos	633,6	671,7	2,8	2,3	0,4
1	Bebidas y tabacos	19,2	34,5	79,6	2,0	0,3
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	69,9	69,3	-0,8	-0,1	0,0
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	595,4	605,9	2,8		0,3
28	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	406,6	432,0	6,2	4,3	0,5
58	Metales no ferrosos	60,6	85,2	40,5	4,1	0,5
	Otros	128,0	88,6	-27,3	-5,7	-0,7
	Manufacturas	3.382,1	4.087,5	20,9		14,8
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	978,8	1.251,6	27,9	8,1	3,7
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.495,0	1.723,1	15,2	4,9	4,9
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	566,1	666,2	20,0	3,5	2,5
8	Artículos manufacturados diversos	339,3	420,6	24,8	2,4	3,2
	Otros sectores	2,5	1,8	-45,3		0,0

Fuente: DIAN - DANE (IMPOR)

p: Cifras provisionales.

*Variación superior al 500%.

Tabla 12: Importaciones según grupos de producto OMC. Marzo (2025/2024). Fuente DANE.

Importaciones según país de origen

En marzo de 2025, las importaciones de Colombia originarias de Estados Unidos participaron con 24,3% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde China, México, Brasil, Alemania, India y Japón.

En marzo de 2025 en comparación con marzo de 2024, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (40,1%) y México (31,8%) al aportar en conjunto 9,5 puntos porcentuales a la variación total del mes (16,5%). En contraste, las importaciones desde Francia (-50,6%) contribuyeron con 2,8 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.



El aumento en las importaciones originarias de China en marzo de 2025 en comparación con marzo de 2024 se explicó por las mayores compras de Teléfonos celulares (32,4%), Vehículos para el transporte de personas (475,8%), Computadores (Portátiles) (48,8%) y Motocicletas y velocípedos (83,0%).

**Tabla 4. Importaciones (CIF) según principal país de origen y subgrupo CUCI Rev 3.
Marzo (2025/2024)***

País origen/Subgrupo CUCI	Marzo 2024	Marzo 2025	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones dólares CIF					
Total	4.757,3	5.543,1	16,5		16,5	100,0
China	955,5	1.339,0	40,1		8,1	24,2
Teléfonos celulares	91,4	121,0	32,4	3,1	0,6	2,2
Vehículos para el transporte de personas	4,8	27,6	475,8	2,4	0,5	0,5
Computadores (Portátiles)	18,6	57,4	48,8	2,0	0,4	1,0
Motocicletas y velocípedos	28,0	51,2	83,0	1,7	0,3	0,7
Demás	882,8	1.086,4	25,9	30,9	6,2	19,8
México	218,2	287,7	31,8		1,5	5,2
Vehículos para el transporte de personas	35,0	51,8	48,0	7,7	0,4	0,9
Tubos cables y partes nuevos sin pintura de hierro o acero	3,4	22,0	162,0	6,2	0,3	0,4
Demás	179,8	213,9	22,2	17,9	0,8	3,9
Trinidad y Tobago	6,4	72,5	*		3,4	1,3
Gas natural licuado	-	54,9	**	950,8	1,2	1,0
Otros gases inorgánicos y óxidos hidrogeno y peróxidos metales	2,9	7,3	152,1	68,4	0,1	0,1
Demás	3,5	10,3	196,7	102,3	2,1	0,2
Belgica	26,8	82,9	209,3		1,2	1,5
Gasolina para motores y otros aceites ligeros	-	37,4	**	214,1	1,2	1,0
Acidos sulfónicos derivados del petróleo y acidos sulfónicos de minerales bituminosos	1,0	1,9	90,9	3,5	0,0	0,0
Demás	25,8	23,6	-8,6	-6,2	0,0	0,4
India	98,8	150,7	52,6		1,1	2,7
Otros computadores electrónicos; todos nacionales	2,7	17,2	*	14,7	0,4	0,3
Demás	96,0	133,5	39,0	38,0	0,8	2,4
Francia	263,5	130,3	-50,6		-2,4	2,3
Aviones de más de 15.000 kg	212,3	17,8	-91,6	-13,8	-4,1	0,3
Medicamentos	7,4	5,8	-21,2	-0,6	0,0	0,1
Demás	43,8	106,70	143,4	23,9	1,3	3,9
Demás países	3.188,1	3.475,9	9,2		6,1	62,8

Fuente: DIAN - DANE (JMPO)

* Cifras provisionales

Nota: En "Demás países" se incluyen los no precisados.

*Variación superior al 500%

**No puede calcularse variación por no registrarse valor en el periodo base.

Tabla 13: Importaciones según Principal país de Origen y Subgrupo. marzo (2025/2024). Fuente DANE

Comportamiento general de las exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2025 las ventas externas del país fueron US\$4.338,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 12,2% en relación con marzo de 2024; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 50,9% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 39,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 32,2%, Manufacturas con 20,5%, y Otros sectores con 7,9%.



En marzo de 2025 se exportaron 16,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 9,9% frente a marzo de 2024

En marzo de 2025 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$1.709,7 millones FOB y presentaron una caída de 12,2% frente a marzo de 2024, este comportamiento se explicó principalmente por la disminución de las ventas de Hulla, coque y briquetas (-55,2%) y Menas y desechos de metales (-15,5%) que contribuyeron en conjunto con 15,1 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En marzo de 2025 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$889,5 millones FOB y presentaron un crecimiento de 16,0%, frente a marzo de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento en las ventas externas de Productos químicos y productos conexos (28,1%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (13,4%) que contribuyeron en conjunto con 14,0 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$1.394,8 millones FOB y presentaron un crecimiento de 50,9%, comparado con marzo de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (135,5%) y Flores y follaje cortados (23,4%) que contribuyeron en conjunto con 39,2 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de marzo de 2025 en comparación con marzo de 2024, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (50,9%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 50,9 puntos porcentuales a la variación del grupo



**Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Marzo (2025/2024)^a**

Descripción	Marzo 2024p	Marzo 2025p	Variación	Contribución a la	Contribución a la
	Millones de dólares FOB		%	variación del grupo (pp)	variación total (pp)
Total	3.866,9	4.338,1	12,3		12,3
Agropecuarias, alimentos y bebidas¹	824,2	1.394,8	50,9		12,3
Café sin tostar descafeinado o no ²	208,6	518,8	148,5	33,5	8,6
Flores y follaje cortados ³	222,7	274,8	23,4	3,6	1,3
Frutas frescas o secas ⁴	38,6	55,2	43,7	4,3	0,6
Juicio de palma y sus fracciones ⁵	51,8	66,0	27,5	1,5	0,4
Madera de coníferas en bruto o simplemente oscurecida ⁶	2,0	0,6	-70,4	-0,2	0,0
Salsas y preparados para salsas, condimentos molidos y salsos molidos ⁷	5,2	1,1	-41,6	-0,2	-0,1
Otros azúcares en estado sólido ⁸	2,8	0,4	-87,1	-0,3	-0,1
Ganado bovino vivo ⁹	46,1	22,0	-52,5	-2,6	-0,6
Otros subgrupos	331,1	434,7	31,2	11,2	2,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas¹⁰	1.947,9	1.709,7	-12,2		-6,2
Hulla, coque y briquetas ¹¹	516,9	331,6	-55,2	-14,6	-7,4
Minas y desechos de metales ¹²	57,5	48,5	-15,6	-0,5	-0,2
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos ¹³	1.363,9	1.399,5	2,8	2,0	1,0
Demás	12,9	30,1	135,4	0,9	0,4
Manufacturas¹⁴	766,8	889,5	16,0		3,2
Productos químicos y productos conexos, n.e.p. ¹⁵	274,7	351,9	28,1	10,1	2,0
Productos manufacturados, clasificados principalmente según el material ¹⁶	234,6	254,9	13,4	3,0	0,8
Máquinas y equipo de transporte ¹⁷	162,9	172,3	5,6	1,2	0,2
Artículos manufacturados diversos ¹⁸	104,4	110,6	5,9	0,8	0,2
Ferrolquímico ¹⁹	29,4	47,5	41,4	1,6	0,3
Otros sectores²⁰	227,9	344,0	50,9		3,0
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro) ²¹	247,4	343,3	58,1	50,8	3,0
Demás capitales	0,5	0,5	-15,1	-0,0	0,0

Fuente: SUAEI - DANE (2020).

^a Estas cifras son estimaciones basadas en el procesamiento estadístico de la información estadística del DANE, revisada y actualizada periódicamente en cada uno de los meses del proceso de recolección de datos.

Nota: La diferencia en la comparación de variación obedeció al sistema de aproximación de dígitos.

¹ Incluye las secciones de la CUCI 0, 1, 2 y 4, excluidos los capitales 27 y 28.

² Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0711.

³ Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 2597.

¹¹ Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 32.

¹² Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 34.

¹³ Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 31.

Tabla 14: Exportaciones según grupos de producto OMC. marzo (2025/2024). Fuente DANE

Exportaciones según país de origen

En marzo de 2025, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 32,3% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, China, Países Bajos, Ecuador, Brasil y México.

En marzo de 2025, el crecimiento en las exportaciones a Estados Unidos se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Café sin tostar descafeinado o no (190,2%) y Flores y follaje cortados (22,9%) en comparación con marzo de 2024.

En marzo de 2025 en comparación con marzo de 2024, la caída de las exportaciones a India fue explicada principalmente por las menores ventas externas de Petróleo crudo (-100,0%).



**Tabla 4. Exportaciones según principal país de destino y subgrupo CUCI Rev. 3.
Marzo (2025/2024)^a**

País destino/Subgrupo CUCI	Marzo 2024	Marzo 2025	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2025
	Millones de dólares FOB					
Total	1.566,9	4.338,1	12,2		12,2	100,0
Estados Unidos	1.127,6	1.400,6	24,2		7,1	32,3
Café sin tostar descafeinado o no	76,9	223,3	190,2	13,0	9,8	5,1
Flores y follaje cortados	175,7	216,0	22,9	3,6	1,0	3,0
Demás	875,0	961,4	9,9	7,7	2,2	32,2
Panamá	393,0	477,1	21,4		2,2	11,0
Petróleo crudo	360,3	443,1	22,4	20,6	2,1	10,2
Demás	32,6	36,0	10,4	0,9	0,1	0,2
Canadá	39,8	95,5	140,2		1,4	2,2
Oro no monetario	0,0	34,5	**	86,8	0,9	0,8
Demás	39,8	61,0	53,4	53,4	0,5	1,4
Países Bajos	122,7	173,3	41,2		1,3	4,0
Petróleo crudo	0,0	64,3	**	52,4	1,7	1,5
Demás	122,7	109,0	-11,2	-11,2	-0,4	2,5
Emiratos Árabes Unidos	26,4	76,7	190,5		1,3	1,8
Oro no monetario	21,2	69,0	225,2	181,0	1,2	1,6
Demás	5,2	7,7	48,3	9,5	0,1	0,2
Taiwán	3,1	42,9	*		1,0	1,0
Otras variedades de hulla	0,0	40,1	**	1.294,5	1,0	0,9
Demás	3,1	2,8	-9,4	-9,4	0,0	0,1
India	197,7	41,4	-79,1		-4,0	1,0
Petróleo crudo	14,3	-	-100,0	-72,5	-3,7	0,0
Demás	183,4	41,4	-24,0	-6,6	-0,3	1,0
Demás países	1.956,6	2.020,5	3,8		1,9	46,8

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

^a Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

Nota: En "Demás países" se incluyen los no precisados.

* Variación superior al 500%

** No puede calcularse variación por no registrarse valor en el periodo base.

Tabla 15: Exportaciones según principal país de destino y subgrupo. marzo (2025/2024). Fuente DANE

1.2. ASPECTOS TÉCNICOS

1.2.1. Clasificación de bienes y servicios (códigos UNSPSC)

El presente proyecto se encuentra clasificado en los siguientes códigos UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F- Servicios	78000000 Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	78180000 Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	78181500 Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	78181507 Reparación y Mantenimiento automotor y de camiones ligeros
F- Servicios	78000000 Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	78180000 Servicios de mantenimiento o	78181500 Servicios de mantenimiento y	78181503 Servicio de Cambio de



		reparaciones de transportes	reparación de vehículos	fluidos de transmisiones o de aceites
--	--	-----------------------------	-------------------------	---------------------------------------

1.2.2. Información técnica (Normas técnicas y otros)

Es crucial que las empresas y profesionales del sector automotriz se mantengan actualizados sobre los requisitos y estándares relevantes para garantizar la calidad y seguridad en sus operaciones. Entre las normas y regulaciones clave en este sector se encuentran:

- **Normas de calidad ISO:** Las normas ISO, como la IATF 16949:2016 (anteriormente ISO/TS 16949:2009), establecen requisitos para sistemas de gestión de calidad en la industria automotriz, aplicables a fabricantes de autopartes y proveedores de servicios de reparación y mantenimiento.
- **Normas de seguridad vehicular:** Las normativas establecidas por organismos como la National Highway Traffic Safety Administration (NHTSA) en EE. UU. y la European New Car Assessment Programme (Euro NCAP) en Europa, entre otros, definen requisitos y pruebas para garantizar la seguridad de los vehículos y sus componentes.
- **Reglamentaciones medioambientales:** Las regulaciones como Euro 5 y Euro 6 establecen límites para las emisiones de gases y contaminantes. Tanto los fabricantes de autopartes como los talleres deben cumplir con estas normativas al fabricar y mantener vehículos.
- **Manuales de servicio y reparación:** Estos manuales, elaborados por los fabricantes de automóviles, proporcionan instrucciones detalladas para el mantenimiento y reparación de vehículos, abarcando desde el mantenimiento básico hasta reparaciones complejas.
- **Especificaciones técnicas de fabricantes:** Los fabricantes de vehículos y autopartes establecen especificaciones técnicas detalladas para garantizar el rendimiento y la durabilidad de los componentes. Estas incluyen tolerancias de fabricación y procedimientos recomendados.
- **Certificaciones de productos y proveedores:** Productos y proveedores pueden requerir certificaciones específicas, como ISO 9001 para sistemas de gestión de calidad, o certificaciones especializadas como la AAR para componentes ferroviarios.
- **Especificaciones técnicas y tolerancias:** Detallan dimensiones, materiales y tolerancias aceptables para componentes del vehículo, garantizando reparaciones correctas y ajuste adecuado de las piezas.
- **Herramientas y equipos especializados:** El sector utiliza herramientas y equipos especializados, como herramientas de diagnóstico electrónico y equipos de elevación. El conocimiento sobre su uso adecuado es fundamental para realizar reparaciones de manera segura y eficiente.
- **Actualizaciones y tecnologías emergentes:** Es esencial que los técnicos se mantengan informados sobre las últimas tecnologías y tendencias, incluyendo sistemas de propulsión eléctrica, tecnologías de asistencia al conductor, y sistemas de conectividad y entretenimiento en vehículos.



Mantenerse al tanto de esta información técnica y actualizarse sobre las últimas tecnologías y procedimientos es vital para asegurar la calidad y seguridad en el sector de reparación y mantenimiento de vehículos.

1.2.3. Bienes nacionales relevantes

El decreto 680 de 2021, modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las contrataciones públicas de servicios (en la cual se incluye la obra pública). Es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional, las ofertas de 'servicios nacionales' seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídicas colombianas, pero además deberán usar los 'bienes nacionales relevantes' definidos por la entidad pública en sus pliegos de condiciones.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje de que trata el primer inciso del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de personal colombiano establecido por la Entidad Estatal, que en todo caso no podrá ser inferior al 40% del total de personal asociado al cumplimiento del contrato.

Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 en el que se consagraron los parámetros a tener en cuenta para definir de manera razonable y proporcionada los bienes nacionales relevantes necesarios para la prestación del servicio, la entidad procede a determinar si para la ejecución del objeto contractual se emplean bienes relevantes y determinar el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación.

Para ello se ha seguido el siguiente procedimiento:

Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

Calcular el valor parcial de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

Calcular el valor total realizando la sumatoria de los valores parciales de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

Determinar el porcentaje de participación de cada bien o insumo usando su valor parcial dividido por el valor total, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100).

Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

Determinar el porcentaje acumulado entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su porcentaje de participación, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el porcentaje de participación y otra en la que se consignará el porcentaje acumulado.

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como porcentaje acumulado el valor asignado como porcentaje de participación.



Para el segundo bien el porcentaje acumulado será la suma de su porcentaje de participación con el porcentaje acumulado asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el porcentaje acumulado será la suma de su porcentaje de participación con el porcentaje acumulado calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{porcentaje acumulador} = \sum_{i=0}^i \text{participación (0\%)} i$$

Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el Pliego de Condiciones.

Si ninguno de los bienes relevantes está incluido en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, el Municipio otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el 80% del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Ver documento Anexo No. 8

1.3. ASPECTOS REGULATORIOS

La regulación en Colombia respecto a la importación de vehículos y repuestos garantiza que el producto que llegue al consumidor final sea nuevo, sin reconstruir o modificar. El convenio de Complementación Automotriz firmado por Colombia autoriza la importación de vehículos nuevos, cuyo modelo sea igual o superior al año en el cual se realiza la importación (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2008). Las importaciones de componentes, partes y piezas nuevas son reguladas igualmente por dicho convenio, el cual especifica que no se podrá importar si han sido usadas, alteradas o modificadas (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2008). De esta manera, implementando reglamentaciones técnicas del sector automotor y regulándola a la misma vez, se garantiza que el sector de vehículos y de autopartes tenga una dinámica de mercado legal de competencia internacional.

Por otro lado, la regulación en la industria automotriz, el sector de vehículos y de autopartes vincula a diferentes actores, los cuales cumplen con responsabilidades de vigilancia, adecuación de centros



de almacenamiento de autopartes, puesta en marcha de centros de almacenamiento de autopartes y campañas de sensibilización en la ciudadanía para la compra y venta de productos legales. Asopartes, la DIAN, la fiscalía general de la Nación y las Alcaldías Locales y Departamentales, son los encargados de la vigilancia, adecuación y puesta en marcha de los centros de almacenamiento de autopartes de contrabando (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2008). La Policía Metropolitana, Asopartes, Fasecolda, el Instituto Nacional de Investigación, Lucha y Prevención de Fraude (INIF) y la DIAN, son los encargados de la vigilancia y sensibilización para evitar compra y venta de mercancía robada e importada ilegalmente, incluyendo autopartes modificadas y alteradas (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2008). De esta manera se busca controlar el comercio en la industria automotriz, el sector de vehículos y de autopartes, buscando acabar con el contrabando y comercio ilegal de autopartes nuevas y usadas.

Decreto 1122 del 26-06-2019 Ministerio De Comercio, Industria y Turismo, por el cual se adiciona el Capítulo 14 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, sobre el Programa de Fomento para la Industria Automotriz y se deroga el Decreto 1567 de 2015.

Las normas más comunes relacionadas con la industria automotriz incluyen:

- IATF 16949: Trabajamos con la industria automotriz para apoyar la fabricación de productos seguros y fiables, que se producen y mejoran continuamente para cumplir o superar los requisitos de los clientes y las autoridades reguladoras. La mayoría de las organizaciones que fabrican para la industria automotriz deben estar certificadas según la norma IATF 16949, desarrollada por la Fuerza de Tareas Automotrices Internacionales (IATF).
- ISO 9001: Dado que la IATF 16949 no está diseñada para ser un estándar de calidad autosuficiente, sino que funciona mejor junto a un sistema de gestión de calidad, la certificación ISO 9001 tiene mucho sentido para las empresas de automoción que buscan demostrar una mejora en la satisfacción del cliente, los costes operativos, las relaciones con las partes interesadas, el cumplimiento legal, la gestión de riesgos, las credenciales empresariales y la atracción de nuevos negocios.
- ISO 14001: Como norma internacional para los sistemas de gestión ambiental, la ISO 14001 es la principal certificación ambiental para más de 250.000 organizaciones en todo el mundo. Como norma global para cualquier empresa que quiera gestionar y controlar positivamente todos los aspectos de su impacto medioambiental, la certificación ISO 14001 es una forma de demostrar que se toma en serio la sostenibilidad medioambiental y económica de su empresa.
- ISO 45001: Además de ofrecer productos y servicios fiables, los fabricantes de automóviles deben esforzarse constantemente por proporcionar a sus trabajadores y visitantes un entorno comercial seguro y saludable. Con el objetivo final de proporcionar a las empresas un marco para controlar y eliminar los factores que pueden conducir a enfermedades, lesiones y, en el peor de los casos, el fallecimiento, la certificación de salud y seguridad ISO 45001 es una medida prudente que debe apoyar la gerencia de cualquier organización.

1.3.1. Normas y demás aspectos regulatorios

ARTICULO 2°- Son fines esenciales del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida



económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

ARTICULO 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

ARTICULO 296. Para la conservación del orden público o para su restablecimiento donde fuere turbado, los actos y órdenes del Presidente de la República se aplicarán de manera inmediata y de preferencia sobre los de los gobernadores; los actos y órdenes de los gobernadores se aplicarán de igual manera y con los mismos efectos en relación con los de los alcaldes.

ARTICULO 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

LEY 1551 DE 2012 "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

Artículo 6. 4: Elaborar e implementar los planes integrales de seguridad ciudadana, en coordinación con las autoridades locales de policía y promover la convivencia entre sus habitantes.

DECRETO 1082 DE 2015, "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9., Contratos de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales", Las entidades estatales puede contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría y que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.



FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN QUE EL MUNICIPIO PUEDE REALIZAR LA INVERSIÓN CON EL ORIGEN DE RECURSOS CON QUE SE FINANCIARÁ.

DECRETO 399 DE 2011, "Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones".

Artículo 15: Asignación de recursos de los fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en el párrafo establece: "EL FONSET podrá destinar recursos a gastos operativos, logísticos y de administración, que sean estrictamente necesarios, para la formulación, diagnóstico, diseño, aprobación, implementación, desarrollo y evaluación de los programas y proyectos. En ningún caso estos gastos podrán superar el 1,5% del Plan Anual de Inversiones definido por el respectivo gobernador o alcalde".

Artículo 16: Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana. En cada departamento, distrito o municipio, el Gobernador o Alcalde respectivo deberá formular una Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que contemple los planes, programas y proyectos elaborados conjuntamente con los representantes de la fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial a nivel territorial. Esta política se articulará con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana que formule el Gobierno Nacional y deberá ser aprobada por el respectivo Comité Territorial de Orden Público.

Artículo 17: Comités Territoriales de Orden Público. En cada departamento, distrito o municipio, habrá un Comité Territorial de Orden Público encargado de estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos apropiados para los FONSET. La destinación prioritaria de los FONSET será dar cumplimiento a las Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, articulada con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

El Comité estará integrado, de acuerdo con la representación de fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial que operen en el respectivo departamento o municipio, por el Comandante de la Guarnición Militar o quien haga sus veces o su delegado, el Comandante de la Policía, el Director Seccional del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) o su delegado operativo, el Director Seccional del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación, el Gobernador o el Alcalde Municipal, según el caso o como su delegado el Secretario de Gobierno o quien haga sus veces, quien lo presidirá.

Artículo 18.3: Aprobar los planes integrales y programas de seguridad y convivencia ciudadana, atendiendo las necesidades de seguridad en cada jurisdicción, en el marco de lo establecido en este decreto y de las políticas integrales de seguridad y convivencia ciudadana.

LEY 418 DE 1997: "Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones".

Artículo 122: Modificado por el art. 7, Ley 1421 de 2010. Créase el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que funcionará como una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada por el Ministerio del Interior, como un sistema separado de cuenta.

El Consejo Superior de Seguridad y Defensa Nacional, establecido mediante Decreto número 2134 de 1992 y el Consejo Técnico Nacional de Inteligencia, establecido en el Decreto número 2233 del 21 de diciembre de 1995, coordinarán la ejecución de los recursos de este Fondo.



La administración del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana estará a cargo de la Dirección General de Orden Público y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior.

El Gobierno Nacional, dentro de los tres (3) meses siguientes a la vigencia de esta ley, reglamentará la organización y funcionamiento del Fondo, los objetivos y funciones que le corresponden, el régimen de apropiaciones y operaciones en materia presupuestal y patrimonial necesario para su operación.

Los recursos que recaude la Nación por concepto de la contribución especial del 5% consagrada en el presente capítulo, deberán invertirse por el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en la realización de gastos destinados a propiciar la seguridad ciudadana, la preservación del orden público, actividades de inteligencia, la protección a personas amenazadas, el desarrollo comunitario y en general en todas aquellas inversiones sociales que permitan garantizar la convivencia ciudadana.

Los recursos que recauden las entidades territoriales por este mismo concepto deben invertirse por el Fondo- Cuenta Territorial, en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas, servicios personales, dotación y raciones para nuevos agentes y soldados o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad ciudadana, la preservación del orden público, actividades de inteligencia, el desarrollo comunitario y en general a todas aquellas inversiones sociales que permitan garantizar la convivencia pacífica.

DECRETO 1066 DEL 26 DE MAYO 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior".

Artículo 2.7.1.1.15: Asignación de recursos de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Los recursos de los FONSET se deben destinar prioritariamente a los programas y proyectos a través de los cuales se ejecute la política integral de seguridad y convivencia ciudadana, la cual deberá articularse con la política de seguridad y convivencia ciudadana que formule Gobierno Nacional.

Artículo 2.7.1.1.17: Comités territoriales de orden público. En cada departamento, distrito o municipio, habrá un Comité Territorial Orden Público encargado de estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de recursos apropiados para los FONSET. La destinación prioritaria de los FONSET será dar cumplimiento a las Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, articulada con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ACUERDO MUNICIPAL N° 018 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

Por medio del cual se crea el Fondo Cuenta Territorial "De Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Aguazul".

1.4 Otros Aspectos (ambiental, social, político u otros)

No se afectan otros contextos.



1.5 Estructura de precios del estudio de mercado.

La estructura de los precios del estudio de mercado del presente proceso, se obtuvieron a través de cotizaciones que se obtuvieron (previo requerimiento). a empresas del sector.

Para determinar los valores unitarios de los ítems que componen el Presupuesto Oficial, la Secretaría de Despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal de Aguazul, realizó el estudio de precios del mercado, que está debidamente suscrito y hace parte integral del presente documento, el cual se determinó por medio de 3 cotizaciones, tal cual como se establece en el estudio de mercado, en el cual están contemplados los costos directos e indirectos para determinar el presupuesto oficial.

En conclusión, la Secretaría de Gobierno en el presente proceso de contratación utilizó el método de cotizaciones con precios del mercado que corresponden al servicio contratado.

LIMITACION A MIPYMES

La entidad efectuó solicitud de información a la Cámara de Comercio de Casanare con corte a 31 de diciembre de 2024, con el fin de obtener la información que permita identificar si en esta entidad se encuentran registradas personas naturales y/o jurídicas con domicilio en el municipio de Aguazul Casanare, que se enmarquen como MiPymes, para efectos de agilidad del presente proceso contractual mientras se obtiene respuesta se consulta la información reportada en la vigencia 2023, estableciéndose que efectivamente se cuenta con gran variedad de empresas clasificadas como MiPymes, se relacionan estadísticas con corte a 31 de diciembre de 2023

PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, SUCURSALES Y AGENCIAS - CASANARE						
TRÁMITE	SUCURSAL	AGENCIA	SOCIEDAD	PERSONA NATURAL	TOTAL	%
MATRÍCULA	51	136	785	3.310	4.282	18%
RENOVACIÓN	319	961	3.973	14.286	19.539	82%
TOTAL	370	1.097	4.758	17.596	23.821	100%

PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, SUCURSALES Y AGENCIAS - MUNICIPIO DE AGUAZUL						
TRÁMITE	SUCURSAL	AGENCIA	SOCIEDAD	PERSONA NATURAL	TOTAL	%
MATRÍCULA	4	9	54	273	340	18%
RENOVACIÓN	21	67	313	1.163	1.564	82%
TOTAL	25	76	367	1.436	1.904	100%

MATRÍCULAS Y RENOVACIONES DE PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, SUCURSALES Y AGENCIAS CASANARE						
ORGANIZACIÓN JURÍDICA	INSCRITOS	% INSCRITOS	ACTIVOS\$	% ACTIVOS\$	PERSONAL OCUPADO	% PERSONAL OCUPADO
Persona natural	17.596	73,9%	572.751.605.684	5,1%	22.840	19,2%
Sociedad por acciones simplificada	4.447	18,7%	3.650.848.674.048	32,4%	20.992	17,6%
Agencia	1.097	4,6%	3.505.812.221.321	31,1%	42.447	35,6%
Sucursal	370	1,6%	2.531.705.952.152	22,5%	30.074	25,3%
Sociedad limitada	209	0,9%	273.261.666.646	2,4%	1.320	1,1%
Sociedad anónima	36	0,2%	683.433.647.761	6,1%	1.223	1,0%



Empresa unipersonal	34	0,1%	31.091.754.043	0,3%	131	0,1%
Sociedad en comandita simple	28	0,1%	23.583.388.393	0,2%	46	0,0%
Empresa asociativa de trabajo	3	0,0%	196.683.550	0,0%	11	0,0%
Sociedad en comandita por acciones	1	0,0%	943.116.161	0,0%	3	0,0%
TOTAL	23.821	100,0%	11.273.628.709.759	100,0%	119.087	100,0%

MATRÍCULAS Y RENOVACIONES DE PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, SUCURSALES Y AGENCIAS MUNICIPIO DE AGUAZUL						
ORGANIZACIÓN JURÍDICA	INSCRITOS	% INSCRITOS	ACTIVOS\$	% ACTIVOS\$	PERSONAL OCUPADO	% PERSONAL OCUPADO
Persona natural	1.436	75,4%	65.811.104.914	6,9%	2.060	37,8%
Sociedad por acciones simplificada	349	18,3%	242.316.687.220	25,4%	1.956	35,9%
Agencia	76	4,0%	166.146.799.676	17,4%	557	10,2%
Sucursal	25	1,3%	437.680.305.301	45,9%	577	10,6%
Sociedad limitada	11	0,6%	31.117.189.042	3,3%	189	3,5%
Sociedad anónima	4	0,2%	7.707.957.540	0,8%	94	1,7%
Empresa unipersonal	2	0,1%	1.878.849.989	0,2%	9	0,2%
Empresa asociativa de trabajo	1	0,1%	182.027.050	0,0%	2	0,0%
TOTAL	1.904	100,0%	952.840.920.732	100,0%	5.444	100,0%

MATRÍCULAS Y RENOVACIONES DE PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, SUCURSALES Y AGENCIAS CASANARE						
TAMAÑO (SEGÚN REPORTE PROPIO DE ACTIVOS)	INSCRITOS	% INSCRITOS	ACTIVOS\$	% ACTIVOS\$	PERSONAL OCUPADO	% PERSONAL OCUPADO
Microempresa	22.508	94,5%	571.670.885.623	5,1%	90.262	75,8%
Pequeña Empresa	1.034	4,3%	1.841.864.642.161	16,3%	13.013	10,9%
Mediana Empresa	159	0,7%	1.547.190.396.557	13,7%	4.473	3,8%
Empresa Grande	120	0,5%	7.312.902.785.418	64,9%	11.339	9,5%
TOTAL	23.821	100,0%	11.273.628.709.759	100,0%	119.087	100,0%

MATRÍCULAS Y RENOVACIONES DE PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, SUCURSALES Y AGENCIAS CASANARE						
TAMAÑO (SEGÚN REPORTE PROPIO DE INGRESOS Y ACTIVIDAD)	INSCRITOS	% INSCRITOS	ACTIVOS\$	% ACTIVOS\$	PERSONAL OCUPADO	% PERSONAL OCUPADO
Microempresa	23.240	97,6%	7.708.816.801.710	68,4%	105.487	88,6%
Pequeña Empresa	432	1,8%	1.243.926.297.233	11,0%	5.216	4,4%



Mediana Empresa	113	0,5%	1.166.010.443.511	10,3%	3.080	2,6%
Empresa Grande	36	0,2%	1.154.875.167.305	10,2%	5.304	4,5%
TOTAL	23.821	100,0%	11.273.628.709.759	100,0%	119.087	100,0%

MATRICULAS Y RENOVACIONES DE PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, SUCURSALES Y AGENCIAS MUNICIPIO DE AGUAZUL						
TAMAÑO (SEGÚN REPORTE PROPIO DE ACTIVIDADES)	INSCRITOS	% INSCRITOS	ACTIVOS\$	ACTIVOS\$	PERSONAL OCUPADO	% PERSONAL
Microempresa	1.809	95,0%	43.087.752.916	4,5%	3.374	62,0%
Pequeña Empresa	76	4,0%	136.683.711.768	14,3%	715	13,1%
Empresa Grande	11	0,6%	689.524.663.426	72,4%	885	16,3%
Mediana Empresa	8	0,4%	83.544.792.622	8,8%	470	8,6%
Total	1.904	100,0%	952.840.920.732	100,0%	5.444	100,0%

MATRICULAS Y RENOVACIONES DE PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, SUCURSALES Y AGENCIAS MUNICIPIO DE AGUAZUL						
TAMAÑO (SEGÚN REPORTE PROPIO DE INGRESOS Y ACTIVIDADES)	INSCRITOS	% INSCRITOS	ACTIVOS\$	% ACTIVOS\$	PERSONAL OCUPADO	% PERSONAL OCUPADO
Microempresa	1.857	97,5%	690.961.620.117	72,5%	4.005	73,6%
Pequeña Empresa	37	1,9%	89.661.940.307	9,4%	366	6,7%
Mediana Empresa	8	0,4%	102.453.861.215	10,8%	763	14,0%
Empresa Grande	2	0,1%	69.763.499.093	7,3%	310	5,7%
Total	1.904	100,0%	952.840.920.732	100,0%	5.444	100,0%

MATRICULAS Y RENOVACIONES DE PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, SUCURSALES Y AGENCIAS CASANARE						
TAMAÑO INGRESOS	INSCRITOS	% INSCRITOS	ACTIVOS\$	% ACTIVO\$	PERSONAL OCUPADO	% PERSONAL OCUPADO
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	9.27	38,9%	1.730.086.081.0	15,3%	25.056	21,0%
Alojamiento y servicios de comida	3.80	16,0%	319.985.644.2	2,8%	9.031	7,6%
Industrias manufactureras	1.99	8,4%	1.922.277.028.8	17,1%	7.189	6,0%
Construcción	1.42	6,0%	1.122.959.155.3	10,0%	6.124	5,1%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.27	5,3%		1,9%	2.242	1,9%
Transporte y almacenamiento	1.03	4,3%		6,9%	5.981	5,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1.02	4,3%		6,3%	3.823	3,2%
Otras actividades de servicios	885	3,7%	8.743.229.7	0,1%	1.114	0,9%



Actividades de servicios administrativos y de apoyo	816	3,4%		1,5%	37.700	31,7%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia	439	1,8%		3,5%	5.348	4,5%
Actividades artísticas de entrenamiento y recreación	402	1,7%	64.573.172.636	0,6%	881	0,7%
Información y comunicaciones	368	1,5%	54.897.338.3	0,5%	10.302	8,7%
Actividades financieras y de	248	1,0%	2.522.108.854.6	22,4%	1.045	0,9%
Educación	244	1,0%	29.135.387.1	0,3%	948	0,8%
Actividades inmobiliarias	217	0,9%	81.446.042.0	0,7%	256	0,2%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento	212	0,9%		2,7%	891	0,7%
Explotación de minas y canteras	113	0,5%	104.820.275.5	0,9%	764	0,6%
Suministro de Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	35	0,1%		6,5%	298	0,3%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	24	0,1%	1.716.685.279	0,0%	86	0,1%
Actividades de los hogares en calidad de empleadores ; actividades no diferenciada de los hogares individuales como productores de bienes y servicios	4	0,0%	530.515.083	0,0%	8	0,0%
TOT	23.82	100,0%	11.273.628.709.7	100,0%	119.087	100,0%

MATRICULAS Y RENOVACIONES DE PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, SUCURSALES Y AGENCIA

SECCIÓN ACTIVIDAD -	INSCRITO	% INSCRITO	ACTIVOS	% ACTIVO	PERSONA L	% PERSONA
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	715	37,6%	76.371.675.17	8,0%	1.196	22,0%
Alojamiento y servicios de comida	319	16,8%	15.792.476.45	1,7%	620	11,4%
Industrias manufactureras	173	9,1%	374.334.934.10	39,3%	756	13,9%
Construcción	120	6,3%	104.293.317.32	10,9%	959	17,6%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	97	5,1%	18.503.653.21	1,9%	330	6,1%
Transporte y almacenamiento	94	4,9%	31.089.021.98	3,3%	243	4,5%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	89	4,7%	23.465.237.98	2,5%	279	5,1%
Otras actividades de servicios	69	3,6%	471.612.05	0,0%	78	1,4%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	50	2,6%	2.496.692.32	0,3%	421	7,7%



Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	35	1,8%	1.391.581.01	0,1%	45	0,8%
Información y comunicaciones	28	1,5%	760.058.30	0,1%	38	0,7%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	24	1,3%	57.637.362.79	6,0%	277	5,1%
Actividades artísticas de entretenimiento y recreación	24	1,3%	969.720.64	0,1%	28	0,5%
Educación	20	1,1%	199.532.40	0,0%	55	1,0%
Actividades financieras y de seguros	16	0,8%	240.533.559.47	25,2%	50	0,9%
Explotación de minas y canteras	14	0,7%	3.414.563.38	0,4%	44	0,8%
Actividades inmobiliarias	9	0,5%	116.000.00	0,0%	8	0,1%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4	0,2%	224.027.05	0,0%	9	0,2%
Suministro de Electricidad, gas, vapor y aire	4	0,2%	775.895.04	0,1%	8	0,1%
Tota	1.904	100,0%	952.840.920.73	100,0%	5.444	100,0%

Discriminando por actividad económica de cada uno de los registrados domiciliados en el municipio de Aguazul Casanare con actividad económica relacionada al objeto social principal del proceso contractual se encuentran los siguientes:

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	NIT	SECCIÓN ACTIVIDAD CIU 1	CIU 1 ACTIVIDAD	CIU 2 ACTIVIDAD	CIU 3 ACTIVIDAD	CIU 4 ACTIVIDAD	TAMANO (Según reporte propio de activos)
SALVADOR BELLO TENZA	95270772	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4520 ** Mantenimiento y reparación de vehículos automotores				Microempresa
ROJAS GARCIA ANTONIO MARIA	56970341	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4520 ** Mantenimiento y reparación de vehículos automotores				Microempresa
HERNANDEZ MONGUI MARLENE	242269249	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4520 ** Mantenimiento y reparación de vehículos automotores				Microempresa
BAUTISTA GUTIERREZ	912836258	Comercio al por mayor y al	G4520 ** Mantenimiento				Microempresa



LIBARDO EN REORGANIZACION		por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	to y reparacion de vehiculos automotores				
BERRIO BARRIOS EDGAR	860074670	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4520 ** Mantenimiento y reparacion de vehiculos automotores				Microempresa
ACEVEDO PEDREROS NELSON ANTONIO	747516951	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4520 ** Mantenimiento y reparacion de vehiculos automotores				Microempresa
AGUIRRE ESPINEL LUIS ALEJANDRO	747531689	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4520 ** Mantenimiento y reparacion de vehiculos automotores				Microempresa
AYALA MOJICA PABLO	40595659	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4520 ** Mantenimiento y reparacion de vehiculos automotores				Microempresa
		Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4520 ** Mantenimiento y reparacion de vehiculos automotores				
ROJAS DURAN ANDERSON	11165438751	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4520 ** Mantenimiento y reparacion de vehiculos automotores				Microempresa
ORTIZ LARA ANA CECILIA	407777119	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4520 ** Mantenimiento y reparacion de vehiculos automotores				Microempresa
VELASQUEZ CANDIA LUIS ALBERTO	748467941	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4520 ** Mantenimiento y reparacion de vehiculos automotores				Microempresa
SANABRIA AGUIRRE ELVER	747554858	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4520 ** Mantenimiento y reparacion de vehiculos automotores				Microempresa



CASTILLO CISNEROS LUISA LURDES	682952579	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehiculos automotores				Microempre sa
CORREDOR LAGOS JORGE ELIECER	72232070	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehiculos automotores				Microempre sa
DUARTE NIEVES EDWIN JAVIER	111854714 89	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehiculos automotores				Microempre sa
CEPEDA HIGUERA VICTOR JULIO	743737609	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehiculos automotores				Microempre sa
GALVIS ORTEGA RAFAEL RICARDO	109376666 79	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehiculos automotores				Microempre sa
VARON MORENO ANGELA CAROLINA	105239738 79	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehiculos automotores				Microempre sa
RIVERA MARTINEZ YEISON ORLANDO	111655120 27	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehiculos automotores				Microempre sa
JIMENEZ MORA CARLOS EDUARDO	113466653	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehiculos automotores				Microempre sa
AVELLA AVELLA CARMEN NAYIBE	242272181	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehiculos automotores				Microempre sa



MARIÑO HIGUERA YLEYDER ANTONIO	111654791 54	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehiculos automotores				Microempre sa
RUEDA CRUZ DEISY YASMIN	111819723 02	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehiculos automotores				Microempre sa
OLAYA MANCIPE MIELFANETH	104221126 86	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehiculos automotores				Microempre sa
RODRIGUEZ COY JEFFERSON DUMAR	105361552 27	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehiculos automotores				Microempre sa
MONTAÑA ALARCON ESTEBAN	111591144 12	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehiculos automotores				Microempre sa
SOLANO SEPULVEDA JARI MARYURI	100751796 98	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehiculos automotores				Microempre sa
VALENCIA BURITICA JAIME ALBERTO	162335110	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehiculos automotores				Microempre sa
GAMEZ VANEGAS JORGE ELIECER	111654742 71	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehiculos automotores				Microempre sa
MORENO RAMIREZ MARIA ANGELICA	109621848 31	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehiculos automotores				Microempre sa



VEGA BAUTISTA YEISON ALEJANDRO	105531323 34	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehiculos automotores				Microempre sa
TECNICA DIESEL DEL LLANO S.A.S	901561708 0	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehiculos automotores				Microempre sa
MARIN FRANCO NOHEMY	474304180	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas		G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehiculos automotores			Microempre sa
MARTINEZ ROJAS BLANCA OMAIRA	242288051	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas		G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehiculos automotores			Microempre sa
GUAKIDA YOLANDA	466676095	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca		G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehiculos automotores			Microempre sa
MARIN RAMIREZ JOSE ANTONIO	942768399	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas		G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehiculos automotores			Microempre sa
MARTINEZ VARGAS DIANA MARICELA	101901825 04	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas		G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehiculos automotores			Microempre sa
AREVALO GONZALEZ JHON FERLEY	148914077	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas		G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehiculos automotores			Microempre sa
SANTOS ROJAS ADRIAN LEONARDO	747549331	Industrias manufacturer as		G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehiculos automotores			Microempre sa



CRUZ RINCON WILMER FABIAN	100644196 32	Transporte y almacenamie nto		G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehículos automotores			Microempre sa
RUIZ BARRERA MARIELA	376571225	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas		G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehículos automotores			Microempre sa
OROZCO VALENCIA YENI ELIANA	336471020	Transporte y almacenamie nto		G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehículos automotores			Microempre sa
ROA PERILLA SOLDEYSI	242262829	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas		G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehículos automotores			Microempre sa
ALVARO CAMACHO ROJAS	797981951	Industrias manufacturer as		G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehículos automotores			Microempre sa
PUERTO DIAZ JOSE VICENTE	111654433 98	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas		G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehículos automotores			Microempre sa
ALVAREZ MARIA EUGENIA	264251323	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas		G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehículos automotores			Microempre sa
MATEUS CAMARGO RODOLFO JAIME	72235652	Alojamiento y servicios de comida		G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehículos automotores			Microempre sa
HERNANDEZ PARALES SOL ANGIE CAROLINA	463809358	Transporte y almacenamie nto		G4520 ** Mantenimien to y reparacion de vehículos automotores			Microempre sa
FILTROS Y LUBRICANTES COLOMBIA CA S.A.S ZOMAC	901459739 3	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos		G4520 ** Mantenimien to y reparacion			Microempre sa



		automotores y motocicletas		de vehículos automotores			
TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS AGUAZUL S.A.S.	8260039580	Transporte y almacenamiento		G4520 ** Mantenimiento y reparación de vehículos automotores			Pequeña Empresa
DURAN DIAZ RAFAEL ERNESTO	95212130	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca			G4520 ** Mantenimiento y reparación de vehículos automotores		Microempresa
BONILLA BERMUDEZ GILBERTO	41506393	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas			G4520 ** Mantenimiento y reparación de vehículos automotores		Microempresa
VARGAS SERRANO FRANCISCO	743445046	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas			G4520 ** Mantenimiento y reparación de vehículos automotores		Pequeña Empresa
MARTINEZ ROJAS JORGE ARIEL	11165447193	Industrias manufactureras			G4520 ** Mantenimiento y reparación de vehículos automotores		Microempresa
CRUZ MEDINA MATEO	10001303218	Industrias manufactureras			G4520 ** Mantenimiento y reparación de vehículos automotores		Microempresa
SILVA CASTAÑEDA RAFAEL ANTONIO	10770338893	Industrias manufactureras				G4520 ** Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	Microempresa

En atención del parágrafo 1 del artículo 34 de la ley 2069 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA" y en consideración a que como se evidencia en las anteriores estadísticas, existen más de 55 empresas domiciliadas en el municipio de Aguazul que ostentan la calidad de MiPymes que desarrollan actividad económica directamente relacionada con el objeto del proceso contractual de la referencia, este proceso es susceptible de ser limitado a MiPymes territoriales con domicilio en el municipio de Aguazul Casanare.

1. COMPORTAMIENTO DEL GASTO

2.1 Análisis de la demanda de la entidad.



A fin de establecer Cómo ha adquirido el Municipio de Aguazul en el pasado este servicio, la entidad adelantó la correspondiente búsqueda de procesos adelantados por el municipio con características similares al desarrollo del objeto contractual en las plataformas de Secop 1 y Secop 2: tal y como se relaciona a continuación:

Vigencia	2024		
Entidad	MUNICIPIO DE AGUAZUL		
Numero de proceso	MA-SAM-SGB-018-2024		
Objeto	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL, PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL "PISCC" 2024-2027.		
Presupuesto	\$ 119.910.150Pesos Colombianos		
Forma de Pago	El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: El 100% se pagará mediante acta de liquidación final de ejecución, previa presentación de informe final de actividades con sus respectivos soportes de pago al sistema general de seguridad social, certificación expedida por el Comandante de Estación de Policía y del Ejercito Nacional, certificación de cumplimiento y aprobación por parte de la supervisión, suscripción del acta de recibo final y factura con los requisitos de ley.		
Plazo	1 MES		
Garantías Pólizas	AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
	Garantía de seriedad de la propuesta	Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección; en todo caso, esta garantía debe ir hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.	Por cuantía equivalente al 10% del valor total del presupuesto.
	Garantía de cumplimiento	Hasta la liquidación del contrato	Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Plazo del contrato y tres (03) años más.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.
	Garantía de calidad del servicio	Por el término de duración del contrato y un (1) año más. En todo caso, deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
	Garantía de calidad de los bienes a suministrar	Por el término de duración del contrato y un (1) año más. En todo caso, deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Oferente	LUIS HERNESTO DIAZ LEON		
Experiencia	La Entidad, se basa en que el Proponente demuestre que posee una experiencia mínima, en el objeto a contratar MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, con MAXIMO DOS (2) contratos liquidados (todos los contratos deben contener el alcance descrito), inscritos en el RUP en los códigos requeridos hasta el tercer nivel. La suma de los contratos con los que se acredite la experiencia requerida debe ser igual o superior a UNA (1) VEZ el valor del presupuesto oficial		
Indicadores			
Liquidez	Mayor o igual a 1.87		
Endeudamiento	Menor o igual a 0.57		
Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 3.32		



Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0.07
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0.07

Vigencia	2024
Entidad	MUNICIPIO DE AGUAZUL
Numero de proceso	MA-SAM-SG-014-2024
Objeto	PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO CON INCONCLUSIÓN DE REPUESTOS, INSUMOS Y ACCESORIOS, PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE
Presupuesto	59,813,017,52
Forma de Pago	El municipio pagará al contratista el 100% del valor del contrato así: un 90% mediante actas parciales según avance del servicio prestado, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por el supervisor y un pago final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, previa verificación y aprobación por parte del supervisor, este pago final será procedente una vez las partes hayan suscrito la correspondiente acta de liquidación del contrato.
Plazo	4 MESES
Oferente	COMERCIALIZADORA ANG S.A.S.
Experiencia	la Entidad se basa en que el Proponente demuestre que posee una experiencia mínima, en el objeto a contratar o en su alcance incluya MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, con MAXIMO DOS (2) contratos liquidados, inscritos en el RUP en los códigos requeridos hasta el tercer nivel. La suma de los contratos con los que se acredite la experiencia requerida debe ser igual o superior a UNO PUNTO CINCO (1.5) VECES el valor del presupuesto oficial. Mediante estos contratos la Entidad considera que se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experticia requerida del contratista en sus componentes técnicos, administrativos y operacionales para el desarrollo de las actividades objeto de la contratación pretendida.
Garantías Pólizas	CUMPLIMIENTO: Por el término de duración del contrato y seis meses más, por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato. Salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: por el término de duración del contrato y tres años más, por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato. Calidad del servicio: por el término de duración del contrato y seis meses más, por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: por el término de duración del contrato y seis meses más, por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato.
Indicadores	
Liquidez	Mayor o igual a 1.74
Endeudamiento	Menor o igual a 0.55
Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 2,59
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0.07
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0.05

Vigencia	2023
Entidad	MUNICIPIO DE AGUAZUL
Numero de proceso	MA-SGB-SAM-015-2023



Objeto	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS A LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 44 Y DE LA POLICÍA NACIONAL CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, CONTROL Y SEGURIDAD QUE ADELANTAN POR PARTE DE LA FUERZA PÚBLICA (EJÉRCITO NACIONAL- POLICÍA NACIONAL) EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONTENIDAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2020-2023, EN EL MARCO DEL PROCESO "GESTIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.		
Presupuesto	\$ 199.921.445 Pesos Colombianos		
Forma de Pago	El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: El 100% se pagará mediante acta de liquidación final de ejecución, previa presentación de informe final de actividades con sus respectivos soportes de pago al sistema general de seguridad social, certificación expedida por el Comandante de Estación de Policía y del Ejército Nacional, certificación de cumplimiento y aprobación por parte de la supervisión, suscripción del acta de recibo final y factura con los requisitos de ley.		
Plazo	2 MESES		
Garantías Pólizas	AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
	Garantía de seriedad de la propuesta	Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección; en todo caso, esta garantía debe ir hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.	Por cuantía equivalente al 10% del valor total del presupuesto.
	Garantía de cumplimiento	Hasta la liquidación del contrato	Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Plazo del contrato y tres (03) años más.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.
	Garantía de calidad del servicio	Por el término de duración del contrato y un (1) año más. En todo caso, deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
	Garantía de calidad de los bienes a suministrar	Por el término de duración del contrato y un (1) año más. En todo caso, deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Oferente	COMERCIALIZADORA ANG S.A.S		
Experiencia	Conforme al estudio del sector, se determina que la experiencia solicitada por la Entidad, se basa en que el Proponente demuestre que posee una experiencia mínima, en el objeto a contratar MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS , con MAXIMO DOS (2) contratos liquidados (todos los contratos deben contener el alcance descrito), inscritos en el RUP en los códigos requeridos hasta el tercer nivel. La suma de los contratos con los que se acredite la experiencia requerida debe ser igual o superior a UNA (1) VEZ el valor del presupuesto oficial. Mediante estos contratos la Entidad considera que se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experticia requerida del contratista en sus componentes técnicos, administrativos y operacionales para el desarrollo de las actividades objeto de la contratación pretendida.		
Indicadores			
Liquidez	Mayor o igual a 1.70		
Endeudamiento	Menor o igual a 0.58		
Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 3.00		
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0.07		
Rentabilidad del	Mayor o igual a 0.05		



Activo	
--------	--

2.2 Análisis de la demanda de otras entidades

De acuerdo con la investigación realizada en el portal del sistema electrónico de contratación pública – SECOP – para proyectos similares en lo referente al objeto del presente estudio y de una ejecución realizada en los últimos cinco años en Entidades Públicas a nivel nacional obligadas a realizar las publicaciones respectivas en el mismo, se analizaron varias contrataciones, las cuales se resumen en la siguiente información

Vigencia	2023		
Entidad	MUNICIPIO DE YOPAL		
Numero de proceso	CO-SA- MC-010-2023		
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA REVISIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE CORPORINOQUIA.		
Presupuesto	\$ 140.000.000 Pesos Colombianos		
Forma de Pago	<p>La Corporación pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera:</p> <p>La Corporación pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: mediante actas parciales de cumplimiento de las actividades, para lo cual el contratista deberá anexar factura o documento equivalente por actividades ejecutadas, informe detallado de las actividades estipuladas, listado de asistentes, certificación de cumplimiento y acreditación del contratista que se encuentra al día con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales si le aplica. Para el último pago el contratista deberá anexar factura o documento equivalente, informe detallado de las actividades estipuladas, listado de asistentes, certificación de cumplimiento y acta de recibo y ejecución final, suscrita entre el contratista y el supervisor y acreditación del contratista que se encuentra al día con los pagos de aportes al sistema de seguridad social Integral y parafiscales si le aplica. Y demás tramites administrativos a que haya lugar; evaluación de proveedores y acta de liquidación</p>		
Plazo	DOS (02) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS		
Garantías Pólizas	AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
	Garantía de seriedad de la propuesta	Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección; en todo caso, esta garantía debe ir hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.	Por cuantía equivalente al 10% del valor total del presupuesto.
	Garantía de cumplimiento	Hasta la liquidación del contrato y seis (6) meses mas	Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Plazo del contrato y tres (03) años más.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.
	Garantía de calidad del servicio	Por el término de duración del contrato y un (1) año más. En todo caso, deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
	Garantía de calidad de los bienes a suministrar	Por el término de duración del contrato y un (1) año más. En todo	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.



		caso, deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.	
	Responsabilidad civil extracontractual	Igual al plazo de ejecución del contrato	Equivalente a 200SMMLV
Oferente			
Experiencia	Contratos ejecutados, inscritos en el registro único de proponentes RUP, y cuyo objeto y/o actividades contemplen el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS, con entidades públicas o privadas		
Indicadores			
Liquidez	Mayor o igual a 3.00		
Endeudamiento	Menor o igual a 0.45		
Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1.00		
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0.15		
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0.15		

Vigencia	2021
Entidad Contratante	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN
No. Proceso	SA-MC-001-2021
Objeto del Contrato	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN – SANTANDER
Modalidad de Selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Cuantía a Contratar	\$ 90,000,000.00
Forma de Pago	MEDIANTE ACTA AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO SOPORTADOS CADA UNA.
Plazo	8 MESES
EXPERIENCIA	Los proponentes deberán acreditar con entidades públicas y/o privadas TRES contratos debidamente registrados en el RUP. 1. el objeto de cada uno de los contratos a allegar esté relacionado con el presente proceso de contratación 2. dos de los tres contratos aportados deberán cumplir con la clasificación de por los menos dos códigos de los establecidos como referentes del proceso y uno de esos códigos deberá ser 7215. 3. que el valor del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial.
Garantías	Seriedad de la oferta: 10% del presupuesto oficial estimado, vigencia de tres (3) meses contados a partir del cierre Cumplimiento: 20% valor del contrato; con vigencia igual al plazo del contrato y seis meses mas Calidad del servicio: 20% valor del contrato; con vigencia igual al plazo del contrato y seis meses más. Salarios y Prestaciones: 10% valor del contrato; con vigencia igual al plazo del contrato y seis meses mas
Liquidez	Mayor o igual a 1,19
Endeudamiento	Menor o igual a 0.50
Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1.0
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,05



Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,02
-------------------------	----------------------

Vigencia	2020																																																																																																																			
Entidad Contratante	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN																																																																																																																			
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN - CUNDINAMARCA																																																																																																																			
No. Proceso	SP-SAMC-004-2020																																																																																																																			
Modalidad de Selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)																																																																																																																			
Cuantía a Contratar	\$140,000,000.00																																																																																																																			
Forma de Pago	MEDIANTE ACTA DE AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO SOPORTADOS CADA UNA.																																																																																																																			
Plazo	HASTA AGOTAR RECURSOS																																																																																																																			
EXPERIENCIA	<p>Contrato liquidado en el último año, que sea 3 veces el presupuesto oficial y debe estar relacionado con el objeto del contrato. Debe estar relacionado con los siguientes códigos:</p> <table><tr><td>12</td><td>16</td><td>17</td><td>00</td><td>AMORTIGUADORES</td></tr><tr><td>12</td><td>18</td><td>16</td><td>00</td><td>ACEITES</td></tr><tr><td>15</td><td>12</td><td>19</td><td>00</td><td>GRASAS</td></tr><tr><td>25</td><td>10</td><td>21</td><td>00</td><td>CAMIONES TRACTORES</td></tr><tr><td>25</td><td>17</td><td>25</td><td>00</td><td>NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS</td></tr><tr><td>25</td><td>17</td><td>42</td><td>00</td><td>SISTEMA DE DIRECCIÓN</td></tr><tr><td>25</td><td>17</td><td>44</td><td>00</td><td>SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS</td></tr><tr><td>25</td><td>17</td><td>48</td><td>00</td><td>COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS</td></tr><tr><td>26</td><td>10</td><td>14</td><td>00</td><td>COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES</td></tr><tr><td>26</td><td>10</td><td>15</td><td>00</td><td>MOTORES</td></tr><tr><td>26</td><td>11</td><td>17</td><td>00</td><td>BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS</td></tr><tr><td>31</td><td>16</td><td>16</td><td>00</td><td>PERNOS</td></tr><tr><td>31</td><td>16</td><td>19</td><td>00</td><td>MUELLES</td></tr><tr><td>31</td><td>16</td><td>30</td><td>00</td><td>EMBRAGUES</td></tr><tr><td>31</td><td>17</td><td>13</td><td>00</td><td>RODAMIENTOS</td></tr><tr><td>31</td><td>21</td><td>19</td><td>00</td><td>APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR</td></tr><tr><td>40</td><td>14</td><td>20</td><td>00</td><td>MANGUERAS</td></tr><tr><td>40</td><td>15</td><td>15</td><td>00</td><td>BOMBAS</td></tr><tr><td>40</td><td>16</td><td>15</td><td>00</td><td>FILTROS</td></tr><tr><td>72</td><td>15</td><td>15</td><td>00</td><td>SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS</td></tr><tr><td>72</td><td>15</td><td>45</td><td>00</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO</td></tr><tr><td>78</td><td>18</td><td>15</td><td>00</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS</td></tr><tr><td>81</td><td>10</td><td>16</td><td>00</td><td>INGENIERÍA MECÁNICA</td></tr></table>	12	16	17	00	AMORTIGUADORES	12	18	16	00	ACEITES	15	12	19	00	GRASAS	25	10	21	00	CAMIONES TRACTORES	25	17	25	00	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS	25	17	42	00	SISTEMA DE DIRECCIÓN	25	17	44	00	SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS	25	17	48	00	COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS	26	10	14	00	COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES	26	10	15	00	MOTORES	26	11	17	00	BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS	31	16	16	00	PERNOS	31	16	19	00	MUELLES	31	16	30	00	EMBRAGUES	31	17	13	00	RODAMIENTOS	31	21	19	00	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR	40	14	20	00	MANGUERAS	40	15	15	00	BOMBAS	40	16	15	00	FILTROS	72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO	78	18	15	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
12	16	17	00	AMORTIGUADORES																																																																																																																
12	18	16	00	ACEITES																																																																																																																
15	12	19	00	GRASAS																																																																																																																
25	10	21	00	CAMIONES TRACTORES																																																																																																																
25	17	25	00	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS																																																																																																																
25	17	42	00	SISTEMA DE DIRECCIÓN																																																																																																																
25	17	44	00	SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS																																																																																																																
25	17	48	00	COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS																																																																																																																
26	10	14	00	COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES																																																																																																																
26	10	15	00	MOTORES																																																																																																																
26	11	17	00	BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS																																																																																																																
31	16	16	00	PERNOS																																																																																																																
31	16	19	00	MUELLES																																																																																																																
31	16	30	00	EMBRAGUES																																																																																																																
31	17	13	00	RODAMIENTOS																																																																																																																
31	21	19	00	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR																																																																																																																
40	14	20	00	MANGUERAS																																																																																																																
40	15	15	00	BOMBAS																																																																																																																
40	16	15	00	FILTROS																																																																																																																
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS																																																																																																																
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO																																																																																																																
78	18	15	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS																																																																																																																
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA																																																																																																																
Garantías	<p>Seriedad de la oferta: Desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, con suficiencia del 10%.</p> <p>Cumplimiento: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.</p> <p>Calidad del bien o servicio: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.</p> <p>Responsabilidad civil extracontractual: Por el termino de ejecución del contrato, por cuantía de 200 SMMLV.</p> <p>Salarios y Prestaciones : 15% del valor del contrato con vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más</p>																																																																																																																			
Liquidez ≥	Mayor o igual a 4.0																																																																																																																			
Endeudamiento ≤	Menor o igual a 0.25																																																																																																																			
Razón de Cobertura de Intereses ≥	Mayor o igual a 10.00																																																																																																																			



Rentabilidad del patrimonio $\geq$	Mayor o igual a 0.15
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0.14

Vigencia	2018
Entidad Contratante	ATLÁNTICO - ALCALDÍA DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO BARRANQUILLA
Objeto del Contrato	"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DE LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA DE TRANSITO DE LA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA (MEBAR), EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DEL 1 DE AGOSTO DE 2018"
No. Proceso	SA-033-2018
Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Cuantía a Contratar	\$400,000,000.00
Forma de Pago	El valor del contrato es de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MIL (\$400.000.000.00) IVA INCLUIDO y todos los tributos ocasionados con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Parágrafo 1. Forma de Pago. El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista, mediante pagos mensuales mes vencido, de acuerdo con el número de servicios prestados, por las tarifas unitarias pactadas, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
Plazo	20 DIAS
EXPERIENCIA	El Proponente deberá acreditar hasta DOS (2) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto de la presente selección abreviada de menor cuantía o comprendan dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar, el valor de dichos contratos sumado, debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV (Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes). Se deberá presentar copia de cada contrato, acompañada del respectivo certificado de recibido a satisfacción y/o acta de liquidación.
	Seriedad de la oferta: 10% del presupuesto oficial estimado, vigencia de tres (3) meses contados a partir del cierre
Garantías	Cumplimiento: 10% Igual plazo del contrato y cuatro (4) meses más Calidad y correcto funcionamiento del bien: 10% Igual plazo del contrato y cuatro (4) meses más Calidad del bien o servicio: 10% Igual plazo del contrato y cuatro (4) meses más Salarios y Prestaciones : 10% igual al plazo del contrato y tres (3) años más
Liquidez $\geq$	Mayor o igual a 1.00
Endeudamiento $\leq$	Menor o igual a 0.70
Razón de Cobertura de Intereses $\geq$	Mayor o igual a 1.00
Rentabilidad del patrimonio $\geq$	Mayor o igual a 0,03
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,01

2. ESTUDIO DE LA OFERTA DESDE EL SISTEMA DE DATOS ABIERTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

El Municipio de Aguazul, ha estimado como mecanismo para identificar los posibles proveedores, la consulta a las bases de datos de información financiera base individual NIIF Para Pymes de que



dispone la Superintendencia de Sociedades a través del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM, con corte diciembre de 2022. Tomando una muestra de empresas a nivel nacional de las cuales se han excluido los valores y podado los datos extremos que pudieran generar una significativa distorsión de la muestra. Hemos analizado con detenimiento las actividades reportadas concluyendo que las más acertadas para este análisis son las clasificadas mediante la actividad CIUU revisión 4 en el código G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, para clasificar a las empresas del sector que pueden estar interesadas en el proceso de contratación:

punto de entrada	NIT	Razón social de la sociedad
Pymes-Individuales	900080037	ALMACEN Y LABORATORIO DIESEL MEDELLIN ELECTRONIC S.A.S.
Pymes-Individuales	811010817	HGO COLOR SA
Pymes-Individuales	811008375	FRENOS NUTIBARA SA
Pymes-Individuales	890939998	CAR INTEGRADO S.A.
Pymes-Individuales	811019868	ESTACION DE SERVICIOS Y SERVITECA Q&C LIMITADA
Pymes-Individuales	900772763	SOMOVIL SAS
Pymes-Individuales	890917647	EURO AUTOS SAS
Pymes-Individuales	900192829	AUTOCENTRO WILLIAM'S S.A.S.
Pymes-Individuales	800078122	DIAGNOSTICENTRO DIESEL LA MONTAÑA S.A.S.
Pymes-Individuales	800229247	LUIS RESTREPO PELAEZ SAS
Pymes-Individuales	802002895	GASEXPRESS VEHICULAR SAS EN ACUERDO DE REORGANIZACION
Pymes-Individuales	900335952	CENTRO AUTOMOTRIZ COUNTRY AUTOS LTDA EN REORGANIZACION
Pymes-Individuales	830016472	AUTO CONCEPTO SAS
Pymes-Individuales	860507000	PRILLANTAS LIMITADA
Pymes-Individuales	900710493	INVERSIONE EL NORTE SAS
Pymes-Individuales	860042593	TOYOTA - TALLERES DE SERVICIO AUTORIZADO S.A.S
Pymes-Individuales	800212285	REIMPODIESEL SAS
Pymes-Individuales	900268790	OLLAS Y ESTRUCTURAS DE COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	830070987	HYUNDAUTOS SAS
Pymes-Individuales	830047272	TALLERES V4 SAS
Pymes-Individuales	830134871	TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACIÓN
Pymes-Individuales	800147079	AMERICAN MACK SAS
Pymes-Individuales	800141270	RECTIFICADORA MODERNA SAS
Pymes-Individuales	830128967	AUTOEXPRESS MORATO S.A.S
Pymes-Individuales	800250589	CENTRO CAR 19 LTDA
Pymes-Individuales	900509869	Centro de Servicios Técnicos Diésel SAS
Pymes-Individuales	900379269	TECNIBENZ INDUSTRIAL SAS
Pymes-Individuales	901261954	MANTENIMIENTOS NACIONALES ESPECIALIZADOS SAS
Pymes-Individuales	800104131	VESSGO SAS AUTOMOVILES
Pymes-Individuales	860079143	INDUSTRIAS MUSSGO LTDA
Pymes-Individuales	800057113	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA SAS
Pymes-Individuales	830106854	IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES S.A.S
Pymes-Individuales	830052405	MECANICA JR SAS
Pymes-Individuales	900683412	RHEA GROUP SAS
Pymes-Individuales	830063734	AUTOMERCEDES SAS
Pymes-Individuales	860515236	PRECAR L.T.D.A. SAS
Plenas-Individuales	830140289	MECTRONICS S.A.
Plenas-Individuales	830147625	INTERFLAX S.A.



Plenas-Separados	860519235	TALLERES AUTORIZADOS S.A.
Pymes-Individuales	900438303	FRENOS Y CLUTCH LA VARIANTE S.A.S.
Pymes-Individuales	900046111	VIDAL ROJAS Y CIA SA
Pymes-Individuales	900267600	SERVICARROS MONTERIA S.A.S.
Pymes-Individuales	900368591	INMAR OVERSEAS SUCURSAL COLOMBIA
Pymes-Individuales	900306643	DRILLCO DRILLING S.A.
Pymes-Individuales	900350776	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN MOTORES SAS
Pymes-Individuales	805005216	AG REPUESTOS Y SERVICIOS SAS
Pymes-Individuales	800191543	ASESORIA Y RECONSTRUCCION AUTOMOTRIZ ARAUTOS SAS
Pymes-Individuales	811019901	AUTOPARTES BELEN SAS - EN REORGANIZACION
Pymes-Individuales	900686590	CONCRE LLANTAS S.A.S
Pymes-Individuales	900654389	Vinitaly SAS
Pymes-Individuales	811008298	LLANTAS & TIRES SAS
Pymes-Individuales	811019259	SOMOS DIESEL SAS
Pymes-Individuales	811009893	MACROLLANTAS SAS
Pymes-Individuales	800180096	ALMACEN JRNJ SAS
Pymes-Individuales	830512688	Torniautos Sociedad por acciones Simplificada
Pymes-Individuales	800004800	IMPORTADORA CELESTE SA
Pymes-Individuales	900073391	KIMAUTOS S.A.
Pymes-Individuales	890937195	RODAR Y RODAR SAS
Pymes-Individuales	900734186	TKSERVICE SAS
Pymes-Individuales	800108983	MERCALLANTAS S.A.S
Pymes-Individuales	811023691	GNV MOTOR SAS
Pymes-Individuales	890915686	AUTOLLANTAS NUTIBARA SA
Pymes-Individuales	890920782	Alma cenés y Talleres Moto Presicion S.A
Pymes-Individuales	890937078	RISAN SAS
Pymes-Individuales	890911179	SERVI-TRACTOR S.A.S
Pymes-Individuales	800137876	INTERMOVILES LIMITADA
Pymes-Individuales	900384475	IMPORTACIONES DIEGO ANDRES COCK SAS
Pymes-Individuales	811042079	CP DIESEL INTERNATIONAL S.A.S.
Pymes-Individuales	901345675	ROLPARTS SAS
Pymes-Individuales	811036961	INVERSIONISTAS UNIDOS Y RENTAS DE CAPITAL
Pymes-Individuales	800175064	ALMACEN RAMO ELECTRICOS S.A.S.
Pymes-Individuales	901198559	SERVITECA SOLO LLANTAS ZOMAC SAS
Pymes-Individuales	811006765	UCAYALI S.A.S.
Pymes-Individuales	890942699	ALMACEN SUS LLANTAS SA
Pymes-Individuales	900466369	MUNDIAL DE SUSPENSIONES SAS
Pymes-Individuales	800154954	CENTRAL DE CAUCHOS LIMITADA
Pymes-Individuales	900018756	GRUPO AUTOPARTES
Pymes-Individuales	890922056	ANGEL B S.A EN REESTRUCTURACION
Pymes-Individuales	900516457	TOPLLANTAS S.A.S
Pymes-Individuales	811013352	BOLIVARIANA DE CAMPEROS S.A.S
Pymes-Individuales	811016261	ACOSTALLANTAS SA
Pymes-Individuales	900058954	SURAMERICANA DE PARTES S.A.S.
Pymes-Individuales	890913641	JARBET S A S
Pymes-Individuales	900296641	MUELLES Y FRENOS SIMON BOLIVAR SASMUEMUELLES Y FRENOS SIMON BOLIVAR SASLLES Y FRENOS SIMON BOLIVAR SAS
Pymes-Individuales	900118242	VALENCIA ALVAREZ S.A.S.
Pymes-Individuales	811042836	IMPORTADORA SUPER JAPON S.A



Pymes-Individuales	890927011	COL-LLANTAS SAS
Pymes-Individuales	890912734	MARLLANTAS SA
Pymes-Individuales	890926650	MUNDIAL DE PARTES SAS
Pymes-Individuales	890942047	IMPORTADORA JAPON S.A.
Pymes-Individuales	890942325	EXA AUTO PARTS SAS
Pymes-Individuales	900361523	CASAMONTAÑA DE REPUESTOS SAS
Pymes-Individuales	890919033	RODARANGOS SAS
Pymes-Individuales	890936626	SERVIPAR SAS
Pymes-Individuales	811004518	PARABRISAS CAUCHOS NARANJAL
Pymes-Individuales	900720611	REDPARTES SAS
Pymes-Individuales	900454814	DYA IMPORT & EXPORT S.A.S
Pymes-Individuales	811004112	DISPARTES SAS
Pymes-Individuales	900226314	LLANTAR S.A.S
Pymes-Individuales	900202606	I.C. RIBON S.A.
Pymes-Individuales	800095007	IMPORTADORA NIPON SA
Pymes-Individuales	900557105	YUTONG DE LA MONTAÑA S.A.S
Pymes-Individuales	800145360	CIPARCOL SAS
Pymes-Individuales	800021210	RENOALIADOS LTDA
Pymes-Individuales	800173805	Importadora Rotamos SA
Plenas-Individuales	811025696	AUTOFAX S.A.
Plenas-Individuales	811041369	REDLLANTAS S.A
Plenas-Individuales	811043844	DISTRIBUIDORA COLDIESEL SA
Plenas-Separados	800239064	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE LLANTAS S.A.S.
Pymes-Separados	890900323	EQUIPOS TECNICOS Y LOGISTICA SA
Pymes-Separados	811001501	IMPORTACIONES REYPAR SAS
Pymes-Separados	900010077	SERVIREENCAUCHE DE COLOMBIA SA
Pymes-Individuales	802016390	INVERSIONES PARA EL FUTURO INVERFUR SA INVERSIONES PARA EL FUTURO INVERFUR SA
Pymes-Individuales	901073302	DISALCAR SAS
Pymes-Individuales	800226286	ALMACEN DE REPUESTOS SOLO LADA LIMITADA
Pymes-Individuales	802014196	DIGABE DEL CARIBE SAS
Pymes-Individuales	890100988	LORENZO DE SASLES B & CIA REPRESENTACIONES LORENSALES LIMITADA
Pymes-Individuales	890117583	GARCILLANTAS BARRANQUILLA SA
Pymes-Individuales	800203171	AGROPARTES Y EQUIPOS LTDA
Pymes-Individuales	890101298	SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES S.A
Pymes-Individuales	900013269	BUS BENZ SAS
Pymes-Individuales	890106966	LLANTAS ESTADIO LIMITADA
Pymes-Individuales	890103075	AGRO-COSTA SAS
Pymes-Individuales	802007788	CENTRAL DE AUTOS Y PARTES SAS
Pymes-Individuales	900144160	CONSTRUCCIONES Y URBANISMO EL FUTURO S.A.
Pymes-Individuales	900110012	MORARCI GROUP S.A.S.
Pymes-Individuales	890108951	890108951 2022-12-31 false false EQUIPOS DEL CARIBE SAS COMERCIALIZACION DE LLANTAS G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores 01. ANUAL 1979-08-29 ACTIVA 08. SOCIndiceArchivo:C:\Users\Usuario\Documents\Reporting Standard XBRL\My XBRL\T01_E40_890108951_2022-12-31.xbrlEmpresa:890108951Vista:[010000] CarátulaEje X:N/AEje Y:N/AEje Z:Empresa=890108951Periodo ActualCarátulaDatos básicosNIT890108951Fecha de Corte2022-12-31Se reunió el Máximo Órgano Social para considerar los estados financierosfalseActa númeroFecha del acta



		(Aaaa-Mm-Dd)Fueron aprobados por la asamblea general de accionistas o junta de sociosEl Máximo Órgano Social aprobó distribuir utilidades del ejercicio inmediatamente anteriorfalseValor de las utilidades decretadas en miles de pesos (ejercicio inmediatamente anterior)Información generalRazón social de la sociedadEQUIPOS DEL CARIBE SASObjeto social principalCOMERCIALIZACION DE LLANTASClasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.CG4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotoresCorte de cuentas según estatutos01. ANUALFecha de constitución (Aaaa-Mm-Dd)1979-08-29Fecha de vencimiento (Aaaa-Mm-Dd)Estado actualACTIVATipo societario08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SASLa sociedad es07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORESActualización de datosDirección de notificación judicial registrada en Cámara de ComercioCALLE 110 10 427Departamento de la dirección de notificación judicialATLANTICOCiudad de la dirección de notificación judicialBARRANQUILLA-ATLANTICODirección del domicilioCALLE 110 10 427Departamento de la dirección del domicilioATLANTICOCiudad de la dirección del domicilioBARRANQUILLA-ATLANTICOEQUIPOS DEL CARIBE SAS
Pymes-Individuales	890113084	PIERCO SAS
Pymes-Individuales	802021335	MEGAPARTES S.A.S.
Pymes-Individuales	802019828	PROMOTORA DE SERVICIOS E INVERSIONES DE COLOMBIA S.A
Pymes-Individuales	800108225	SOMOS DIESEL LIMITADA
Pymes-Individuales	802021381	VIDRIOS Y ACCESORIOS DE LA COSTA SAS
Pymes-Individuales	800055730	INDUFAROS S.A.
Pymes-Individuales	900811918	AUTO REPUESTOS MAZRENO S.A.S. EN REORGANIZACION
Plenas-Individuales	802015914	ALDA Y CIA SAS
Plenas-Individuales	900036347	KAL TIRE MINING SA DE CV SUCURSAL COLOMBIA
Pymes-Individuales	830000437	ALLANTAS SAS.
Pymes-Individuales	900435638	KL AUDIO COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	800070304	MULTIDIESEL BOGOTA SAS
Pymes-Individuales	860521925	MOTORDUY LTDA
Pymes-Individuales	830028712	ORDIPARTES S A S
Pymes-Individuales	900972568	SOL SOLUTION SAS
Pymes-Individuales	900404431	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL
Pymes-Individuales	800117615	RODA RUIZ Y CIA SAS
Pymes-Individuales	830144337	VIDRIOS Y ACCESORIOS DE BOGOTA S.A.S.
Pymes-Individuales	900076919	KOTRACO SAS
Pymes-Individuales	830074094	ALFA MOTORS SAS
Pymes-Individuales	860056898	DOSMOPAR SAS
Pymes-Individuales	900855291	TAKEDO SAS
Pymes-Individuales	830093991	COMERCIALIZADORA G&M SAS
Pymes-Individuales	900210091	GIGONSA DE COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	800066572	TRACTOCHEVROLET LTDA
Pymes-Individuales	800079399	REPRESENTACIONES DIESEL Y TURBOS SAS
Pymes-Individuales	900336289	MTP CAJAS AUTOMATICAS SAS
Pymes-Individuales	830104395	CAMIONAUTOS SERVICE SAS
Pymes-Individuales	800058793	LLANTAS REPUESTOS Y SERVICIO SAS
Pymes-Individuales	830017098	CARRY BUSINESS SAS
Pymes-Individuales	900571234	COBALCA SAS EN REORGANIZACION
Pymes-Individuales	800119839	PISTONES Y CAMISAS SAS
Pymes-Individuales	860532598	SURTIJAPON SAS
Pymes-Individuales	900026595	INVESTIGACION Y TECNOLOGIA SAS



Pymes-Individuales	860512577	JAPONESA DE REPUESTOS LTDA
Pymes-Individuales	830066394	AUTOPARTES MUNDIAL G Y B LTDA
Pymes-Individuales	830038886	JAKO IMPORTACIONES SAS
Pymes-Individuales	860532266	IMPORTADORA FIAT ALLIS LTDA
Pymes-Individuales	900428482	YADAS WT IMPORTACIONES SAS
Pymes-Individuales	800048482	SANCHEZSARMIENTO Y CIA LTDA
Pymes-Individuales	900396484	ELECTROFRENORR S.A.S
Pymes-Individuales	900583483	AUTODEPOT S A S
Pymes-Individuales	860519081	EL MUNDO DEL AMORTIGUADOR LTDA
Pymes-Individuales	830084499	DIESEL TRACTOMULAS LIMITADA
Pymes-Individuales	830046596	IMPOREPUESTOS BOADA LTDA
Pymes-Individuales	900269179	LINSACOR SAS
Pymes-Individuales	860045274	DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS SAS
Pymes-Individuales	900415792	COMERCIALIZADORA GLOBAL DIESEL SAS
Pymes-Individuales	860071580	FRENOS ANDINOS SAS
Pymes-Individuales	900725572	IZAKI SAS
Pymes-Individuales	900426179	FREDMO INVERSIONES SAS
Pymes-Individuales	860056364	AGRO FILTER SAS EN REORGANIZACION
Pymes-Individuales	830021471	LA BATERIA SAS
Pymes-Individuales	800114325	RETES Y BALINERAS S.A.S.
Pymes-Individuales	830130469	FERTRAC SAS
Pymes-Individuales	830505473	COLOMBIAN COMPETITION SA
Pymes-Individuales	900407370	ALMACEN DELCO BOGOTA SAS
Pymes-Individuales	800186561	MAX DIESEL SAS
Pymes-Individuales	900046280	FONTIMUELLES Y FRENOS SAS
Pymes-Individuales	830105965	IMPORTACIONES RENOFASE S A S
Pymes-Individuales	900036371	REPUESTOS Y PSRTES DIESEL LTDA
Pymes-Individuales	830067482	JAPON KOREA BOGOTA S.A.S
Pymes-Individuales	860037457	LA ESQUINA LTDA
Pymes-Individuales	900188460	INVERSIONES Y NEGOCIOS GRUPO SAS
Pymes-Individuales	900338771	COMERCIALIZADORA IMPORMOTOR SAS
Pymes-Individuales	800239567	TERMILLANTAS SA
Pymes-Individuales	860511055	HERMAGU S.A
Pymes-Individuales	900136163	JMC IMPORTACIONES SAS
Pymes-Individuales	900321659	COMERCIAL LA CABRERA S.A.S.
Pymes-Individuales	900375456	DISTRIMUELLES SAS
Pymes-Individuales	800058558	COLREPACAR S.A.S
Pymes-Individuales	900339960	AMERLUJOS SAS
Pymes-Individuales	800225270	DIRECO LTDA
Pymes-Individuales	900973544	BRAVO MENESES Y ASOCIADOS SAS
Pymes-Individuales	800217158	KENDAL SAS
Pymes-Individuales	900022054	PFI GROUP INC SUCURSAL COLOMBIA
Pymes-Individuales	800192652	PUNTO DIESEL SAS
Pymes-Individuales	830120148	DISTRICAMPER REPUESTOS UNIVERSAL BUSINESS SAS
Pymes-Individuales	830142168	MONROE DE COLOMBIA S A S
Pymes-Individuales	860403249	TECNIGRAPAS LTDA
Pymes-Individuales	900226455	CAUCHOS EL CACIQUE COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	830045253	MOLPARTES SAS
Pymes-Individuales	800153249	INVERSIONES DAJUNI LTDA



Pymes-Individuales	860403248	FRENIRODAMIENTOS LTDA.
Pymes-Individuales	830030247	IZUREPUESTOS DIESEL SA
Pymes-Individuales	900498449	FLUYTEC SAS
Pymes-Individuales	830120641	LINK AND TRADE CONECTION C.I. S.A.S.
Pymes-Individuales	830066009	PILAS Y BATERIAS SA
Pymes-Individuales	800127343	COMERCIALIZADORA FIAT ALLIS SAS
Pymes-Individuales	800164764	LUBRILLANTA EL DORADO SA
Pymes-Individuales	860522445	CARLLANTAS SAS EN REORGANIZACION
Pymes-Individuales	800061347	TRES MUELLES SAS
Pymes-Individuales	830115250	RODAMUNDI SAS
Pymes-Individuales	830025988	SERVIBERLINAS SA
Pymes-Individuales	830067663	MUNDI REDIESEL LTDA
Pymes-Individuales	800084858	IMPORTACIONES DIESEL SAS
Pymes-Individuales	900176171	Voith Turbo Colombia SAS
Pymes-Individuales	830040791	CASA DAEWOO LIMITADA
Pymes-Individuales	800246661	FRENOS IMPORTADOS SAS
Pymes-Individuales	830041645	INGEGAS DE COLOMBIA LIMITADA
Pymes-Individuales	860049841	MULTIREPUESTOS MACK SAS
Pymes-Individuales	800234637	INSTALACIONES ET SA
Pymes-Individuales	860028938	JOSE VICENTE URUEÑA SAS
Pymes-Individuales	830082138	AMERICANA DE TRACTOMULAS SAS
Pymes-Individuales	900539934	RYA LOS MINEROS SAS
Pymes-Individuales	860352551	DRAYCO DISTRIBUCIONES S.A.
Pymes-Individuales	830072826	COMERCIALIZADORA BULIRA SAS
Pymes-Individuales	800067639	COMERCIALIZADORA AUTOINDUSTRIAL G Y CH LIMITADA
Pymes-Individuales	900378854	RDV COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	830503444	IMPORTADORA MARSO SAS
Pymes-Individuales	800218036	ABC DEL REMOLQUE SAS
Pymes-Individuales	900301535	PERFORMANCE TIRES SAS
Pymes-Individuales	800040201	SURTI TRACTOMULAS LTDA.
Pymes-Individuales	900904720	BK1 TECHNOLOGIES SAS
Pymes-Individuales	830134936	JE FILTERS SAS
Pymes-Individuales	830110726	better corp limitada
Pymes-Individuales	800166833	MERQUELLANTAS SAS
Pymes-Individuales	900760423	KROMTEK COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	900353635	LOCAL TRADING COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	860507541	DIESEL COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	900016421	EL MUNDO ELECTRICO AUTOMOTRIZ SAS
Pymes-Individuales	800151225	IMPORTACIONES CASA DE LA MULA LTDA
Pymes-Individuales	860015737	RODAMIENTOS DE COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	900226324	ALDIESEL IMPORTACIONES SAS
Pymes-Individuales	900276634	IMPORMAQUINAS & EQUIPOS LTDA
Pymes-Individuales	830020730	SURTIRETENES Y RODAMIENTO
Pymes-Individuales	860058965	TALLER Y ALMACEN ANDES LTDA
Pymes-Individuales	800069626	DISTRIBUIDORA NACIONAL DE VIDRIOS S.A.S.
Pymes-Individuales	860518227	SOCIEDAD TECNICA COLOMBIANA SAS
Pymes-Individuales	800062423	GRUPO B & E S.A.S
Pymes-Individuales	860508826	TELLANTAS Y CIA SAS
Pymes-Individuales	830021122	SAAVEDRA TORNILLOS SAATORCOL SAS



Pymes-Individuales	860504522	REPUESTOS RIMAR SAS
Pymes-Individuales	860402526	LA RUEDA SAS
Pymes-Individuales	860533529	IMPORTADORA LAS TRACTOMULAS SAS
Pymes-Individuales	830065924	MILENIO IMPORTACIONES SAS
Pymes-Individuales	900338016	COLSAISA SAS
Pymes-Individuales	900401016	TURBO PARTES DIESEL S.A.S.
Pymes-Individuales	800224035	IIMPORSA SAS
Pymes-Individuales	800089111	LLANTAS E IMPORTACIONES SAGU SAS
Pymes-Individuales	830146824	IMPORTADORA LATINA DE REPUESTOS SA
Pymes-Individuales	860003025	GARCES Y RODRIGUEZ S.A.S.
Pymes-Individuales	900082714	INVERSIONES SARATOEY SA
Pymes-Individuales	860403114	TRANSTERMO SAS
Pymes-Individuales	830010206	DETROPARTES DIESEL SAS
Pymes-Individuales	800130324	DISCAMARGO S.A.
Pymes-Individuales	800150414	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA EL TRANSPORTE LIMITADA - COINSUMOS LTDA
Pymes-Individuales	830035317	DIESEL COMUNEROS LTDA
Pymes-Individuales	830101506	DACO TRADING SAS
Pymes-Individuales	830082618	SUS REPUESTOS S A S
Pymes-Individuales	830023518	IMPORTADORA KOREA S A S
Pymes-Individuales	830008309	COLOMBIANA DE MUELLES COLMUELLES SAS
Pymes-Individuales	830512609	NIPPON DIESEL S.A.
Pymes-Individuales	860051112	COMENAL SAS
Pymes-Individuales	900625710	ZF SERVICES BOGOTA S.A.S
Pymes-Individuales	830089701	IMPORMULAS LTDA
Pymes-Individuales	800178801	ASERVIROD DE COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	830074502	ASC SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTRIZ ALARM SYSTEM CAR SAS
Pymes-Individuales	900304906	AJ COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	830034218	IMORTACIONES JDJ SANCHEZ SAS
Pymes-Individuales	900064821	LLANTAS Y SERVICIOS LOS HEROES SA
Pymes-Individuales	800157698	GRUPO GUERRERO GONZALEZ S.A. EN REORGANIZACION
Pymes-Individuales	830022612	JE FILTROS LTDA
Pymes-Individuales	860016511	HIDROFRENOS SAS
Pymes-Individuales	830068115	DIESEL ENGINES COMPONENTS LIMIADA
Pymes-Individuales	830072915	SOUND EXPRESS LTDA
Pymes-Individuales	830057215	ACCESS IMPORTACIONES LTDA
Pymes-Individuales	800193902	TURBO CENTRO SAS
Pymes-Individuales	900708406	GRUPO EMPRESARIAL REPUESTOS GOP SAS
Pymes-Individuales	860511613	COLRODAJES Y MOTORES LTDA
Pymes-Individuales	800162600	tor repuestos sas en eorganizacion
Pymes-Individuales	800252827	TIRE DEPOT SAS
Pymes-Individuales	800036525	BATERIAS CAMPEON SAS EN REORGANIZACION
Pymes-Individuales	860404616	INVERSIONES EBAQUE LTDA
Pymes-Individuales	830119312	SOMOS TRUCK PARTS LTDA
Pymes-Individuales	830084544	ALLMARK COMERCIAL DE COLOMBIA S.A.
Pymes-Individuales	800047904	IMPARLUJOS LTDA
Pymes-Individuales	830026329	IMPORTANTES S.A.S
Pymes-Individuales	900129011	GRUPO EMPRESARIAL DE AUTOPARTES SAS
Pymes-Individuales	800160005	ASTROREPUESTOS SAS



Pymes-Individuales	860511704	IMPORTADORA SUR ALPINE SA
Pymes-Individuales	860016602	ALMACEN MOTORFRENOS SAS
Pymes-Individuales	830100315	AK REPUESTOS SAS
Plenas-Individuales	860002127	INDUSTRIA COLOMBIANA DE LLANTAS SA
Plenas-Individuales	830080641	PARTEQUIPOS SAS
Plenas-Individuales	860350170	PROMOTORA INTERNACIONAL DE PARTES SAS PROPARTES
Plenas-Individuales	800023543	ACEITAR SAS
Plenas-Individuales	901124481	FRAS-LE PANAMERICANA S.A.S.
Plenas-Individuales	830007183	DEPOLUJO SAS
Plenas-Individuales	860001755	SERVIMAR S A
Plenas-Individuales	830007802	TECNI ISUZU LTDA
Plenas-Individuales	900428003	BB AUTOMOTORES Y PARTES DE COLOMBIA SAS
Plenas-Individuales	900694508	HANKOOK TIRE COLOMBIA LTDA
Plenas-Individuales	830104409	IMPORTADORA NACIONAL DE LLANTAS SAS
Plenas-Individuales	900565657	ENJOY THE RIDE COLOMBIA SAS
Plenas-Individuales	816008064	DUNA S.A.S.
Plenas-Individuales	900315569	VOLVO GROUP COLOMBIA S.A.S.
Plenas-Individuales	830057706	BRIDGESTONE DE COLOMBIA SAS
Plenas-Individuales	900899128	PIRELLI TYRE COLOMBIA SAS
Plenas-Individuales	900777243	GRUPO CIOSA S A S
Plenas-Individuales	830036557	NIKKO AUTO SAS
Plenas-Individuales	860523227	GRUPO A AUTOPARTES COLOMBIA SAS
Plenas-Individuales	860065746	DISTRIDUIDORA DE RODAMIENTOS S.A.
Plenas-Individuales	900353939	REPUESTOS ACCESORIOS Y LUBRICANTES BONAPARTE SAS
Plenas-Separados	890101138	PELAEZ HERMANOS SA
Plenas-Separados	830065609	CHANEME COMERCIAL S.A.
Plenas-Separados	830096047	TARSON Y CIA SAS
Plenas-Separados	890206592	ORLANDO RIASCOS F DISMACOR S.A.S.
Pymes-Separados	830088577	SERVICIOS PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE S.A.
Pymes-Separados	900405206	PUNTO AZUL BRAKE PAK SAS
Pymes-Separados	830008803	UNIKIA S.A
Pymes-Individuales	900799297	GCC NEVADA COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	806005389	marine sport s.a.s
Pymes-Individuales	800063435	OSORIO FLOREZ & CIA SAS
Pymes-Individuales	890403648	JULIO MORALES T Y CIA SA
Pymes-Individuales	891800088	ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA
Pymes-Individuales	900623273	CARGANDO BUY CENTER SAS
Pymes-Individuales	891855859	INVERSIONES Y PROMOCIONES SAS
Pymes-Individuales	900584360	COMERCIALIZADORA REENLLANTAS SAS
Pymes-Individuales	900398733	COMERCIALIZADORA DISTRILLANTAS SAS
Pymes-Individuales	832000123	FERAUTOS SAS
Pymes-Individuales	891802123	ALMACEN AUTO REPUESTOS LTDA
Pymes-Individuales	800141119	SERVILLANTAS GUADALAJARA CORREDOR ABRIL S.A.S
Pymes-Individuales	900545320	CHANINC INVERSIONES SAS
Pymes-Individuales	810005399	IMPORTACIONES DUQUE GIRALDO S.A.S.
Pymes-Individuales	890803433	IINVERSIONES DANILO SALAZAR RESTREPO Y CIA S.C.
Pymes-Individuales	900031764	RADIOS & RINES S.A
Pymes-Individuales	828001982	MAXILLANTAS AVL SAS
Pymes-Individuales	892301643	UPARLLANTAS S.A.



Pymes-Individuales	900552214	EQUILIVIANOS S.A.S
Pymes-Individuales	900117492	DORIA CARRASCAL LIMITADA
Pymes-Individuales	891001144	ALMACEN SUPER Y CIA LTDA
Pymes-Individuales	800172762	SOFAN LOPEZ SAS
Pymes-Individuales	832009879	TRADING DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION
Pymes-Individuales	860058086	CORGIL ANDINA SAS
Pymes-Individuales	830142604	TC IMPORTACIONES SAS
Pymes-Individuales	860030278	PRODIJAPON SAS
Pymes-Individuales	860076279	OMNIPARTS S.A.S.
Pymes-Individuales	830048991	COLRECAMBIOS SAS
Pymes-Individuales	830104769	MAX TRAILER SAS
Pymes-Individuales	830056873	COMERCIALIZADORA TRACTO LASER SAS
Pymes-Individuales	800092967	INDUSTRIAS DONSSON SAS
Pymes-Individuales	900054670	TECNIRUEDAS COLOMBIA S.A.
Pymes-Individuales	832005759	LLANTAS LA SABANA DE CHIA SAS
Pymes-Individuales	830038152	INTERNATIONAL PARTS SERVICE SAS
Pymes-Individuales	860532352	YAMATO COLOMBIA Y COMPAÑIA LTDA
Pymes-Individuales	832009759	TECNOLLANTAS ZIPAQUIRA SAS EN REORGANIZACION
Pymes-Individuales	832008555	ATLANTIS AUTOPARTES SAS
Pymes-Individuales	830092353	MUNDIAL DE REPUESTOS COLOMBIA C I S.A.S
Pymes-Individuales	830058959	CHECOREPUESTOS S.A.S.
Pymes-Individuales	900137929	SOBRELLANTAS MOSQUERA SAS
Pymes-Individuales	900399360	VIPAL COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	830041038	COLRET SAS
Pymes-Individuales	832004742	PARA TRACTOMULAS GL SAS
Pymes-Individuales	900297543	COMPAÑIA DE RODAMIENTOS SAS
Pymes-Individuales	900345954	DISCOLPARTES S.A.S
Pymes-Individuales	900368308	OCCILLANTAS SAS
Pymes-Individuales	830124236	PREMIUM FILTERS SAS
Pymes-Individuales	800221648	J&T COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	900691920	EAGLE BHP COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	800071617	CUMMINS DE LOS ANDES S.A
Pymes-Individuales	900126719	SOLUTRA DE COLOMBIA LTDA
Plenas-Individuales	800219028	TEXIM Y CIA SAS
Plenas-Individuales	900557347	CONTINENTAL TIRE COLOMBIA SAS
Plenas-Individuales	800236772	ACUMULADORES DUNCAN SAS
Plenas-Individuales	830056113	PROMETON TYRE GROUP COLOMBIA S.A.S
Plenas-Individuales	830073570	Innovateq S.A.S.
Pymes-Individuales	813008499	AUTOCENTRO LTDA
Pymes-Individuales	900218480	ALVARO REINOSO Y CIAS EN C
Pymes-Individuales	800234957	JAGUTI SAS
Pymes-Individuales	900136563	SUR ANDINA DE SERVICIOS SAS
Pymes-Individuales	800234804	ROMOBHA SAS
Pymes-Individuales	900199426	AUTOPARTES Y FRENOS DEL CARIBE SAS
Pymes-Individuales	822006781	MAXILLANTAS LTDA
Pymes-Individuales	860010983	SERVILLANTAS VILLAVIGENCIO LIMITADA EN REORGANIZACION
Pymes-Individuales	900171504	DAKARLLANTAS S.A.S
Pymes-Individuales	800107810	EL CIGUEÑAL MEDINA JARA S.A
Pymes-Individuales	892002803	TRACTO DAIHATSU SAS



Pymes-Individuales	900495362	LLANTAS NARIÑO SAS
Pymes-Individuales	891201317	CASABURALGO SAS
Pymes-Individuales	890504097	AUTOREPUESTOS SUPERIOR LTDA
Pymes-Individuales	900249782	WORLD PARTS INTERNATIONAL SAS
Pymes-Individuales	900137882	CORPOAUTOMOTRIZ AMERICA SAS
Pymes-Individuales	807000570	RACORES Y MANGUERAS DE COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	890506148	TOYOLUV LTDA
Pymes-Individuales	890505040	SERVIRENAULT LTDA
Pymes-Individuales	900147733	colmara sas
Pymes-Separados	800248806	PROCAR INVERSIONES SAS
Pymes-Individuales	890001862	INVERSIONES EL DIAMANTE SA
Pymes-Individuales	816007299	Reunidos Limitada
Pymes-Individuales	816003468	RENOVAMOTOR SAS
Pymes-Individuales	816005778	IMPORTADORA MAZLUV S.A
Pymes-Individuales	816007465	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES IMPRE SAS
Pymes-Individuales	891407965	TULIO HENAO SA
Pymes-Individuales	891407964	DISTRIBUIDORA GRANCOLOMBIANA SA
Pymes-Individuales	900446078	SERVITECA Y LUBRICANTES LUGOLLANTAS S.A.S
Pymes-Individuales	891410633	QUINTERO HURTADO - RODACENTER SAS
Pymes-Individuales	816002742	COLOMBIANA DE CAMPEROS SA
Pymes-Individuales	900603535	CARDONA REPUESTOS SAS
Pymes-Individuales	816004226	AUTOJAPONES SA
Pymes-Individuales	891410635	CATERCOL S.A
Pymes-Individuales	800079726	JOTA REPUESTOS SA
Pymes-Individuales	830512719	MOTORES JAPONESES Y KOREANOS SAS
Pymes-Individuales	816008012	C.M.G IMPORTACIONES S.A.S.
Pymes-Individuales	891408316	UNICAMPEROS SA
Pymes-Individuales	816006325	SOPORTES Y BALINERAS DE COLOMBIA S.A.S.
Plenas-Individuales	800128680	REENCAFE SAS
Pymes-Separados	891400005	ALCIDES AREVALO SA
Pymes-Individuales	800155297	REPUESTOS EL PALENQUE SAS
Pymes-Individuales	804014289	SURTILLANTAS SANTANDER SAS
Pymes-Individuales	804014984	REPUESTOS AUTOFRENOS SAS
Pymes-Individuales	900787277	DONALDSON COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	900078484	TORRESCAR SA
Pymes-Individuales	900470074	DISTRIBUCIONES ANDINAS BIEN HECHAS SAS
Pymes-Individuales	804003570	TODO CAMPEROS SAS BIC
Pymes-Individuales	804014382	DCN SAS
Pymes-Individuales	900706485	INVERSIONES MAXILLANTAS SAS
Pymes-Individuales	804011160	AUTOPARTES CASTEL MOTORS SAS
Pymes-Individuales	804014189	SOCIEDAD SOSERAUTO S.A.
Pymes-Individuales	890205145	GARCILLANTAS SA
Pymes-Individuales	900458726	INVERSIONES METROLLANTAS SAS
Pymes-Individuales	830090620	SUMINISTROS DIESEL LTDA
Pymes-Individuales	900382906	SAFRENOS RANGEL SAS
Pymes-Individuales	890203904	ITALO COLOMBIANA DE BATERIAS SAS
Pymes-Individuales	900448114	AUTOREPUESTOS DE COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	804003470	C.I. IMPORTADORA FORD COLOMBIA LTDA
Plenas-Separados	890203803	INDUSTRIA DE EJES Y TRANSMISIONES S.A.



Pymes-Separados	800235801	ANPRA SAS
Pymes-Individuales	890700877	EL RODAMIENTO S. A.
Pymes-Individuales	900011355	DISTRIBUIDORA DE LLANTAS PARA COLOMBIA DILLANCOL SA
Pymes-Individuales	890706413	TECNICENTRO LLANTAS QUINTA AVENIDA SAS
Pymes-Individuales	805019449	DIESEL TODO SAS
Pymes-Individuales	900268291	TRACTOCAD S EN C S
Pymes-Individuales	805002283	Hermes Campos Y Cía Ltda
Pymes-Individuales	805029893	COMERCIALIZADORA VECAR SAS
Pymes-Individuales	890304891	SOCIEDAD AGROPECUARIA Y EQUIPO DE COLOMBIA LTDA
Pymes-Individuales	800214589	AGROINDUSTRIALES CAÑAVERALEJO SAS
Pymes-Individuales	900617277	IMPORTADORA NIPON PARTES SAS
Pymes-Individuales	890302872	TRACTORES Y PARTES SAS
Pymes-Individuales	830514882	MULAS Y REMOLQUES S.A.SMULAS Y REMOLQUES S.A.S
Pymes-Individuales	890325166	IMPORTADORA RENAUL SAS
Pymes-Individuales	900124999	RODAMIENTOS CJR SAS SUCESORES
Pymes-Individuales	800016957	AMORTIAUTOS SAS
Pymes-Individuales	890329366	NIPONAUTOS SAS
Pymes-Individuales	900515171	TECNICENTRO SANTA MONICA SAS
Pymes-Individuales	890319976	FRENICENTRO LAZARO PARRA SAS
Pymes-Individuales	890304055	DIESEL REPUESTOS SAS
Pymes-Individuales	800001354	LA CASA DE LA TRACTOMULA LTDA
Pymes-Individuales	900111451	XTREME GARD LTDA
Pymes-Individuales	800118951	INTERDIESEL SAS
Pymes-Individuales	900429861	TITAN TIRE CORPORATION DE COLOMBIA S.A.S
Pymes-Individuales	805020842	TODO EN RADIADORES MARIÑO SAS
Pymes-Individuales	805030038	IMPORFARALLONES SAS
Pymes-Individuales	890332891	ABASTECIMIENTOS INDUSTRIALES SAS
Pymes-Individuales	805020439	SUPER IMPORTADORES SAS
Pymes-Individuales	900883141	OSCAR FERNANDO ROJAS PEREA SAS
Pymes-Individuales	800101649	MARTINEZ TODO REPUESTOS SAS
Pymes-Individuales	900239627	INGE-ROD COMERCIALIZADORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Pymes-Individuales	800201526	ALMACEN REPUESAUTOS LTDA
Pymes-Individuales	830511329	DFL SAS.
Pymes-Individuales	805008827	CAR Y CO SAS
Pymes-Individuales	805015305	MOTORES JAPONESES SA
Pymes-Individuales	800153203	LUBRIFIL DE OCCIDENTE SAS
Pymes-Individuales	890319535	IMPORTADORA EL GRAN TORNILLO S.A.S
Pymes-Individuales	891902706	AUTO REPUESTOS SAS
Plenas-Individuales	890304855	OBYCO SA
Plenas-Individuales	800012080	MUNDIAL DE FILTROS Y ACEITES SAS
Plenas-Individuales	890305202	CORGIL SA
Plenas-Individuales	890322484	FLTROS Y FILTROS SAS
Plenas-Individuales	890300225	COEXITO SAS
Plenas-Individuales	900806715	CORPORACION INTERNACIONAL TERRUS SAS
Plenas-Individuales	901220253	LLANTAS EMOTION SAS
Plenas-Separados	800150267	COMERCIALIZADORA LLANTAS UNIDAS INTERNACIONAL SAS EN ACUERDO DE REORGANIZACION
Plenas-Separados	890304140	IMPORTADORA CALI SA



a. Información financiera de las muestras de la oferta

Razón social de la sociedad	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos
ALMACEN Y LABORATORIO DIESEL MEDELLIN ELECTRONIC S.A.S.	1.735.753	6.251.600	506.127	2.489.864
HGO COLOR SA	7.729.410	11.351.817	1.068.870	1.068.870
FRENOS NUTIBARA SA	2.318.116	6.068.847	1.082.380	2.394.012
CAR INTEGRADO S.A.	6.858.087	22.574.687	4.967.406	15.149.241
ESTACION DE SERVICIOS Y SERVITECA Q&C LIMITADA	451.486	659.700	320.742	364.019
SOMOVIL SAS	5.009.454	17.005.078	10.573.214	12.876.401
EURO AUTOS SAS	1.878.267	4.665.867	1.395.825	3.623.507
AUTOCENTRO WILLIAM'S S.A.S.	4.261.592	9.618.958	2.434.431	4.711.322
DIAGNOSTICENTRO DIESEL LA MONTAÑA S.A.S.	11.044.147	17.194.758	3.724.510	8.468.784
LUIS RESTREPO PELAEZ SAS	5.702.539	9.363.025	1.829.006	4.694.790
GASEXPRESS VEHICULAR SAS EN ACUERDO DE REORGANIZACION	1.627.899	4.211.155	3.715.267	3.722.312
CENTRO AUTOMOTRIZ COUNTRY AUTOS LTDA EN REORGANIZACION	216.483	561.553		391.645
AUTO CONCEPTO SAS	710.324	710.572	399.569	417.024
PRILLANTAS LIMITADA	461.985	1.159.857	136.852	173.573
INVERSIONE EL NORTE SAS	8.223.629	20.826.250	3.278.430	8.786.211
TOYOTA - TALLERES DE SERVICIO AUTORIZADO S.A.S	1.475.723	1.686.311	1.153.306	1.153.306
REIMPODIESEL SAS	13.332.679	14.198.830	2.306.195	4.353.680
OLLAS Y ESTRUCTURAS DE COLOMBIA SAS	3.062.151	4.033.850	861.233	1.111.234
HYUNDAUTOS SAS	21.514.191	27.259.979	2.611.588	11.627.371
TALLERES V4 SAS	3.875.086	5.060.800	2.020.352	2.020.352
TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACIÓN	927.779	4.208.644	148.201	3.535.947
AMERICAN MACK SAS	5.545.231	10.245.762	2.188.714	4.774.113
RECTIFICADORA MODERNA SAS	3.512.816	6.209.139	2.234.473	3.347.070
AUTOEXPRESS MORATO S.A.S	880.934	3.271.010	831.902	831.902
CENTRO CAR 19 LTDA	1.238.214	4.160.153	392.415	1.230.213
Centro de Servicios Técnicos Diésel SAS	1.102.410	1.492.609	502.602	750.715
TECNIBENZ INDUSTRIAL SAS	2.391.367	3.557.803	1.089.362	1.285.898
MANTENIMIENTOS NACIONALES ESPECIALIZADOS SAS	27.486.475	29.487.434	21.357.536	21.357.536
VESSGO SAS AUTOMOVILES	3.152.422	3.973.922	2.406.948	2.647.601
INDUSTRIAS MUSSGO LTDA	1.364.528	2.603.700	1.362.464	1.362.464
TÉCNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA SAS	9.621.217	9.656.432	1.749.507	1.749.507
IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES S.A.S	28.553.916	28.809.007	3.126.913	7.126.913
MECANICA JR SAS	1.881.285	4.750.049	501.035	2.869.253
RHEA GROUP SAS	5.822.479	6.049.213	3.542.742	3.650.478
AUTOMERCEDES SAS	194.474	247.605	18.241	72.180
PRECAR L.T.D.A. SAS	1.560.343	1.752.242	424.078	484.845
MECTRONICS S.A.	26151548	27165794	12411260	16324019



INTERFLAX S.A.	1107351	1189421	439844	439844
TALLERES AUTORIZADOS S.A.	43.693.894	149.712.411	46.392.070	72.650.137
FRENOS Y CLUTCH LA VARIANTE S.A.S.	701.044	2.035.574	2.254.289	2.254.289
VIDAL ROJAS Y CIA SA	3.093.337	3.347.020	1.092.259	1.092.259
SERVICARROS MONTERIA S.A.S.	2.004.947	2.920.562	840.307	1.284.891
INMAR OVERSEAS SUCURSAL COLOMBIA	1.079.398	1.210.627	254.256	254.256
DRILLCO DRILLING S.A.	683.586	818.361	1.038.585	1.038.585
INGENIERIA ESPECIALIZADA EN MOTORES SAS	7.766.451	9.577.487	900.702	2.617.223
AG REPUESTOS Y SERVICIOS SAS	4.182.285	6.040.272	1.588.271	2.765.817
ASESORIA Y RECONSTRUCCION AUTOMOTRIZ ARAUTOS SAS	4.564.761	7.978.447	1.520.448	2.563.441
AUTOPARTES BELEN SAS - EN REORGANIZACION	504.738	634.355	723.407	723.407
CONCRE LLANTAS S.A.S	11.562.204	13.145.350	6.222.434	11.450.769
Vinitaly SAS	908.466	908.466	378.789	378.789
LLANTAS & TIRES SAS	31.748.459	32.841.412	9.657.966	25.087.495
SOMOS DIESEL SAS	1.374.649	1.450.752	282.226	282.226
MACROLLANTAS SAS	7.801.520	14.463.363	6.720.911	10.438.863
ALMACEN JRNJ SAS	2.910.333	3.113.953	1.433.937	1.433.937
Torniautos Sociedad por acciones Simplificada	4.308.322	7.277.374	966.852	3.132.403
IMPORTADORA CELESTE SA	25.910.987	41.335.133	17.926.614	23.499.556
KIMAUTOS S.A.	18.333.790	23.770.841	15.108.372	18.127.733
RODAR Y RODAR SAS	7.349.833	9.885.161	2.106.233	5.274.144
TKSERVICE SAS	17.905.024	20.288.915	10.621.876	13.248.302
MERCALLANTAS S.A.S	28.261.329	30.265.461	4.595.628	32.669.184
GNV MOTOR SAS	2.851.488	3.063.114	1.871.513	1.871.513
AUTOLLANTAS NUTIBARA SA	13.382.882	20.279.753	6.600.420	10.853.498
Alma cenes y Talleres Moto Presicion S.A	23.014.611	34.861.227	7.416.546	9.778.048
RISAN SAS	2.090.760	2.731.260	2.645.595	2.645.595
SERVI-TRACTOR S.A.S	4.636.586	4.830.883	2.172.804	2.174.500
INTERMOVILES LIMITADA	583.752	583.752	149.726	149.726
IMPORTACIONES DIEGO ANDRES COCK SAS	12.117.457	14.946.254	8.774.832	8.816.107
CP DIESEL INTERNATIONAL S.A.S.	17.216.403	18.901.735	7.941.707	7.941.707
ROLPARTS SAS	21.798.367	22.001.331	12.595.191	17.458.077
INVERSIONISTAS UNIDOS Y RENTAS DE CAPITAL	989.386	5.981.514	2.188.670	2.188.670
ALMACEN RAMO ELECTRICOS S.A.S.	2.866.954	2.905.092	1.551.091	1.634.283
SERVITECA SOLO LLANTAS ZOMAC SAS	8.887	9.433	4.139	6.215
UCAYALI S.A.S.	29.319.056	39.192.700	6.234.648	16.980.195
ALMACEN SUS LLANTAS SA	3.155.245	5.220.804	3.285.067	3.563.857
MUNDIAL DE SUSPENSIONES SAS	8.322.074	8.361.408	3.399.796	6.040.501
CENTRAL DE CAUCHOS LIMITADA	560.318	2.902.150	186.505	507.895
GRUPO AUTOPARTES	18.919.552	21.983.879	12.103.976	14.696.654
ANGEL B S A EN REESTRUCTURACION	434.255	8.768.321	184.413	4.067.696
TOPLLANTAS S.A.S	46.872.833	47.566.616	24.877.976	39.157.837



BOLIVARIANA DE CAMPEROS S.A.S	10.421.019	11.093.982	2.619.408	2.619.408
ACOSTALLANTAS SA	19.997.897	20.533.976	7.534.466	13.860.201
SURAMERICANA DE PARTES S.A.S.	16.070.714	16.480.603	5.556.671	7.801.489
JARBET S A S	4.896.956	5.342.827	1.500.885	1.500.885
MUELLES Y FRENOS SIMON BOLIVAR SASMUEMUELLES Y FRENOS SIMON BOLIVAR SASLLES Y FRENOS SIMON BOLIVAR SAS	15.376.647	19.824.373	5.106.050	10.404.416
VALENCIA ALVAREZ S.A.S.	38.901.813	39.321.911	1.880.614	35.545.840
IMPORTADORA SUPER JAPON S.A	6.239.242	8.064.882	5.783.694	7.035.241
COL-LLANTAS SAS	2.053.137	2.206.519	907.507	907.507
MARLLANTAS SA	1.268.189	4.804.054	2.075.871	2.552.678
MUNDIAL DE PARTES SAS	32.104.192	33.083.570	32.919.612	34.122.162
IMPORTADORA JAPON S.A.	23.704.733	30.332.863	14.028.712	18.682.394
EXA AUTO PARTS SAS	5.269.918	7.045.217	4.168.266	6.626.100
CASAMONTAÑA DE REPUESTOS SAS	3.224.071	3.586.253	2.344.448	2.344.448
RODARANGOS SAS	3.280.190	3.364.219	656.588	2.197.384
SERVIPAR SAS	2.071.794	2.082.820	1.129.310	1.562.676
PARABRISAS CAUCHOS NARANJAL	2.285.843	2.517.333	454.095	1.310.143
REDPARTES SAS	7.288.977	7.290.289	5.993.336	5.993.336
DYA IMPORT & EXPORT S.A.S	9.203.357	9.397.999	2.181.164	7.612.559
DISPARTES SAS	60.494.585	69.778.707	41.073.062	47.539.499
LLANTAR S.A.S	15.909.050	19.540.100	6.421.155	7.092.020
I.C. RIBON S.A.	14.930.844	15.657.365	7.860.898	7.860.898
IMPORTADORA NIPON SA	38.811.293	41.923.994	25.003.207	29.640.565
YUTONG DE LA MONTAÑA S.A.S	796	2.816.755	478.780	720.003
CIPARCOL SAS	4.559.475	8.069.116	469.000	4.630.447
RENOALIADOS LTDA	890.475	954.409	524.549	527.177
Importadora Rotamos SA	11.396.275	18.678.539	3.198.015	3.345.155
AUTOFOX S.A.	63675992	63865014	44127552	48493710
REDLLANTAS S.A	189003023	192230669	19498944	116959913
DISTRIBUIDORA COLDIESEL SA	11631622	13863950	5234834	5549038
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE LLANTAS S.A.S.	188.541.740	258.649.714	169.517.609	185.528.959
EQUIPOS TECNICOS Y LOGISTICA SA	40.539.240	146.790.272	17.300.049	89.973.298
IMPORTACIONES REYPAR SAS	22.769.170	25.521.584	8.560.722	8.560.722
SERVIREENCAUCHE DE COLOMBIA SA	40.815.129	64.722.999	32.731.426	44.333.793
INVERSIONES PARA EL FUTURO INVERFUR SA INVERSIONES PARA EL FUTURO INVERFUR SA	1.090.392	1.905.284	38.797	612.790
DISALCAR SAS	6.222.281	8.028.132	5.186.744	6.961.014
ALMACEN DE REPUESTOS SOLO LADA LIMITADA	2.017.490	2.089.880	137.756	282.202
DIGABE DEL CARIBE SAS	943.258	959.793	754.927	789.910
LORENZO DE SASLES B & CIA REPRESENTACIONES LORENSALES LIMITADA	3.153.672	4.046.853	103.539	103.539
GARCILLANTAS BARRANQUILLA SA	5.459.245	7.229.960	2.049.490	3.865.189
AGROPARTES Y EQUIPOS LTDA	905.612	1.205.074	375.170	375.170
SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES S.A	2.135.698	8.281.798	1.001.641	1.660.313



BUS BENZ SAS	1.828.516	1.933.681	966.912	1.081.431
LLANTAS ESTADIO LIMITADA	208.650	2.179.940	839.543	1.017.078
AGRO-COSTA SAS	64.147.201	85.719.207	46.879.216	59.595.094
CENTRAL DE AUTOS Y PARTES SAS	11.822.931	12.266.461	9.334.368	9.367.823
CONSTRUCCIONES Y URBANISMO EL FUTURO S.A.	1.882.511	145.947.264	96.654	146.548.977
MORARCI GROUP S.A.S.	33.142.905	39.361.214	24.802.080	28.869.991
	2.778.807	3.287.799	1.644.340	1.644.340
PIERCO SAS	7.547.671	10.187.053	3.491.715	3.764.520
MEGAPARTES S.A.S.	3.295.126	4.474.855	939.993	2.065.957
PROMOTORA DE SERVICIOS E INVERSIONES DE COLOMBIA S.A	1.060.294	6.292.651	580.261	2.919.122
SOMOS DIESEL LIMITADA	3.026.983	3.031.557	1.035.620	1.035.620
VIDRIOS Y ACCESORIOS DE LA COSTA SAS	537.675	537.675	424.641	508.885
INDUFAROS S.A.	14.736.456	15.037.641	6.192.382	6.192.382
AUTO REPUESTOS MAZRENO S.A.S. EN REORGANIZACION	1.089.139	1.217.460	800.103	800.103
ALDA Y CIA SAS	1581928	1608554	890473	890473
KAL TIRE MINING SA DE CV SUCURSAL COLOMBIA	25490069	32985005	6771060	19563597
ALLANTAS SAS.	2.779.445	2.825.587	1.363.974	1.363.974
KL AUDIO COLOMBIA SAS	3.841.734	3.962.983	2.381.855	2.381.855
MULTIDIESEL BOGOTA SAS	1.146.234	1.813.874	449.012	704.580
MOTORDUY LTDA	710.306	797.724	484.433	484.433
ORDIPARTES S A S	1.498.883	1.498.883	1.650.460	1.650.460
SOL SOLUTION SAS	596.643	614.590	1.764.100	1.764.100
MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL	4.806.686	8.124.073	517.748	739.399
RODA RUIZ Y CIA SAS	58.256	58.256	579.586	579.586
VIDRIOS Y ACCESORIOS DE BOGOTA S.A.S.	3.090.000	5.173.000	1.393.000	2.640.000
KOTRACO SAS	2.417.036	2.418.792	2.070.435	2.070.435
ALFA MOTORS SAS	10.139.766	11.749.115	1.232.590	1.232.590
DOSMOPAR SAS	5.714.206	7.687.993	3.091.372	3.091.372
TAKEDO SAS	8.344.938	9.725.045	1.641.540	6.283.750
COMERCIALIZADORA G&M SAS	7.194.362	11.475.840	2.421.659	2.421.659
GIGONSA DE COLOMBIA SAS	1.180.113	1.285.030	289.440	289.440
TRACTOCHEVROLET LTDA	24.764.017	34.184.939	13.522.132	14.166.084
REPRESENTACIONES DIESEL Y TURBOS SAS	2.036.992	6.711.204	4.435.292	5.607.169
MTP CAJAS AUTOMATICAS SAS	3.278.201	3.644.016	1.854.154	3.519.796
CAMIONAUTOS SERVICE SAS	3.797.420	4.180.476	33.837	33.837
LLANTAS REPUESTOS Y SERVICIO SAS	2.889.937	2.889.937	114.199	114.199
CARRY BUSINESS SAS	2.445.972	2.633.941	2.130.044	2.130.044
COBALCA SAS EN REORGANIZACION	1.827.936	2.366.650	1.402.222	1.728.641
PISTONES Y CAMISAS SAS	1.467.843	1.957.096	221.494	1.004.785
SURTIJAPON SAS	4.466.091	4.798.820	2.796.820	3.171.148
INVESTIGACION Y TECNOLOGIA SAS	1.539.950	3.378.464	89.209	160.892
JAPONESA DE REPUESTOS LTDA	19.363.010	20.759.339	9.272.251	9.272.251
AUTOPARTES MUNDIAL G Y B LTDA	3.119.544	4.672.156	1.340.009	1.340.009
JAKO IMPORTACIONES SAS	9.243.440	9.340.690	1.638.704	1.638.704



IMPORTADORA FIAT ALLIS LTDA	1.467.145	1.769.119	474.213	474.213
YADAS WT IMPORTACIONES SAS	14.165.673	14.421.689	9.783.274	10.148.273
SANCHEZSARMIENTO Y CIA LTDA	6.482.725	7.078.097	2.984.120	2.984.120
ELECTROFRENORR S.A.S	7.103.752	8.358.317	3.189.311	3.208.018
AUTODEPOT S A S	827.183	975.874	56.487	1.204.120
EL MUNDO DEL AMORTIGUADOR LTDA	1.341.424	3.005.075	1.311.486	1.311.486
DIESEL TRACTOMULAS LIMITADA	1.172.080	1.431.239	867.637	867.637
IMPOREPUESTOS BOADA LTDA	1.204.047	1.204.283	621.570	621.570
LINSACOR SAS	10.171.760	10.180.774	4.600.293	4.633.626
DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS SAS	1.524.668	1.526.133	428.287	428.287
COMERCIALIZADORA GLOBAL DIESEL SAS	3.089.834	6.706.632	291.981	5.799.119
FRENOS ANDINOS SAS	2.001.802	2.433.990	796.422	875.338
IZAKI SAS	2.985.541	3.283.247	851.740	1.077.323
FREDMO INVERSIONES SAS	4.182.684	7.353.512	848.384	1.333.514
AGRO FILTER SAS EN REORGANIZACION	4.131.938	6.075.805	931.567	3.630.512
LA BATERIA SAS	1.229.486	1.796.233	507.422	796.272
RETES Y BALINERAS S.A.S.	1.697.750	2.992.429	228.886	488.429
FERTRAC SAS	53.789.480	61.061.813	19.641.456	34.013.355
COLOMBIAN COMPETITION SA	3.036.823	4.009.319	1.598.508	3.446.306
ALMACEN DELCO BOGOTA SAS	2.287.055	2.348.345	423.224	423.224
MAX DIESEL SAS	3.635.039	3.685.855	856.562	918.917
FONTIMUELLES Y FRENOS SAS	1.319.356	1.710.673	720.213	720.213
IMPORTACIONES RENOFASE S A S	2.922.186	3.263.043	1.183.298	1.285.971
REPUESTOS Y PSRTES DIESEL LTDA	9.121.718	12.145.593	6.463.924	6.463.924
JAPON KOREA BOGOTA S.A.S	6.480.130	6.641.269	4.206.137	4.206.137
LA ESQUINA LTDA	9.741.584	13.873.539	1.005.062	1.244.279
INVERSIONES Y NEGOCIOS GRUPO SAS	3.838.328	5.298.836	2.806.228	3.522.247
COMERCIALIZADORA IMPORMOTOR SAS	13.126.567	13.562.082	11.489.057	11.650.798
TERMILLANTAS SA	27.323.827	36.133.005	25.769.845	30.451.253
HERMAGU S.A	13.135.624	13.276.815	9.605.066	9.708.064
JMC IMPORTACIONES SAS	7.501.319	7.629.670	758.743	972.971
COMERCIAL LA CABRERA S.A.S.	6.184.240	6.895.895	712.431	4.261.433
DISTRIMUELLES SAS	7.425.893	10.386.527	5.097.463	6.933.949
COLREPACAR S.A.S	1.668.685	1.863.738	544.665	545.228
AMERLUJOS SAS	5.176.035	6.013.402	4.743.940	4.743.940
DIRECO LTDA	1.327.489	1.965.221	497.102	541.990
BRAVO MENESES Y ASOCIADOS SAS	12.429.470	22.861.762	10.611.147	14.721.528
KENDAL SAS	2.924.672	3.303.221	856.654	856.654
PFI GROUP INC SUCURSAL COLOMBIA	8.528.967	8.629.589	4.119.790	4.129.832
PUNTO DIESEL SAS	1.272.722	2.469.812	815.234	1.292.755
DISTRICAMPER REPUESTOS UNIVERSAL BUSINESS SAS	2.414.312	2.416.301	572.389	572.389
MONROE DE COLOMBIA S A S	15.689.602	15.924.516	6.122.027	8.314.087
TECNIGRAPAS LTDA	10.595.790	10.744.212	2.713.963	3.930.978
CAUCHOS EL CACIQUE COLOMBIA SAS	2.369.573	4.817.816	772.384	3.445.882



MOLPARTES SAS	44.643.011	55.053.687	26.067.360	29.122.500
INVERSIONES DAJUNI LTDA	2.526.428	2.614.340	1.377.362	1.377.362
FRENIRODAMIENTOS LTDA.	8.058.928	8.896.043	4.187.883	4.187.883
IZUREPUESTOS DIESEL SA	1.636.526	1.870.717	814.111	814.111
FLUYTEC SAS	2.285.864	2.552.790	1.455.497	1.455.497
LINK AND TRADE CONECTION C.I. S.A.S.	1.672.828	2.853.064	4.274.126	4.547.809
PILAS Y BATERIAS SA	4.293.490	4.610.238	1.422.525	2.945.390
COMERCIALIZADORA FIAT ALLIS SAS	1.743.053	2.583.101	916.585	939.644
LUBRILLANTA EL DORADO SA	6.085.477	8.323.398	3.988.017	3.988.017
CARLLANTAS SAS EN REORGANIZACION	127.722	557.503	376.965	376.965
TRES MUELLES SAS	5.010.006	8.634.827	4.125.651	6.105.948
RODAMUNDI SAS	36.664.702	41.772.348	16.862.847	20.318.832
SERVIBERLINAS SA	2.405.970	2.424.950	1.076.277	1.114.543
MUNDI REDIESEL LTDA	1.083.370	1.106.813	167.889	278.907
IMPORTACIONES DIESEL SAS	3.368.992	3.704.872	309.176	736.674
Voith Turbo Colombia SAS	7.897.267	8.913.141	3.842.449	4.415.886
CASA DAEWOO LIMITADA	2.363.593	3.353.340	880.560	880.560
FRENOS IMPORTADOS SAS	1.900.955	1.935.090	88.107	1.305.664
INGEGAS DE COLOMBIA LIMITADA	286.821	289.691	8.569	8.569
MULTIREPUESTOS MACK SAS	5.022.113	7.245.520	1.477.482	1.477.482
INSTALACIONES ET SA	3.599	4.989.038	2.311.351	2.341.257
JOSE VICENTE URUEÑA SAS	1.665.958	14.863.279	400.932	817.135
AMERICANA DE TRACTOMULAS SAS	4.226.017	7.233.451	3.959.031	3.959.031
RYA LOS MINEROS SAS	264.114	264.114	1.098.627	1.098.627
DRAYCO DISTRIBUCIONES S.A.	1.565.824	4.325.054	505.317	1.051.547
COMERCIALIZADORA BULIRA SAS	8.547.023	9.558.963	3.025.919	3.061.778
COMERCIALIZADORA AUTOINDUSTRIAL G Y CH LIMITADA	2.909.786	5.157.662	1.120.854	1.547.562
RDV COLOMBIA SAS	2.985.995	3.043.188	1.172.160	2.009.183
IMPORTADORA MARSO SAS	3.514.407	4.052.445	328.772	2.248.960
ABC DEL REMOLQUE SAS	2.439.317	3.879.726	1.723.343	1.756.362
PERFORMANCE TIRES SAS	12.232.271	12.236.007	11.640.383	11.640.383
SURTITRACTOMULAS LTDA.	4.782.215	5.583.384	719.264	719.264
BK1 TECHNOLOGIES SAS	832.768	846.646	791.942	791.942
JE FILTERS SAS	1.148.500	1.165.044	566.217	566.217
better corp limitada	4.687.410	4.813.383	2.918.366	3.041.008
MERQUELLANTAS SAS	50.096.847	73.134.918	42.917.593	57.761.516
KROMTEK COLOMBIA SAS	566.218	569.837	921.195	921.195
LOCAL TRADING COLOMBIA SAS	12.844.644	13.842.852	8.257.758	9.381.363
DIESEL COLOMBIA SAS	3.019.823	3.454.065	663.444	663.444
EL MUNDO ELECTRICO AUTOMOTRIZ SAS	1.151.187	1.808.505	283.983	1.098.958
IMPORTACIONES CASA DE LA MULA LTDA	4.361.006	6.590.409	2.286.584	2.412.056
RODAMIENTOS DE COLOMBIA SAS	5.932.913	5.957.341	1.786.776	1.786.776
ALDIESEL IMPORTACIONES SAS	4.910.618	4.943.037	250.734	3.046.262
IMPORMAQUINAS & EQUIPOS LTDA	4.754.891	12.387.543	3.746.336	9.545.847
SURTIRETENES Y RODAMIENTO	15.247.660	29.244.013	6.276.022	12.634.117
TALLER Y ALMACEN ANDES LTDA	614.580	835.526	467.422	467.422



DISTRIBUIDORA NACIONAL DE VIDRIOS S.A.S.	1.921.242	3.969.722	1.696.888	1.972.326
SOCIEDAD TECNICA COLOMBIANA SAS	3.094.871	4.072.962	450.769	917.488
GRUPO B & E S.A.S	1.686.341	4.539.573	527.801	1.289.000
TELLANTAS Y CIA SAS	19.286.576	34.018.467	7.460.082	7.981.492
SAAVEDRA TORNILLOS SAATORCOL SAS	6.026.630	8.234.013	4.103.562	5.842.673
REPUESTOS RIMAR SAS	4.432.802	4.438.295	1.045.481	1.562.783
LA RUEDA SAS	11.205.572	12.765.417	5.834.311	5.897.764
IMPORTADORA LAS TRACTOMULAS SAS	41.546.737	44.405.951	17.413.420	17.604.060
MILENIO IMPORTACIONES SAS	3.055.764	3.954.835	941.267	1.934.535
COLSAISA SAS	31.789.772	33.121.207	21.412.005	22.902.468
TURBO PARTES DIESEL S.A.S.	6.979.568	7.684.048	4.139.414	4.488.847
IIMPORSA SAS	14.251.625	14.357.107	9.584.503	9.595.132
LLANTAS E IMPORTACIONES SAGU SAS	15.176.795	23.446.154	7.778.726	12.502.406
IMPORTADORA LATINA DE REPUESTOS SA	5.253.230	6.200.785	2.776.562	2.996.002
GARCES Y RODRIGUEZ S.A.S.	1.416.254	1.488.741	399.845	409.595
INVERSIONES SARATOEY SA	9.939.409	12.094.296	9.896.739	10.098.652
TRANSTERMO SAS	6.541.281	8.387.096	1.984.475	2.247.291
DETROPARTES DIESEL SAS	1.946.188	2.462.427	668.116	668.116
DISCAMARGO S.A.	5.179.711	5.217.020	985.761	3.545.007
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA EL TRANSPORTE LIMITADA - COINSUMOS LTDA	6.172.394	9.675.725	4.428.585	8.256.842
DIESEL COMUNEROS LTDA	1.531.565	1.532.145	180.551	839.570
DACO TRADING SAS	1.063.859	1.454.437	1.031.716	1.116.365
SUS REPUESTOS S A S	3.995.963	4.140.055	2.205.787	2.887.819
IMPORTADORA KOREA S A S	6.693.988	7.293.362	4.449.700	4.490.470
COLOMBIANA DE MUELLES COLMUELLES SAS	3.645.671	7.734.556	3.501.591	5.267.491
NIPPON DIESEL S.A.	7.315.247	7.319.132	386.520	386.520
COMENAL SAS	8.505.240	10.230.804	4.352.358	5.250.292
ZF SERVICES BOGOTA S.A.S	31.865.849	32.608.800	17.303.856	17.303.856
IMPORMULAS LTDA	1.065.002	1.070.358	268.357	268.357
ASERVIROD DE COLOMBIA SAS	4.805.737	4.805.737	1.332.072	3.432.072
ASC SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTRIZ ALARM SYSTEM CAR SAS	506.335	4.022.474	1.610.443	1.929.417
AJ COLOMBIA SAS	8.727.616	11.620.470	1.140.958	7.473.330
IMORTACIONES JDJ SANCHEZ SAS	754.314	2.671.992	29.065	1.549.765
LLANTAS Y SERVICIOS LOS HEROES SA	1.462.732	1.963.688	1.358.987	1.369.801
GRUPO GUERRERO GONZALEZ S.A. EN REORGANIZACION	5.981.944	17.283.557	1.115.965	15.240.645
JE FILTROS LTDA	2.614.558	3.367.942	1.028.822	1.231.518
HIDROFRENOS SAS	9.697.296	10.336.606	7.929.326	7.974.014
DIESEL ENGINES COMPONENTS LIMIA DA	2.432.594	3.404.968	268.399	268.399
SOUND EXPRESS LTDA	21.843.897	22.496.195	13.176.619	13.176.619
ACCESS IMPORTACIONES LTDA	630.472	1.139.372	28.087	28.087



TURBO CENTRO SAS	736.382	2.495.953	1.060.559	1.376.489
GRUPO EMPRESARIAL REPUESTOS GOP SAS	7.024.835	8.175.882	5.646.349	5.650.525
COLRODAJES Y MOTORES LTDA	3.598.767	3.960.986	1.250.545	1.250.545
tor repuestos sas en eorganizacion	355.772	886.811	1.029.019	4.848.989
TIRE DEPOT SAS	3.998.628	4.418.294	1.396.902	2.225.232
BATERIAS CAMPEON SAS EN REORGANIZACION	818.916	1.428.422	206.927	1.018.837
INVERSIONES EBAQUE LTDA	2.043.544	4.637.962	1.372.363	1.377.494
SOMOS TRUCK PARTS LTDA	2.062.862	2.062.862	780.803	780.803
ALLMARK COMERCIAL DE COLOMBIA S.A.	32.203.174	34.738.100	21.079.070	26.838.723
IMPARLUJOS LTDA	3.948.215	4.001.858	2.240.275	2.240.275
IMPORTANTES S.A.S	5.425.969	5.822.322	1.921.650	1.989.714
GRUPO EMPRESARIAL DE AUTOPARTES SAS	3.486.081	4.046.451	1.953.029	2.012.183
ASTROREPUESTOS SAS	7.742.739	9.688.457	2.419.423	3.752.431
IMPORTADORA SUR ALPINE SA	9.509.602	11.160.559	3.171.173	3.171.173
ALMACEN MOTORFRENOS SAS	4.403.412	6.306.947	1.772.330	1.798.814
AK REPUESTOS SAS	2.098.120	2.180.324	1.198.594	1.198.594
INDUSTRIA COLOMBIANA DE LLANTAS SA	123688219	157333826	68192567	93418399
PARTEQUIPOS SAS	47733486	50439296	9167559	32138848
PROMOTORA INTERNACIONAL DE PARTES SAS PROPARTES	26557724	29376935	15940693	18603620
ACEITAR SAS	2317544	7538643	3007358	3316583
FRAS-LE PANAMERICANA S.A.S.	40030247	40599658	29851780	32925113
DEPOLUJO SAS	13595823	84878988	14478812	34883450
SERVIMAR S A	191887	3537225	484712	3126319
TECNI ISUZU LTDA	2747366	3077414	1436422	1436422
BB AUTOMOTORES Y PARTES DE COLOMBIA SAS	4737735	4737735	10523526	10523526
HANKOOK TIRE COLOMBIA LTDA	76440811	76570425	63863698	63863698
IMPORTADORA NACIONAL DE LLANTAS SAS	34714820	34991588	22724314	26288133
ENJOY THE RIDE COLOMBIA SAS	3648465	3779262	1509220	2017806
DUNA S.A.S.	24327004	24700307	7718324	17578409
VOLVO GROUP COLOMBIA S.A.S.	79776782	95366568	36409019	66160434
BRIDGESTONE DE COLOMBIA SAS	138533386	146983945	118370049	136631413
PIRELLI TYRE COLOMBIA SAS	34200834	34779525	21165903	21246330
GRUPO CIOSA S A S	24126214	27108791	9788860	11238337
NIKKO AUTO SAS	10544372	45992674	6488130	13285354
GRUPO A AUTOPARTES COLOMBIA SAS	3292227	3334390	1073422	1073422
DISTRIDUIDORA DE RODAMIENTOS S.A.	67226037	68004734	8923550	22637102
REPUESTOS ACCESORIOS Y LUBRICANTES BONAPARTE SAS	5147431	6358210	3149207	3149207
PELAEZ HERMANOS SA	74.689.462	188.126.338	31.971.746	34.361.475
CHANEME COMERCIAL S.A.	135.839.037	230.288.534	101.838.109	132.786.787
TARSON Y CIA SAS	116.447.736	143.140.353	47.405.454	81.990.718
ORLANDO RIASCOS F DISMACOR S.A.S.	71.293.596	73.546.066	17.473.999	24.022.525



SERVICIOS PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE S.A.	10.161.118	28.374.522	6.521.763	9.455.329
PUNTO AZUL BRAKE PAK SAS	20.693.618	24.960.648	6.462.732	8.321.346
UNIKIA S.A	16.164.178	135.465.012	559.290	3.996.384
GCC NEVADA COLOMBIA SAS	9.299.108	11.596.003	3.281.902	10.088.616
marine sport s.a.s	2.044.118	2.107.331	983.214	1.026.424
OSORIO FLOREZ & CIA SAS	173.980	328.715	651.542	1.101.542
JULIO MORALES T Y CIA SA	3.361.718	7.786.248	1.698.902	2.655.223
ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA	2.915.613	3.000.421	588.950	1.792.120
CARGANDO BUY CENTER SAS	3.650.810	7.136.653	4.364.317	4.364.317
INVERSIONES Y PROMOCIONES SAS	9.029.529	11.981.664	4.365.528	4.670.653
COMERCIALIZADORA REENLLANTAS SAS	2.285.399	2.906.435	1.502.883	1.722.208
COMERCIALIZADORA DISTRILLANTAS SAS	13.846.154	19.110.470	9.087.681	9.087.681
FERAUTOS SAS	405.320	3.422.482	3.180.191	3.180.191
ALMACEN AUTO REPUESTOS LTDA	2.703.766	2.915.889	523.351	660.703
SERVILLANTAS GUADALAJARA CORREDOR ABRIL S.A.S	3.906.849	4.510.325	407.812	407.812
CHANINC INVERSIONES SAS	4.411.550	4.654.920	1.393.635	1.719.746
IMPORTACIONES DUQUE GIRALDO S.A.S.	9.286.484	9.886.587	3.548.123	6.501.955
INVERSIONES DANILO SALAZAR RESTREPO Y CIA S.C.	213.596	1.517.775	48.929	359.191
RADIOS & RINES S.A	5.507.323	5.587.701	757.407	3.125.483
MAXILLANTAS AVL SAS	5.218.722	5.778.791	406.009	3.629.940
UPARLLANTAS S.A.	1.901.496	7.193.659	504.687	903.280
EQUILIVIANOS S.A.S	3.402.658	3.854.392	2.920.202	2.920.202
DORIA CARRASCAL LIMITADA	2.894.808	3.306.914	2.331.545	2.506.264
ALMACEN SUPER Y CIA LTDA	1.958.959	2.954.234	1.200.113	1.200.113
SOFAN LOPEZ SAS	2.507.853	3.203.353	1.106.277	1.106.277
TRADING DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	2.914.737	4.805.640	2.044.809	3.981.127
CORGIL ANDINA SAS	11.431.610	11.500.581	6.190.231	6.190.231
TC IMPORTACIONES SAS	4.617.680	5.389.302	2.904.809	2.904.809
PRODIJAPON SAS	8.089.301	8.275.088	2.042.581	2.042.581
OMNIPARTS S.A.S.	87.504.017	90.894.218	39.879.339	39.924.734
COLRECAMBIO SAS	13.154.715	16.502.701	6.243.920	7.196.473
MAX TRAILER SAS	9.835.917	12.748.550	4.322.778	4.322.778
COMERCIALIZADORA TRACTO LASER SAS	3.353.357	3.758.367	1.013.253	1.413.153
INDUSTRIAS DONSSON SAS	15.428.624	17.345.280	8.245.700	9.094.435
TECNIRUEDAS COLOMBIA S.A.	14.866.738	22.866.327	13.933.097	19.176.918
LLANTAS LA SABANA DE CHIA SAS	1.219.336	2.269.025	1.347.760	1.459.156
INTERNATIONAL PARTS SERVICE SAS	42.407.066	56.747.159	46.672.383	48.140.628
YAMATO COLOMBIA Y COMPAÑIA LTDA	7.647.141	7.830.247	3.441.918	3.811.551
TECNOLLANTAS ZIPAQUIRA SAS EN REORGANIZACION	3.606.490	4.976.407	4.533.513	4.533.513
ATLANTIS AUTOPARTES SAS	29.891.415	31.274.647	16.382.802	17.210.893
MUNDIAL DE REPUESTOS COLOMBIA C I S.A.S	6.206.173	7.770.631	3.370.008	5.584.511
CHECOREPUESTOS S.A.S.	6.523.487	6.997.728	2.680.813	3.189.543



SOBRELLANTAS MOSQUERA SAS	1.776.530	2.061.288	976.774	976.774
VIPAL COLOMBIA SAS	29.705.342	30.872.030	24.393.747	24.393.747
COLRET SAS	1.730.951	2.294.918	775.877	870.517
PARA TRACTOMULAS GL SAS	1.566.444	2.280.738	818.475	992.865
COMPAÑIA DE RODAMIENTOS SAS	2.075.900	3.393.909	1.533.821	1.878.555
DISCOLPARTES S.A.S	8.268.428	8.544.153	4.081.447	4.096.840
OCCILLANTAS SAS	2.199.141	3.449.107	2.405.589	2.449.743
PREMIUM FILTERS SAS	29.216.310	34.395.204	29.700.893	29.896.893
J&T COLOMBIA SAS	6.295.480	8.934.326	2.339.117	3.217.694
EAGLE BHP COLOMBIA SAS	5.458.088	5.777.194	2.738.435	2.821.703
CUMMINS DE LOS ANDES S.A	174.620.530	222.203.537	175.985.881	187.703.275
SOLUTRA DE COLOMBIA LTDA	40.818.716	42.464.454	29.593.402	29.647.769
TEXIM Y CIA SAS	18564707	28865497	11768152	12209977
CONTINENTAL TIRE COLOMBIA SAS	79886037	80100302	43002647	43170403
ACUMULADORES DUNCAN SAS	24558706	28191943	11784533	18221999
PROMETION TYRE GROUP COLOMBIA S.A.S	47219038	48438747	34315897	34691560
Innovateq S.A.S.	44319622	48622400	33623155	35084200
AUTOCENTRO LTDA	4.445.542	6.890.500	2.761.681	4.132.466
ALVARO REINOSO Y CIAS EN C	914.032	1.769.411	447.476	813.845
JAGUTI SAS	1.651.426	3.205.401	895.521	1.410.629
SUR ANDINA DE SERVICIOS SAS	250.991	1.005.357	15.831	660.438
ROMOBHA SAS	1.002.603	1.936.931	139.774	139.774
AUTOPARTES Y FRENOS DEL CARIBE SAS	5.543.742	5.791.921	2.728.233	2.728.233
MAXILLANTAS LTDA	2.371.718	2.416.631	1.633.187	2.045.187
SERVILLANTAS VILLAVICENCIO LIMITADA EN REORGANIZACION	1.173.545	6.105.509	3.390.911	3.799.522
DAKARLLANTAS S.A.S	1.529.897	1.918.346	844.875	844.875
EL CIGUEÑAL MEDINA JARA S.A	8.961.606	9.626.813	1.667.382	1.667.382
TRACTO DAIHATSU SAS	2.451.600	3.245.890	448.817	1.965.600
LLANTAS NARIÑO SAS	31.418.082	37.051.330	13.175.819	26.175.819
CASABURÁLGO SAS	11.517.157	15.323.252	5.757.642	11.220.872
AUTOREPUESTOS SUPERIOR LTDA	2.121.793	2.129.196	567.373	567.373
WORLD PARTS INTERNATIONAL SAS	8.246.995	9.634.582	2.191.733	3.616.382
CORPOAUTOMOTRIZ AMERICA SAS	5.789.645	5.821.678	261.562	4.517.196
RACORES Y MANGUERAS DE COLOMBIA SAS	5.400.430	7.769.592	3.267.293	3.281.190
TOYOLUV LTDA	2.291.622	2.304.982	514.160	514.160
SERVIRENAULT LTDA	5.537.926	5.710.501	1.762.017	1.762.017
colmara sas	2.270.379	2.741.707	1.232.177	2.013.781
PROCAR INVERSIONES SAS	25.849.856	49.972.775	3.834.909	8.257.638
INVERSIONES EL DIAMANTE SA	4.337.392	8.939.631	583.878	1.979.528
Reunidos Limitada	5.382.287	5.878.828	2.227.479	3.304.278
RENOVAMOTOR SAS	7.902.641	10.531.485	3.721.369	4.858.279
IMPORTADORA MAZLUV S.A	4.605.000	6.231.012	1.227.870	1.510.590
IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES IMPRE SAS	610.646	1.373.669	103.169	670.605
TULIO HENAO SA	1.384.123	5.683.193	212.827	464.494
DISTRIBUIDORA GRANCOLOMBIANA SA	2.001.863	4.167.327	393.594	551.503



SERVITECA Y LUBRICANTES LUGOLLANTAS S.A.S	3.262.966	3.391.012	955.483	1.653.152
QUINTERO HURTADO - RODACENTER SAS	2.635.600	3.212.804	273.336	1.260.333
COLOMBIANA DE CAMPEROS SA	1.208.013	2.997.170	220.051	313.849
CARDONA REPUESTOS SAS	2.860.117	2.911.278	845.648	1.859.500
AUTOJAPONES SA	4.749.939	4.780.854	2.079.955	2.079.955
CATERCOL S.A	2.045.008	2.635.205	677.078	704.455
JOTA REPUESTOS SA	5.197.677	5.948.087	1.248.072	1.333.077
MOTORES JAPONESES Y KOREANOS SAS	2.446.336	2.775.606	576.268	633.043
C.M.G IMPORTACIONES S.A.S.	2.263.490	3.043.941	942.742	1.651.116
UNICAMPEROS SA	1.662.255	6.200.104	298.171	609.893
SOPORTES Y BALINERAS DE COLOMBIA S.A.S.	3.374.579	5.030.401	2.388.239	4.227.357
REENCAFE SAS	86935907	97741443	44619690	46382286
ALCIDES AREVALO SA	20.090.590	108.282.972	17.327.641	32.511.580
REPUESTOS EL PALENQUE SAS	593.831	629.469	357.856	357.856
SURTILLANTAS SANTANDER SAS	1.589.172	1.808.469	1.300.384	1.300.384
REPUESTOS AUTOFRENOS SAS	4.606.287	4.840.456	2.453.818	2.887.284
DONALDSON COLOMBIA SAS	14.380.957	14.412.363	2.957.750	2.957.750
TORRESCAR SA	6.309.920	9.791.351	4.461.635	9.443.440
DISTRIBUCIONES ANDINAS BIEN HECHAS SAS	7.199.881	9.099.445	415.598	8.504.994
TODO CAMPEROS SAS BIC	3.855.934	4.792.102	2.540.189	2.810.620
DCN SAS	16.718.157	20.584.873	13.365.979	13.412.601
INVERSIONES MAXILLANTAS SAS	1.361.302	1.408.302	686.418	686.418
AUTOPARTES CASTEL MOTORS SAS	10.148.567	12.019.704	8.386.179	9.226.832
SOCIEDAD SOSERAUTO S.A.	1.737.601	8.339.672	605.278	1.105.923
GARCILLANTAS SA	12.331.659	21.022.490	6.573.434	8.458.687
INVERSIONES METROLLANTAS SAS	35.949.028	40.291.337	17.709.335	32.131.716
SUMINISTROS DIESEL LTDA	1.488.358	1.514.143	288.547	680.349
SAFRENOS RANGEL SAS	50.304.861	52.321.159	33.181.411	33.252.409
ITALO COLOMBIANA DE BATERIAS SAS	3.449.476	3.669.236	2.083.874	2.754.605
AUTOREPUESTOS DE COLOMBIA SAS	3.775.736	4.666.882	2.864.511	2.865.078
C.I. IMPORTADORA FORD COLOMBIA LTDA	376.982	392.182	57.986	57.986
INDUSTRIA DE EJES Y TRANSMISIONES S.A.	36.100.320	63.181.289	13.270.155	16.475.060
ANPRA SAS	3.429.984	3.708.319	244.569	286.156
EL RODAMIENTO S. A.	6.113.441	6.249.258	3.033.772	3.051.586
DISTRIBUIDORA DE LLANTAS PARA COLOMBIA DILLANCOL SA	17.415.284	41.638.721	23.004.418	29.169.730
TECNICENTRO LLANTAS QUINTA AVENIDA SAS	1.186.360	4.275.279	1.040.498	1.040.498
DIESEL TODO SAS	3.676.617	3.848.176	427.129	427.129
TRACTOCAD S EN C S	1.336.525	2.073.034	925.410	925.410
Hermes Campos Y Cial Ltda	1.081.099	1.081.099	474.857	763.925
COMERCIALIZADORA VECAR SAS	3.104.662	3.181.278	858.790	1.457.391
SOCIEDAD AGROPECUARIA Y EQUIPO DE COLOMBIA LTDA	8.412.627	14.949.874	5.720.025	10.058.956
AGROINDUSTRIALES CANAVERALEJO SAS	52.226.710	64.190.567	31.976.739	41.364.132



IMPORTADORA NIPON PARTES SAS	2.481.890	2.657.637	788.751	788.751
TRACTORES Y PARTES SAS	3.798.087	3.815.828	1.439.855	1.439.855
MULAS Y REMOLQUES S.A.SMULAS Y REMOLQUES S.A.S	8.603.949	10.868.157	5.875.562	5.875.562
IMPORTADORA RENAUL SAS	1.638.814	1.811.709	848.406	849.447
RODAMIENTOS CJR SAS SUCESORES	5.770.918	5.971.767	2.742.811	3.728.265
AMORTIAUTOS SAS	635.727	820.082	343.477	515.207
NIPONAUTOS SAS	14.798.637	27.374.663	12.661.366	14.885.956
TECNICENTRO SANTA MONICA SAS	5.950.111	6.784.335	3.458.834	4.664.344
FRENICENTRO LAZARO PARRA SAS	1.276.800	1.313.235	286.614	286.614
DIESEL REPUESTOS SAS	13.958.402	17.970.595	3.212.863	7.390.373
LA CASA DE LA TRACTOMULA LTDA	6.331.468	7.891.593	3.306.923	4.082.183
XTREME GARD LTDA	1.173.555	1.612.539	429.702	762.799
INTERDIESEL SAS	4.027.211	5.266.964	2.628.658	2.628.658
TITAN TIRE CORPORATION DE COLOMBIA S.A.S	35.349.437	40.856.866	17.477.465	17.571.177
TODO EN RADIADORES MARIÑO SAS	845.448	1.132.878	414.216	516.329
IMPORFARALLONES SAS	10.704.810	11.465.363	7.268.993	9.241.904
ABASTECIMIENTOS INDUSTRIALES SAS	19.566.336	28.451.862	8.325.350	14.261.871
SUPER IMPORTADORES SAS	824.580	890.857	591.321	623.658
OSCAR FERNANDO ROJAS PEREA SAS	4.703.749	6.890.268	2.580.201	4.577.415
MARTINEZ TODO REPUESTOS SAS	1.258.092	1.258.092	930.686	930.686
INGE-ROD COMERCIALIZADORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	18.730.059	25.198.302	6.365.515	17.861.502
ALMACEN REPUESAUTOS LTDA	1.364.373	1.391.616	512.116	512.116
DFL SAS.	23.511.385	25.506.919	10.435.882	10.496.513
CAR Y CO SAS	224.108	736.559	211.497	428.963
MOTORES JAPONESES SA	13.356.057	13.598.635	8.075.222	8.229.746
LUBRIFIL DE OCCIDENTE SAS	2.878.362	3.494.313	1.299.716	1.753.348
IMPORTADORA EL GRAN TORNILLO S.A.S	9.448.992	10.471.147	3.087.666	3.228.678
AUTO REPUESTOS SAS	2.209.742	2.387.510	1.222.548	1.607.798
OBYCO SA	33466997	40616242	8331477	9933906
MUNDIAL DE FILTROS Y ACEITES SAS	14749756	15612960	5536297	5672396
CORGIL SA	8453697	8621614	4265344	4920712
FLTROS Y FILTROS SAS	7664822	9434661	6217732	6331645
COEXITO SAS	360333593	426430916	160764791	232623488
CORPORACION INTERNACIONAL TERRUS SAS	13796308	36094278	27385789	28392284
LLANTAS EMOTION SAS	70502086	70983949	80809021	80809021
COMERCIALIZADORA LLANTAS UNIDAS INTERNACIONAL SAS EN ACUERDO DE REORGANIZACION	18.705.540	61.455.689	24.908.080	56.655.923
IMPORTADORA CALI SA	75.697.766	105.248.022	46.670.027	72.209.949

Razón social de la sociedad	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
-----------------------------	------------------	---	--------------------



ALMACEN Y LABORATORIO DIESEL MEDELLIN ELECTRONIC S.A.S.	3.761.736	709.046	62.312
HGO COLOR SA	10.282.947	3.281.622	1.878.143
FRENOS NUTIBARA SA	3.674.835	464.290	75.305
CAR INTEGRADO S.A.	7.425.446	77.112	542.338
ESTACION DE SERVICIOS Y SERVITECA Q&C LIMITADA	295.681	48.117	-
SOMOVIL SAS	4.128.677	3.487.353	1.039.422
EURO AUTOS SAS	1.042.360	544.895	380.293
AUTOCENTRO WILLIAM'S S.A.S.	4.907.636	1.618.853	
DIAGNOSTICENTRO DIESEL LA MONTAÑA S.A.S.	8.725.974	1.983.047	446.449
LUIS RESTREPO PELAEZ SAS	4.668.235	591.007	
GASEXPRESS VEHICULAR SAS EN ACUERDO DE REORGANIZACION	488.843	- 210.416	107.002
CENTRO AUTOMOTRIZ COUNTRY AUTOS LTDA EN REORGANIZACION	169.908	52.170	9.648
AUTO CONCEPTO SAS	293.548	132.706	55.195
PRILLANTAS LIMITADA	986.284	18.559	
INVERSIONE EL NORTE SAS	12.040.039	964.798	19.593
TOYOTA - TALLERES DE SERVICIO AUTORIZADO S.A.S	533.005	376.652	27.949
REIMPODIESEL SAS	9.845.150	881.397	
OLLAS Y ESTRUCTURAS DE COLOMBIA SAS	2.922.616	748.174	
HYUNDAUTOS SAS	15.632.608	3.438.570	1.444.764
TALLERES V4 SAS	3.040.448	2.590.815	272.269
TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACIÓN	672.697	87.679	9.151
AMERICAN MACK SAS	5.471.649	834.738	420.135
RECTIFICADORA MODERNA SAS	2.862.069	846.096	236.351
AUTOEXPRESS MORATO S.A.S	2.439.108	- 115.190	23.095
CENTRO CAR 19 LTDA	2.929.940	286.646	-
Centro de Servicios Técnicos Diésel SAS	741.894	610.306	
TECNIBENZ INDUSTRIAL SAS	2.271.905	825.805	
MANTENIMIENTOS NACIONALES ESPECIALIZADOS SAS	8.129.898	3.369.848	
VESSGO SAS AUTOMOVILES	1.326.321	286.877	
INDUSTRIAS MUSSGO LTDA	1.241.236	422.601	37.896
TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA SAS	7.906.925	619.012	59.977
IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES S.A.S	21.682.094	5.442.466	500.829
MECANICA JR SAS	1.880.796	333.073	
RHEA GROUP SAS	2.398.735	445.826	49.984
AUTOMERCEDES SAS	175.425	34.370	
PRECAR L.T.D.A. SAS	1.267.397	300.907	44.307
MECTRONICS S.A.	10841775	4.617.711	1.125.877
INTERFLAX S.A.	749577	- 820.926	5.220
TALLERES AUTORIZADOS S.A.	77.062.274	17.306.680	5.443.291
FRENOS Y CLUTCH LA VARIANTE S.A.S.	- 218.715	- 368.173	
VIDAL ROJAS Y CIA SA	2.254.761	1.104.513	77.493
SERVICARROS MONTERIA S.A.S.	1.635.671	577.002	56.852
INMAR OVERSEAS SUCURSAL COLOMBIA	956.371	1.204.063	43.894
DRILLCO DRILLING S.A.	- 220.224	- 697.556	
INGENIERIA ESPECIALIZADA EN MOTORES SAS	6.960.264	1.400.432	57.588
AG REPUESTOS Y SERVICIOS SAS	3.274.455	986.470	237.310



ASESORIA Y RECONSTRUCCION AUTOMOTRIZ ARAUTOS SAS	5.415.006	1.969.615	
AUTOPARTES BELEN SAS - EN REORGANIZACION	- 89.052	- 339.029	55.451
CONCRE LLANTAS S.A.S	1.694.581	959.545	936.119
Vinitaly SAS	529.677	141.849	
LLANTAS & TIRES SAS	7.753.917	4.958.628	3.054.235
SOMOS DIESEL SAS	1.168.526	546.271	46.876
MACROLLANTAS SAS	4.024.500	2.287.390	950.254
ALMACEN JRNJ SAS	1.680.016	40.211	
Torniautos Sociedad por acciones Simplificada	4.144.971	1.521.302	218.583
IMPORTADORA CELESTE SA	17.835.577	6.850.343	1.256.999
KIMAUTOS S.A.	5.643.108	2.593.707	794.458
RODAR Y RODAR SAS	4.611.017	744.886	377.663
TKSERVICE SAS	7.040.613	1.761.515	1.512.105
MERCALLANTAS S.A.S	- 2.403.723	352.707	
GNV MOTOR SAS	1.191.601	- 422.259	166.194
AUTOLLANTAS NUTIBARA SA	9.426.255	3.092.224	312.932
Alma cenes y Talleres Moto Presicion S.A	25.083.179	4.737.470	1.196.880
RISAN SAS	85.665	21.200	
SERVI-TRACTOR S.A.S	2.656.383	582.072	274.671
INTERMOVILES LIMITADA	434.026	197.022	16.004
IMPORTACIONES DIEGO ANDRES COCK SAS	6.130.147	2.425.616	1.100.256
CP DIESEL INTERNATIONAL S.A.S.	10.960.028	2.921.280	688.752
ROLPARTS SAS	4.543.254	3.193.529	940.982
INVERSIONISTAS UNIDOS Y RENTAS DE CAPITAL	3.792.844	- 305.389	
ALMACEN RAMO ELECTRICOS S.A.S.	1.270.809	139.495	14.551
SERVITECA SOLO LLANTAS ZOMAC SAS	3.218	519	155
UCAYALI S.A.S.	22.212.505	3.203.018	
ALMACEN SUS LLANTAS SA	1.656.947	287.834	175.702
MUNDIAL DE SUSPENSIONES SAS	2.320.907	1.095.883	369.633
CENTRAL DE CAUCHOS LIMITADA	2.394.255	204.601	15.029
GRUPO AUTOPARTES	7.287.225	4.520.660	1.238.119
ANGEL B S.A EN REESTRUCTURACION	4.700.625	36.720	152.952
TOPLLANTAS S.A.S	8.408.779	925.564	
BOLIVARIANA DE CAMPEROS S.A.S	8.474.574	2.654.656	175.735
ACOSTALLANTAS SA	6.673.775	- 1.872.425	
SURAMERICANA DE PARTES S.A.S.	8.679.114	3.454.778	484.544
JARBET S A S	3.841.942	867.298	79.878
MUELLES Y FRENOS SIMON BOLIVAR SASMUEMUELLES Y FRENOS SIMON BOLIVAR SASLLES Y FRENOS SIMON BOLIVAR SAS	9.419.957	3.409.447	341.251
VALENCIA ALVAREZ S.A.S.	3.776.071	258.352	253.348
IMPORTADORA SUPER JAPON S.A	1.029.641	532.012	287.200
COL-LLANTAS SAS	1.299.012	71.899	
MARLLANTAS SA	2.251.376	179.643	204.133
MUNDIAL DE PARTES SAS	- 1.038.592	3.482.350	4.719.935
IMPORTADORA JAPON S.A.	11.650.469	5.014.387	1.073.421
EXA AUTO PARTS SAS	419.117	1.108.436	1.041.417
CASAMONTAÑA DE REPUESTOS SAS	1.241.805	445.342	175.057
RODARANGOS SAS	1.166.835	818.135	398.587



SERVIPAR SAS	520.144	345.274	283.191
PARABRISAS CAUCHOS NARANJAL	1.207.190	302.588	77.356
REDPARTES SAS	1.296.953	741.281	
DYA IMPORT & EXPORT S.A.S	1.785.440	574.859	
DISPARTES SAS	22.239.208	9.064.722	2.051.745
LLANTAR S.A.S	12.448.080	4.899.618	845.131
I.C. RIBON S.A.	7.796.467	1.790.531	104.533
IMPORTADORA NIPON SA	12.283.429	6.990.719	1.141.458
YUTONG DE LA MONTAÑA S.A.S	2.096.752	- 42.638	-
CIPARCOL SAS	3.438.669	841.885	636.693
RENOALIADOS LTDA	427.232	167.888	15.429
Importadora Rotamos SA	15.333.384	1.371.289	1.937.250
AUTOFOX S.A.	15371304	2.557.761	2.486.034
REDLLANTAS S.A	75270756	20.130.740	13.772.722
DISTRIBUIDORA COLDIESEL SA	8314912	2.241.841	1.021.346
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE LLANTAS S.A.S.	73.120.755	29.929.254	19.635.275
EQUIPOS TECNICOS Y LOGISTICA SA	56.816.974	4.423.646	175.180
IMPORTACIONES REYPAR SAS	16.960.862	7.108.287	1.354.988
SERVIREENCAUCHE DE COLOMBIA SA	20.389.206	8.882.290	5.512.782
INVERSIONES PARA EL FUTURO INVERFUR SA			
INVERSIONES PARA EL FUTURO INVERFUR SA	1.292.494	773	4.664
DISALCAR SAS	1.067.118	101.786	422.145
ALMACEN DE REPUESTOS SOLO LADA LIMITADA	1.807.678	74.396	2.681
DIGABE DEL CARIBE SAS	169.883	11.875	-
LORENZO DE SASLES B & CIA REPRESENTACIONES LORENSALES LIMITADA	3.943.314	76.710	
GARCILANTAS BARRANQUILLA SA	3.364.771	831.434	289.999
AGROPARTES Y EQUIPOS LTDA	829.904	186.887	
SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES S.A	6.621.485	566.767	33.729
BUS BENZ SAS	852.250	286.069	16.289
LLANTAS ESTADIO LIMITADA	1.162.862	- 71.768	90.519
AGRO-COSTA SAS	26.124.113	6.579.324	
CENTRAL DE AUTOS Y PARTES SAS	2.898.638	1.802.431	117.181
CONSTRUCCIONES Y URBANISMO EL FUTURO S.A.	- 601.713	2.630.650	2.452.766
MORARCI GROUP S.A.S.	10.491.223	- 1.129.796	
890108951 2022-12-31 false EQUIPOS DEL CARIBE SAS COMERCIALIZACION DE LLANTAS	1.643.459	156.973	126.209
PIERCO SAS	6.422.533	744.747	432.009
MEGAPARTES S.A.S.	2.408.898	386.592	
PROMOTORA DE SERVICIOS E INVERSIONES DE COLOMBIA S.A	3.373.529	199.895	45.296
SOMOS DIESEL LIMITADA	1.995.937	594.661	
VIDRIOS Y ACCESORIOS DE LA COSTA SAS	28.790	-	-
INDUFAROS S.A.	8.845.259	4.409.139	688.604
AUTO REPUESTOS MAZRENO S.A.S. EN REORGANIZACION	417.357	25.713	20.922
ALDA Y CIA SAS	718081	172.508	59.563
KAL TIRE MINING SA DE CV SUCURSAL COLOMBIA	13421408	8.248.307	4.236.474
ALLLANTAS SAS.	1.461.613	589.213	27.590
KL AUDIO COLOMBIA SAS	1.581.128	163.161	110.216



MULTIDIESEL BOGOTA SAS	1.109.294	283.453	101.202
MOTORDUY LTDA	313.291	15.613	1.459
ORDIPARTES S A S	- 151.577	- 50.342	
SOL SOLUTION SAS	- 1.149.510	- 118.482	-
MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL	7.384.674	330.511	242.691
RODA RUIZ Y CIA SAS	- 521.330	- 14.046	
VIDRIOS Y ACCESORIOS DE BOGOTA S.A.S.	2.533.000	- 181.000	139.000
KOTRACO SAS	348.357	89.211	
ALFA MOTORS SAS	10.516.525	409.291	
DOSMOPAR SAS	4.596.621	630.118	
TAKEDO SAS	3.441.295	1.513.903	
COMERCIALIZADORA G&M SAS	9.054.181	- 419.915	
GIGONSA DE COLOMBIA SAS	995.590	80.593	
TRACTOCHEVROLET LTDA	20.018.855	2.570.095	492.131
REPRESENTACIONES DIESEL Y TURBOS SAS	1.104.035	- 1.119.625	
MTP CAJAS AUTOMATICAS SAS	124.220	383.486	335.644
CAMIONAUTOS SERVICE SAS	4.146.639	37.555	762
LLANTAS REPUESTOS Y SERVICIO SAS	2.775.738	161.491	12.767
CARRY BUSINESS SAS	503.897	- 52.000	
COBALCA SAS EN REORGANIZACION	638.009	32.252	
PISTONES Y CAMISAS SAS	952.311	87.488	
SURTIJAPON SAS	1.627.672	644.030	305.469
INVESTIGACION Y TECNOLOGIA SAS	3.217.572	- 15.571	-
JAPONESA DE REPUESTOS LTDA	11.487.088	1.891.787	
AUTOPARTES MUNDIAL G Y B LTDA	3.332.147	508.278	
JAKO IMPORTACIONES SAS	7.701.986	1.497.399	
IMPORTADORA FIAT ALLIS LTDA	1.294.906	- 33.214	
YADAS WT IMPORTACIONES SAS	4.273.416	1.387.918	
SANCHEZSARMIENTO Y CIA LTDA	4.093.977	250.608	
ELECTROFRENORR S.A.S	5.150.299	991.535	338.913
AUTODEPOT S A S	- 228.246	- 1.699	494
EL MUNDO DEL AMORTIGUADOR LTDA	1.693.589	366.109	92.637
DIESEL TRACTOMULAS LIMITADA	563.602	209.187	
IMPOREPUESTOS BOADA LTDA	582.713	39.573	
LINSACOR SAS	5.547.148	2.489.298	308.657
DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS SAS	1.097.846	79.457	20.726
COMERCIALIZADORA GLOBAL DIESEL SAS	907.513	176.573	47.462
FRENOS ANDINOS SAS	1.558.652	498.162	
IZAKI SAS	2.205.924	254.982	
FREDMO INVERSIONES SAS	6.019.998	805.782	
AGRO FILTER SAS EN REORGANIZACION	2.445.293	304.118	
LA BATERIA SAS	999.961	113.968	
RETES Y BALINERAS S.A.S.	2.504.000	279.310	463
FERTRAC SAS	27.048.458	14.734.754	7.311.692
COLOMBIAN COMPETITION SA	563.013	- 479.726	280.219
ALMACEN DELCO BOGOTA SAS	1.925.121	235.969	
MAX DIESEL SAS	2.766.938	- 359.610	-
FONTIMUELLES Y FRENOS SAS	990.460	57.971	
IMPORTACIONES RENOFASE S A S	1.977.072	457.357	33.301



REPUESTOS Y PSRTES DIESEL LTDA	5.681.669	2.378.347	
JAPON KOREA BOGOTA S.A.S	2.435.132	1.814.709	314.855
LA ESQUINA LTDA	12.629.260	468.760	18.005
INVERSIONES Y NEGOCIOS GRUPO SAS	1.776.589	618.852	252.472
COMERCIALIZADORA IMPORMOTOR SAS	1.911.284	100.370	
TERMILLANTAS SA	5.681.752	4.388.601	2.353.595
HERMAGU S.A	3.568.551	1.999.699	925.857
JMC IMPORTACIONES SAS	6.656.699	954.157	-
COMERCIAL LA CABRERA S.A.S.	2.634.462	290.840	
DISTRIMUELLES SAS	3.452.578	1.626.564	
COLREPACAR S..A.S	1.318.510	403.458	-
AMERLUJOS SAS	1.269.462	822.348	188.791
DIRECO LTDA	1.423.231	166.160	63.009
BRAVO MENESES Y ASOCIADOS SAS	8.140.234	3.020.080	
KENDAL SAS	2.446.567	807.883	-
PFI GROUP INC SUCURSAL COLOMBIA	4.499.757	807.064	
PUNTO DIESEL SAS	1.177.057	- 97.020	185.737
DISTRICAMPER REPUESTOS UNIVERSAL BUSINESS SAS	1.843.912	127.643	
MONROE DE COLOMBIA S A S	7.610.429	4.887.398	973.517
TECNIGRAPAS LTDA	6.813.234	2.741.045	123.655
CAUCHOS EL CACIQUE COLOMBIA SAS	1.371.934	- 252.343	
MOLPARTES SAS	25.931.187	9.494.853	
INVERSIONES DAJUNI LTDA	1.236.978	16.090	
FRENIRODAMIENTOS LTDA.	4.708.160	1.364.466	
IZUREPUESTOS DIESEL SA	1.056.606	128.818	
FLUYTEC SAS	1.097.293	219.853	146.005
LINK AND TRADE CONECTION C.I. S.A.S.	- 1.694.745	- 408.173	192.009
PILAS Y BATERIAS SA	1.664.848	310.779	170.222
COMERCIALIZADORA FIAT ALLIS SAS	1.643.457	151.258	95.773
LUBRILLANTA EL DORADO SA	4.335.381	1.038.628	53.626
CARLLANTAS SAS EN REORGANIZACION	180.538	- 23.875	
TRES MUELLES SAS	2.528.879	824.220	428.671
RODAMUNDI SAS	21.453.516	7.014.261	
SERVIBERLINAS SA	1.310.407	188.318	
MUNDI REDIESEL LTDA	827.906	65.844	30.692
IMPORTACIONES DIESEL SAS	2.968.198	252.351	
Voith Turbo Colombia SAS	4.497.255	2.473.897	75.084
CASA DAEWOO LIMITADA	2.472.780	351.261	
FRENOS IMPORTADOS SAS	629.426	54.447	
INGEGAS DE COLOMBIA LIMITADA	281.122	4.689	
MULTIREPUESTOS MACK SAS	5.768.038	786.255	
INSTALACIONES ET SA	2.647.781	- 30.495	-
JOSE VICENTE URUEÑA SAS	14.046.144	- 13.273	1.768
AMERICANA DE TRACTOMULAS SAS	3.274.420	862.807	401.830
RYA LOS MINEROS SAS	- 834.513	- 36.300	
DRAYCO DISTRIBUCIONES S.A.	3.273.507	140.909	36.782
COMERCIALIZADORA BULIRA SAS	6.497.185	1.868.844	463.316
COMERCIALIZADORA AUTOINDUSTRIAL G Y CH LIMITADA	3.610.100	768.780	77.189
RDV COLOMBIA SAS	1.034.005	477.116	



IMPORTADORA MARSO SAS	1.803.485	735.894	113.011
ABC DEL REMOLQUE SAS	2.123.364	668.762	50.119
PERFORMANCE TIRES SAS	595.624	79.374	
SURTITRACTOMULAS LTDA.	4.864.120	803.413	
BK1 TECHNOLOGIES SAS	54.704	- 16.642	13.445
JE FILTERS SAS	598.827	132.443	41.011
better corp limitada	1.772.375	- 28.009	
MERQUELLANTAS SAS	15.373.402	8.925.897	3.263.561
KROMTEK COLOMBIA SAS	- 351.358	- 26.871	181.161
LOCAL TRADING COLOMBIA SAS	4.461.489	1.228.383	1.180.764
DIESEL COLOMBIA SAS	2.790.621	450.559	35.871
EL MUNDO ELECTRICO AUTOMOTRIZ SAS	709.547	62.845	19.199
IMPORTACIONES CASA DE LA MULA LTDA	4.178.353	724.924	
RODAMIENTOS DE COLOMBIA SAS	4.170.565	1.740.242	522.069
ALDIESEL IMPORTACIONES SAS	1.896.775	187.896	
IMPORMAQUINAS & EQUIPOS LTDA	2.841.696	35.913	20.484
SURTIRETENES Y RODAMIENTO	16.609.896	584.100	
TALLER Y ALMACEN ANDES LTDA	368.104	48.031	
DISTRIBUIDORA NACIONAL DE VIDRIOS S.A.S.	1.997.396	57.308	35.054
SOCIEDAD TECNICA COLOMBIANA SAS	3.155.474	360.490	89.515
GRUPO B & E S.A.S	3.250.573	186.622	89.031
TELLANTAS Y CIA SAS	26.036.975	4.297.745	140.945
SAAVEDRA TORNILLOS SAATORCOL SAS	2.391.340	890.654	386.584
REPUESTOS RIMAR SAS	2.875.512	651.436	118.059
LA RUEDA SAS	6.867.653	1.347.514	
IMPORTADORA LAS TRACTOMULAS SAS	26.801.891	9.851.211	1.966.275
MILENIO IMPORTACIONES SAS	2.020.300	438.196	74.413
COLSAISA SAS	10.218.739	5.023.257	3.018.295
TURBO PARTES DIESEL S.A.S.	3.195.201	1.356.879	543.785
IIMPORSA SAS	4.761.975	4.021.143	368.792
LLANTAS E IMPORTACIONES SAGU SAS	10.943.748	2.136.506	962.452
IMPORTADORA LATINA DE REPUESTOS SA	3.204.783	735.637	667.067
GARCES Y RODRIGUEZ S.A.S.	1.079.146	135.665	
INVERSIONES SARATOE SA	1.995.644	209.495	
TRANSTERMO SAS	6.139.805	344.993	201.485
DETROPARTES DIESEL SAS	1.794.311	160.137	
DISCAMARGO S.A.	1.672.013	983.685	220.440
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA EL TRANSPORTE LIMITADA - COINSUMOS LTDA	1.418.883	337.782	159.167
DIESEL COMUNEROS LTDA	692.575	288.466	123.111
DACO TRADING SAS	338.072	78.626	-
SUS REPUESTOS S A S	1.252.236	81.072	
IMPORTADORA KOREA S A S	2.802.892	385.914	160.845
COLOMBIANA DE MUELLES COLMUELLES SAS	2.467.065	675.653	316.701
NIPPON DIESEL S.A.	6.932.612	102.811	
COMENAL SAS	4.980.512	824.192	413.121
ZF SERVICES BOGOTA S.A.S	15.304.944	7.828.300	16.817
IMPORMULAS LTDA	802.001	74.085	
ASERVIROD DE COLOMBIA SAS	1.373.665	1.145.459	



ASC SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTRIZ ALARM SYSTEM CAR SAS	2.093.057	75.029	
AJ COLOMBIA SAS	4.147.140	1.952.301	581.252
IMORTACIONES JDJ SANCHEZ SAS	1.122.227	38.648	-
LLANTAS Y SERVICIOS LOS HEROES SA	593.887	364.058	155.677
GRUPO GUERRERO GONZALEZ S.A. EN REORGANIZACION	2.042.912	486.189	
JE FILTROS LTDA	2.136.424	584.361	71.366
HIDROFRENOS SAS	2.362.592	1.441.603	1.864.483
DIESEL ENGINES COMPONENTS LIMIADA	3.136.569	456.809	11.075
SOUND EXPRESS LTDA	9.319.576	3.262.987	1.416.711
ACCESS IMPORTACIONES LTDA	1.111.285	72.508	20.123
TURBO CENTRO SAS	1.119.464	- 181.455	-
GRUPO EMPRESARIAL REPUESTOS GOP SAS	2.525.357	1.894.507	742.198
COLRODAJES Y MOTORES LTDA	2.710.441	583.435	
tor repuestos sas en eorganizacion	- 3.962.178	- 1.171.452	
TIRE DEPOT SAS	2.193.062	176.638	116.238
BATERIAS CAMPEON SAS EN REORGANIZACION	409.585	3.698	
INVERSIONES EBAQUE LTDA	3.260.468	242.596	50.218
SOMOS TRUCK PARTS LTDA	1.282.059	178.783	
ALLMARK COMERCIAL DE COLOMBIA S.A.	7.899.377	5.142.771	
IMPARLUJOS LTDA	1.761.583	1.273.771	640.302
IMPORTANTES S.A.S	3.832.608	1.221.299	302.503
GRUPO EMPRESARIAL DE AUTOPARTES SAS	2.034.268	272.649	
ASTROREPUESTOS SAS	5.936.026	1.411.440	
IMPORTADORA SUR ALPINE SA	7.989.386	1.941.624	
ALMACEN MOTORFRENOS SAS	4.508.133	196.371	
AK REPUESTOS SAS	981.730	517.456	57.157
INDUSTRIA COLOMBIANA DE LLANTAS SA	63915427	3.079.237	2.692.204
PARTEQUIPOS SAS	18300448	12.512.525	5.591.073
PROMOTORA INTERNACIONAL DE PARTES SAS PROPARTES	10773315	5.161.538	2.802.507
ACEITAR SAS	4222060	1.351.153	
FRAS-LE PANAMERICANA S.A.S.	7674545	5.718.314	899.340
DEPOLUJO SAS	49995538	15.032.214	5.770.971
SERVIMAR S A	410906	- 263.777	268.727
TECNI ISUZU LTDA	1640992	477.345	81.001
BB AUTOMOTORES Y PARTES DE COLOMBIA SAS	-5785791	56.441	868.025
HANKOOK TIRE COLOMBIA LTDA	12706727	5.061.068	32.054
IMPORTADORA NACIONAL DE LLANTAS SAS	8703455	6.522.365	2.842.545
ENJOY THE RIDE COLOMBIA SAS	1761456	436.635	
DUNA S.A.S.	7121898	3.723.417	1.264.303
VOLVO GROUP COLOMBIA S.A.S.	29206134	35.495.821	1.924.059
BRIDGESTONE DE COLOMBIA SAS	10352532	18.045.502	11.034.721
PIRELLI TYRE COLOMBIA SAS	13533195	2.345.811	260.368
GRUPO CIOSA S A S	15870454	6.024.144	2.615.100
NIKKO AUTO SAS	32707320	7.732.783	2.364.255
GRUPO A AUTOPARTES COLOMBIA SAS	2260968	149.902	1.282
DISTRIDUIDORA DE RODAMIENTOS S.A.	45367632	8.367.034	1.769.976
REPUESTOS ACCESORIOS Y LUBRICANTES BONAPARTE SAS	3209003	1.062.453	49.121



PELAEZ HERMANOS SA	153.764.863	43.681.503	6.411.866
CHANEME COMERCIAL S.A.	97.501.747	16.156.782	13.563.934
TARSON Y CIA SAS	61.149.635	27.688.576	8.694.993
ORLANDO RIASCOS F DISMACOR S.A.S.	49.523.541	16.722.422	-
SERVICIOS PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE S.A.	18.919.193	351.210	97.990
PUNTO AZUL BRAKE PAK SAS	16.639.302	6.773.616	532.793
UNIKIA S.A	131.468.628	747.674	124.994
GCC NEVADA COLOMBIA SAS	1.507.387	2.551.960	2.083.074
marine sport s.a.s	1.080.907	311.332	
OSORIO FLOREZ & CIA SAS	- 772.827	- 2.195.944	
JULIO MORALES T Y CIA SA	5.131.025	315.328	
ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA	1.208.301	221.072	44.594
CARGANDO BUY CENTER SAS	2.772.336	217.698	69.577
INVERSIONES Y PROMOCIONES SAS	7.311.011	1.900.289	-
COMERCIALIZADORA REENLLANTAS SAS	1.184.227	193.674	-
COMERCIALIZADORA DISTRILLANTAS SAS	10.022.789	2.460.900	
FERAUTOS SAS	242.291	- 210.047	35.832
ALMACEN AUTO REPUESTOS LTDA	2.255.186	185.050	14.976
SERVILLANTAS GUADALAJARA CORREDOR ABRIL S.A.S	4.102.513	1.078.604	
CHANINC INVERSIONES SAS	2.935.174	1.549.356	93.994
IMPORTACIONES DUQUE GIRALDO S.A.S.	3.384.632	1.302.397	
IIINVERSIONES DANILO SALAZAR RESTREPO Y CIA S.C.	1.158.584	2.560	
RADIOS & RINES S.A	2.462.218	525.166	138.651
MAXILLANTAS AVL SAS	2.148.851	721.966	48.887
UPARLLANTAS S.A.	6.290.379	279.046	1.703
EQUILIVIANOS S.A.S	934.190	167.169	33.436
DORIA CARRASCAL LIMITADA	800.650	554.537	
ALMACEN SUPER Y CIA LTDA	1.754.121	375.286	
SOFAN LOPEZ SAS	2.097.076	87.770	5.026
TRADING DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	824.513	999.156	159.843
CORGIL ANDINA SAS	5.310.350	2.070.812	150.052
TC IMPORTACIONES SAS	2.484.493	91.280	
PRODIJAPON SAS	6.232.507	1.230.747	
OMNIPARTS S.A.S.	50.969.484	33.831.104	7.977.865
COLRECAMBIO SAS	9.306.228	3.479.453	454.819
MAX TRAILER SAS	8.425.772	2.254.635	74.168
COMERCIALIZADORA TRACTO LASER SAS	2.345.214	1.478.210	25.560
INDUSTRIAS DONSSON SAS	8.250.845	5.890.973	258.739
TECNIRUEDAS COLOMBIA S.A.	3.689.409	2.178.114	4.582.128
LLANTAS LA SABANA DE CHIA SAS	809.869	222.987	159.671
INTERNATIONAL PARTS SERVICE SAS	8.606.531	7.861.558	7.854.960
YAMATO COLOMBIA Y COMPAÑIA LTDA	4.018.696	2.365.840	760.084
TECNOLLANTAS ZIPAQUIRA SAS EN REORGANIZACION	442.894	106.426	
ATLANTIS AUTOPARTES SAS	14.063.754	7.709.961	1.348.460
MUNDIAL DE REPUESTOS COLOMBIA C I S.A.S	2.186.120	433.310	
CHECOREPUESTOS S.A.S.	3.808.185	1.728.969	
SOBRELLANTAS MOSQUERA SAS	1.084.514	- 27.632	
VIPAL COLOMBIA SAS	6.478.283	4.434.717	4.608.861
COLRET SAS	1.424.401	14.268	



PARA TRACTOMULAS GL SAS	1.287.873	91.491	48.634
COMPAÑIA DE RODAMIENTOS SAS	1.515.354	218.773	186.323
DISCOLPARTES S.A.S	4.447.313	1.721.160	270.821
OCCILLANTAS SAS	999.364	341.572	144.851
PREMIUM FILTERS SAS	4.498.311	6.443.973	3.209.217
J&T COLOMBIA SAS	5.716.632	912.931	455.317
EAGLE BHP COLOMBIA SAS	2.955.491	2.217.603	948.102
CUMMINS DE LOS ANDES S.A	34.500.262	25.562.259	17.501.994
SOLUTRA DE COLOMBIA LTDA	12.816.685	7.221.286	3.527.283
TEXIM Y CIA SAS	16655520	6.607.881	775.114
CONTINENTAL TIRE COLOMBIA SAS	36929899	28.658.979	2.411.473
ACUMULADORES DUNCAN SAS	9969944	3.268.307	3.989.686
PROMETON TYRE GROUP COLOMBIA S.A.S	13747187	4.658.158	443.185
Innovateq S.A.S.	13538200	1.480.686	5.413.195
AUTOCENTRO LTDA	2.758.034	1.406.755	389.916
ALVARO REINOSO Y CIAS EN C	955.566	186.878	96.259
JAGUTI SAS	1.794.772	569.727	178.507
SUR ANDINA DE SERVICIOS SAS	344.919	5.990	12.387
ROMOBHA SAS	1.797.157	134.793	8.454
AUTOPARTES Y FRENOS DEL CARIBE SAS	3.063.688	1.283.308	586.528
MAXILLANTAS LTDA	371.444	393.365	
SERVILLANTAS VILLAVICENCIO LIMITADA EN REORGANIZACION	2.305.987	650.842	
DAKARLLANTAS S.A.S	1.073.471	376.995	72.373
EL CIGUEÑAL MEDINA JARA S.A	7.959.431	2.131.091	96.029
TRACTO DAIHATSU SAS	1.280.290	717.265	426.588
LLANTAS NARIÑO SAS	10.875.511	3.289.496	
CASABURALGO SAS	4.102.380	650.328	
AUTOREPUESTOS SUPERIOR LTDA	1.561.823	124.577	
WORLD PARTS INTERNATIONAL SAS	6.018.200	2.396.492	
CORPOAUTOMOTRIZ AMERICA SAS	1.304.482	1.100.371	390.981
RACORES Y MANGUERAS DE COLOMBIA SAS	4.488.402	1.911.905	129.093
TOYOLUV LTDA	1.790.822	64.374	28.612
SERVIRENAULT LTDA	3.948.484	465.319	185.315
colmara sas	727.926	295.864	149.003
PROCAR INVERSIONES SAS	41.715.137	7.348.426	275.937
INVERSIONES EL DIAMANTE SA	6.960.103	754.614	
Reunidos Limitada	2.574.550	1.475.823	
RENOVAMOTOR SAS	5.673.206	1.487.119	668.385
IMPORTADORA MAZLUV S.A	4.720.422	921.214	335.740
IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES IMPRE SAS	703.064	147.111	90.422
TULIO HENAO SA	5.218.699	673.487	267.645
DISTRIBUIDORA GRANCOLOMBIANA SA	3.615.824	888.876	418.494
SERVITECA Y LUBRICANTES LUGOLLANTAS S.A.S	1.737.860	505.146	
QUINTERO HURTADO - RODACENTER SAS	1.952.471	284.816	-
COLOMBIANA DE CAMPEROS SA	2.683.321	646.985	175.696
CARDONA REPUESTOS SAS	1.051.778	267.930	172.301
AUTOJAPONES SA	2.700.899	577.868	
CATERCOL S.A	1.930.750	221.283	58.991



JOTA REPUESTOS SA	4.615.010	1.172.683	157.787
MOTORES JAPONESES Y KOREANOS SAS	2.142.563	258.712	
C.M.G IMPORTACIONES S.A.S.	1.392.825	415.615	180.633
UNICAMPEROS SA	5.590.211	983.503	366.894
SOPORTES Y BALINERAS DE COLOMBIA S.A.S.	803.044	130.498	
REENCAFE SAS	51359157	24.514.845	5.628.443
ALCIDES AREVALO SA	75.771.392	7.949.217	4.277.815
REPUESTOS EL PALENQUE SAS	271.613	25.190	
SURTILLANTAS SANTANDER SAS	508.085	157.560	70.321
REPUESTOS AUTOFRENOS SAS	1.953.172	741.970	196.140
DONALDSON COLOMBIA SAS	11.454.613	5.142.780	375.333
TORRESCAR SA	347.911	327.550	666.334
DISTRIBUCIONES ANDINAS BIEN HECHAS SAS	594.451	374.130	641.037
TODO CAMPEROS SAS BIC	1.981.482	94.995	206.799
DCN SAS	7.172.272	3.438.520	2.516.454
INVERSIONES MAXILLANTAS SAS	721.884	204.601	
AUTOPARTES CASTEL MOTORS SAS	2.792.872	1.542.776	1.207.929
SOCIEDAD SOSERAUTO S.A.	7.233.749	430.353	
GARCILLANTAS SA	12.563.803	1.943.992	571.793
INVERSIONES METROLLANTAS SAS	8.159.621	6.429.350	1.790.072
SUMINISTROS DIESEL LTDA	833.794	315.072	
SAFRENOS RANGEL SAS	19.068.750	7.768.157	-
ITALO COLOMBIANA DE BATERIAS SAS	914.631	1.191.714	33.169
AUTOREPUESTOS DE COLOMBIA SAS	1.801.804	421.976	594
C.I. IMPORTADORA FORD COLOMBIA LTDA	334.196	51.157	5.867
INDUSTRIA DE EJES Y TRANSMISIONES S.A.	46.706.229	14.212.997	210.702
ANPRA SAS	3.422.163	2.618.338	118.559
EL RODAMIENTO S. A.	3.197.672	506.796	
DISTRIBUIDORA DE LLANTAS PARA COLOMBIA DILLANCOL SA	12.468.991	5.614.202	1.013.809
TECNICENTRO LLANTAS QUINTA AVENIDA SAS	3.234.781	- 48.633	-
DIESEL TODO SAS	3.421.047	338.863	20.384
TRACTOCAD S EN C S	1.147.624	281.737	70.255
Hermes Campos Y Cial Ltda	317.174	29.022	
COMERCIALIZADORA VECAR SAS	1.723.887	42.317	
SOCIEDAD AGROPECUARIA Y EQUIPO DE COLOMBIA LTDA	4.890.918	397.925	
AGROINDUSTRIALES CAÑAVERALEJO SAS	22.826.435	9.391.463	2.338.061
IMPORTADORA NIPON PARTES SAS	1.868.886	556.981	
TRACTORES Y PARTES SAS	2.375.973	82.783	
MULAS Y REMOLQUES S.A.SMULAS Y REMOLQUES S.A.S	4.992.595	775.896	175.696
IMPORTADORA RENAUL SAS	962.262	298.285	
RODAMIENTOS CJR SAS SUCESORES	2.243.502	731.210	707.091
AMORTIAUTOS SAS	304.875	85.121	
NIPONAUTOS SAS	12.488.707	2.739.676	2.457.666
TECNICENTRO SANTA MONICA SAS	2.119.991	673.163	166.491
FRENICENTRO LAZARO PARRA SAS	1.026.621	254.270	64.587
DIESEL REPUESTOS SAS	10.580.222	3.747.734	243.267
LA CASA DE LA TRACTOMULA LTDA	3.809.410	1.850.515	318.703
XTREME GARD LTDA	849.740	20.390	



INTERDIESEL SAS	2.638.306	399.442	233.203
TITAN TIRE CORPORATION DE COLOMBIA S.A.S	23.285.689	6.074.210	3.280.941
TODO EN RADIADORES MARIÑO SAS	616.549	316.691	73.885
IMPORFARALLONES SAS	2.223.459	114.316	
ABASTECIMIENTOS INDUSTRIALES SAS	14.189.991	5.241.458	1.178.019
SUPER IMPORTADORES SAS	267.199	24.475	55.482
OSCAR FERNANDO ROJAS PEREA SAS	2.312.853	902.759	375.241
MARTINEZ TODO REPUESTOS SAS	327.406	15.368	
INGE-ROD COMERCIALIZADORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	7.336.800	2.532.564	1.718.471
ALMACEN REPUESAUTOS LTDA	879.500	105.326	
DFL SAS.	15.010.406	5.343.364	1.708.999
CAR Y CO SAS	307.596	238.877	
MOTORES JAPONESES SA	5.368.889	4.821.560	532.345
LUBRIFIL DE OCCIDENTE SAS	1.740.965	502.291	1
IMPORTADORA EL GRAN TORNILLO S.A.S	7.242.469	2.786.211	799.502
AUTO REPUESTOS SAS	779.712	194.070	46.503
OBYCO SA	30682336	13.218.061	310.859
MUNDIAL DE FILTROS Y ACEITES SAS	9940564	4.822.609	65.365
CORGIL SA	3700902	1.273.658	238.797
FLTROS Y FILTROS SAS	3103016	769.864	195.695
COEXITO SAS	193807428	78.470.778	6.819.594
CORPORACION INTERNACIONAL TERRUS SAS	7701994	- 995.748	
LLANTAS EMOTION SAS	-9825072	- 7.976.778	
COMERCIALIZADORA LLANTAS UNIDAS INTERNACIONAL SAS EN ACUERDO DE REORGANIZACION	4.799.766	355.679	5.884.101
IMPORTADORA CALI SA	33.038.073	13.926.604	14.774.717

3. CALCULO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

a. CÁLCULO DE LA DEMANDA.

Para efectuar el cálculo de indicadores de la demanda, se aplicaron a las muestras obtenidas de las adquisiciones previas de la entidad y de otras entidades, del numeral de la demanda de este mismo documento, medidas de tendencia central como: la media geométrica, media aritmética, media podada y mediana; los resultados fueron analizados y se podaron para obtener unos resultados sin distorsión. Los valores podados aparecen en casillas vacías para el cálculo de los respectivos resultados definitivos.

No. DEL PROCESO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
MA-SGB-SAM-015-2023	1,70	0,58	3,00	0,07	0,05
MA-SAM-SG-012-2022	1,68	0,60	3,50	0,07	0,06
MA-SAM-SGB-017-2020	1,70	0,60	3,10	0,08	0,06
CO-SA- MC-010-2023	3,00	0,45	1,00	0,15	0,15
SA-MC-001-2021	1,19	0,50	1,00	0,05	0,02



SP-SAMC-004-2020	4,00	0,25	10,00		
SA-033-2018	1,00	0,70	1,00	0,03	0,01
INDICADORES					
MEDIA ARITMETICA	2,04	0,53	3,23	0,08	0,06
MEDIANA	1,70	0,58	3,00	0,07	0,06
MEDIA PODADA	2,04	0,53	3,23	0,08	0,06
MEDIA GEOMETRICA	1,83	0,50	2,29	0,07	0,04

b. CALCULO DE LA OFERTA.

Para establecer los indicadores de la oferta se tomó la información financiera detallada en el numeral oferta de este mismo documento extraída del SIREM a corte 31 de diciembre de 2022, se le aplicaron varias medidas de tendencia central (media geométrica, media aritmética, media podada y mediana) a la muestra se le podaron los valores menores a 1 mayores de 100, valores indeterminados y otros valores que generaron distorsión de la muestra los cuales aparecen en casillas vacías en el siguiente cuadro explicativo:

Razón social de la sociedad	liquidez	endeudamiento	cobertura de intereses	rentabilidad del patrimonio	rentabilidad del activo
ALMACEN Y LABORATORIO DIESEL MEDELLIN ELECTRONIC S.A.S.					
HGO COLOR SA			1,75		
FRENOS NUTIBARA SA	2,14		6,17	0,13	0,08
CAR INTEGRADO S.A.	1,38	0,67		0,01	
ESTACION DE SERVICIOS Y SERVITECA Q&C LIMITADA	1,41	0,55			0,07
SOMOVIL SAS		0,76	3,36		
EURO AUTOS SAS	1,35	0,78	1,43		
AUTOCENTRO WILLIAM'S S.A.S.	1,75	0,49			
DIAGNOSTICENTRO DIESEL LA MONTAÑA S.A.S.		0,49	4,44		
LUIS RESTREPO PELAEZ SAS		0,50		0,13	0,06
GASEXPRESS VEHICULAR SAS EN ACUERDO DE REORGANIZACION		0,88			
CENTRO AUTOMOTRIZ COUNTRY AUTOS LTDA EN REORGANIZACION		0,70	5,41		0,09
AUTO CONCEPTO SAS	1,78	0,59	2,40		
PRILLANTAS LIMITADA				0,02	0,02
INVERSIONE EL NORTE SAS		0,42		0,08	0,05
TOYOTA - TALLERES DE SERVICIO AUTORIZADO S.A.S	1,28	0,68			
REIMPODIESEL SAS				0,09	0,06



OLLAS Y ESTRUCTURAS DE COLOMBIA SAS					
HYUNDAUTOS SAS		0,43	2,38		
TALLERES V4 SAS	1,92		9,52		
TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACIÓN		0,84	9,58	0,13	0,02
AMERICAN MACK SAS		0,47	1,99		0,08
RECTIFICADORA MODERNA SAS	1,57	0,54	3,58		
AUTOEXPRESS MORATO S.A.S	1,06				
CENTRO CAR 19 LTDA				0,10	0,07
Centro de Servicios Técnicos Diésel SAS	2,19	0,50			
TECNIBENZ INDUSTRIAL SAS	2,20				
MANTENIMIENTOS NACIONALES ESPECIALIZADOS SAS	1,29	0,72			
VESSGO SAS AUTOMOVILES	1,31	0,67			0,07
INDUSTRIAS MUSSGO LTDA	1,00	0,52			
TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA SAS				0,08	0,06
IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES S.A.S					
MECANICA JR SAS		0,60			0,07
RHEA GROUP SAS	1,64	0,60	8,92		0,07
AUTOMERCEDES SAS					
PRECAR L.T.D.A. SAS			6,79		
MECTRONICS S.A.	2,11	0,60	4,10		
INTERFLAX S.A.					
TALLERES AUTORIZADOS S.A.		0,49	3,18		
FRENOS Y CLUTCH LA VARIANTE S.A.S.					
VIDAL ROJAS Y CIA SA					
SERVICARROS MONTERIA S.A.S.	2,39	0,44			
INMAR OVERSEAS SUCURSAL COLOMBIA					
DRILLCO DRILLING S.A.					
INGENIERIA ESPECIALIZADA EN MOTORES SAS					
AG REPUESTOS Y SERVICIOS SAS		0,46	4,16		
ASESORIA Y RECONSTRUCCION AUTOMOTRIZ ARAUTOS SAS					
AUTOPARTES BELEN SAS - EN REORGANIZACION					
CONCRE LLANTAS S.A.S	1,86	0,87	1,03		0,07



Vinitaly SAS	2,40	0,42			
LLANTAS & TIRES SAS		0,76	1,62		
SOMOS DIESEL SAS					
MACROLLANTAS SAS	1,16	0,72	2,41		
ALMACEN JRNJ SAS	2,03	0,46		0,02	0,01
Torniautos Sociedad por acciones Simplificada		0,43	6,96		
IMPORTADORA CELESTE SA	1,45	0,57	5,45		
KIMAUTOS S.A.	1,21	0,76	3,26		
RODAR Y RODAR SAS		0,53	1,97		0,08
TKSERVICE SAS	1,69	0,65	1,16		0,09
MERCALLANTAS S.A.S					0,01
GNV MOTOR SAS	1,52	0,61			
AUTOLLANTAS NUTIBARA SA	2,03	0,54	9,88		
Alma cenes y Talleres Moto Presicion S.A			3,96		
RISAN SAS		0,97			
SERVI-TRACTOR S.A.S	2,13	0,45	2,12		
INTERMOVILES LIMITADA					
IMPORTACIONES DIEGO ANDRES COCK SAS	1,38	0,59	2,20		
CP DIESEL INTERNATIONAL S.A.S.	2,17	0,42	4,24		
ROLPARTS SAS	1,73	0,79	3,39		
INVERSIONISTAS UNIDOS Y RENTAS DE CAPITAL					
ALMACEN RAMO ELECTRICOS S.A.S.	1,85	0,56	9,59	0,11	0,05
SERVITECA SOLO LLANTAS ZOMAC SAS	2,15	0,66	3,35		0,06
UCAYALI S.A.S.		0,43		0,14	0,08
ALMACEN SUS LLANTAS SA		0,68	1,64		0,06
MUNDIAL DE SUSPENSIONES SAS	2,45	0,72	2,96		
CENTRAL DE CAUCHOS LIMITADA				0,09	0,07
GRUPO AUTOPARTES	1,56	0,67	3,65		
ANGEL B S.A EN REESTRUCTURACION	2,35	0,46			
TOPLLANTAS S.A.S	1,88	0,82		0,11	0,02
BOLIVARIANA DE CAMPEROS S.A.S					
ACOSTALLANTAS SA		0,67			



SURAMERICANA DE PARTES S.A.S.		0,47	7,13		
JARBET S A S					
MUELLES Y FRENOS SIMON BOLIVAR SASMUELLES Y FRENOS SIMON BOLIVAR SASLLES Y FRENOS SIMON BOLIVAR SAS		0,52	9,99		
VALENCIA ALVAREZ S.A.S.		0,90	1,02	0,07	
IMPORTADORA SUPER JAPON S.A	1,08	0,87	1,85		0,07
COL-LLANTAS SAS	2,26	0,41		0,06	0,03
MARLLANTAS SA		0,53		0,08	0,04
MUNDIAL DE PARTES SAS					
IMPORTADORA JAPON S.A.	1,69	0,62	4,67		
EXA AUTO PARTS SAS	1,26	0,94	1,06		
CASAMONTAÑA DE REPUESTOS SAS	1,38	0,65	2,54		
RODARANGOS SAS		0,65	2,05		
SERVIPAR SAS	1,83	0,75	1,22		
PARABRISAS CAUCHOS NARANJAL		0,52	3,91		
REDPARTES SAS	1,22	0,82			
DYA IMPORT & EXPORT S.A.S		0,81			0,06
DISPARTES SAS	1,47	0,68	4,42		
LLANTAR S.A.S	2,48		5,80		
I.C. RIBON S.A.	1,90	0,50			
IMPORTADORA NIPON SA	1,55	0,71	6,12		
YUTONG DE LA MONTAÑA S.A.S					
CIPARCOL SAS		0,57	1,32		
RENOALIADOS LTDA	1,70	0,55			
Importadora Rotamos SA				0,09	0,07
AUTOFAX S.A.	1,44	0,76	1,03		0,04
REDLLANTAS S.A		0,61	1,46		
DISTRIBUIDORA COLDIESEL SA	2,22	0,40	2,19		
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE LLANTAS S.A.S.	1,11	0,72	1,52		
EQUIPOS TECNICOS Y LOGISTICA SA	2,34	0,61		0,08	0,03
IMPORTACIONES REYPAR SAS			5,25		



SERVIREENCAUCHE DE COLOMBIA SA	1,25	0,68	1,61		
INVERSIONES PARA EL FUTURO INVERFUR SA INVERSIONES PARA EL FUTURO INVERFUR SA					
DISALCAR SAS	1,20	0,87		0,10	0,01
ALMACEN DE REPUESTOS SOLO LADA LIMITADA				0,04	0,04
DIGABE DEL CARIBE SAS	1,25	0,82		0,07	0,01
LORENZO DE SASLES B & CIA REPRESENTACIONES LORENSALES LIMITADA				0,02	0,02
GARCILLANTAS BARRANQUILLA SA		0,53	2,87		
AGROPARTES Y EQUIPOS LTDA	2,41				
SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES S.A	2,13			0,09	0,07
BUS BENZ SAS	1,89	0,56			
LLANTAS ESTADIO LIMITADA		0,47			
AGRO-COSTA SAS	1,37	0,70			0,08
CENTRAL DE AUTOS Y PARTES SAS	1,27	0,76			
CONSTRUCCIONES Y URBANISMO EL FUTURO S.A.			1,07		0,02
MORARCI GROUP S.A.S.	1,34	0,73			
890108951 2022-12-31 false false EQUIPOS DEL CARIBE SAS COMERCIALIZACION DE LLANTAS	1,69	0,50	1,24	0,10	0,05
PIERCO SAS	2,16		1,72	0,12	0,07
MEGAPARTES S.A.S.		0,46			0,09
PROMOTORA DE SERVICIOS E INVERSIONES DE COLOMBIA S.A	1,83	0,46	4,41	0,06	0,03
SOMOS DIESEL LIMITADA					
VIDRIOS Y ACCESORIOS DE LA COSTA SAS	1,27	0,95			
INDUFAROS S.A.	2,38	0,41	6,40		
AUTO REPUESTOS MAZRENO S.A.S. EN REORGANIZACION	1,36	0,66	1,23	0,06	0,02
ALDA Y CIA SAS	1,78	0,55	2,90		
KAL TIRE MINING SA DE CV SUCURSAL COLOMBIA		0,59	1,95		
ALLLANTAS SAS.	2,04	0,48			
KL AUDIO COLOMBIA SAS	1,61	0,60	1,48	0,10	0,04
MULTIDIESEL BOGOTA SAS			2,80		
MOTORDUY LTDA	1,47	0,61		0,05	0,02
ORDIPARTES S A S					



SOL SOLUTION SAS				0,10	
MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL			1,36	0,04	0,04
RODA RUIZ Y CIA SAS				0,03	
VIDRIOS Y ACCESORIOS DE BOGOTA S.A.S.	2,22	0,51			
KOTRACO SAS	1,17	0,86			0,04
ALFA MOTORS SAS				0,04	0,03
DOSMOPAR SAS	1,85	0,40		0,14	0,08
TAKEDO SAS		0,65			
COMERCIALIZADORA G&M SAS					
GIGONSA DE COLOMBIA SAS				0,08	0,06
TRACTOCHEVROLET LTDA	1,83	0,41	5,22	0,13	0,08
REPRESENTACIONES DIESEL Y TURBOS SAS		0,84			
MTP CAJAS AUTOMATICAS SAS	1,77	0,97	1,14		
CAMIONAUTOS SERVICE SAS					
LLANTAS REPUESTOS Y SERVICIO SAS				0,06	0,06
CARRY BUSINESS SAS	1,15	0,81			
COBALCA SAS EN REORGANIZACION	1,30	0,73		0,05	0,01
PISTONES Y CAMISAS SAS		0,51		0,09	0,04
SURTIJAPON SAS	1,60	0,66	2,11		
INVESTIGACION Y TECNOLOGIA SAS					
JAPONESA DE REPUESTOS LTDA	2,09	0,45			0,09
AUTOPARTES MUNDIAL G Y B LTDA	2,33				
JAKO IMPORTACIONES SAS					
IMPORTADORA FIAT ALLIS LTDA					
YADAS WT IMPORTACIONES SAS	1,45	0,70			0,10
SANCHEZSARMIENTO Y CIA LTDA	2,17	0,42		0,06	0,04
ELECTROFRENORR S.A.S	2,23		2,93		
AUTODEPOT S A S					
EL MUNDO DEL AMORTIGUADOR LTDA	1,02	0,44	3,95		
DIESEL TRACTOMULAS LIMITADA	1,35	0,61			
IMPOREPUESTOS BOADA LTDA	1,94	0,52		0,07	0,03
LINSACOR SAS	2,21	0,46	8,06		
DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS SAS			3,83	0,07	0,05



COMERCIALIZADORA GLOBAL DIESEL SAS		0,86	3,72		0,03
FRENOS ANDINOS SAS					
IZAKI SAS				0,12	0,08
FREDMO INVERSIONES SAS				0,13	
AGRO FILTER SAS EN REORGANIZACION		0,60		0,12	0,05
LA BATERIA SAS	2,42	0,44		0,11	0,06
RETES Y BALINERAS S.A.S.				0,11	0,09
FERTRAC SAS		0,56	2,02		
COLOMBIAN COMPETITION SA	1,90	0,86			
ALMACEN DELCO BOGOTA SAS				0,12	
MAX DIESEL SAS					
FONTIMUELLES Y FRENOS SAS	1,83	0,42		0,06	0,03
IMPORTACIONES RENOFASE S A S	2,47				
REPUESTOS Y PSRTES DIESEL LTDA	1,41	0,53			
JAPON KOREA BOGOTA S.A.S	1,54	0,63	5,76		
LA ESQUINA LTDA				0,04	0,03
INVERSIONES Y NEGOCIOS GRUPO SAS	1,37	0,66	2,45		
COMERCIALIZADORA IMPORMOTOR SAS	1,14	0,86		0,05	
TERMILLANTAS SA	1,06	0,84	1,86		
HERMAGU S.A	1,37	0,73	2,16		
JMC IMPORTACIONES SAS				0,14	
COMERCIAL LA CABRERA S.A.S.		0,62		0,11	0,04
DISTRIMUELLES SAS	1,46	0,67			
COLREPACAR S.A.S					
AMERLUJOS SAS	1,09	0,79	4,36		
DIRECO LTDA			2,64	0,12	0,08
BRAVO MENESES Y ASOCIADOS SAS	1,17	0,64			
KENDAL SAS					
PFI GROUP INC SUCURSAL COLOMBIA	2,07	0,48			0,09
PUNTO DIESEL SAS	1,56	0,52			
DISTRICAMPER REPUESTOS UNIVERSAL BUSINESS SAS				0,07	0,05
MONROE DE COLOMBIA S A S		0,52	5,02		



TECNIGRAPAS LTDA					
CAUCHOS EL CACIQUE COLOMBIA SAS		0,72			
MOLPARTES SAS	1,71	0,53			
INVERSIONES DAJUNI LTDA	1,83	0,53		0,01	
FRENIRODAMIENTOS LTDA.	1,92	0,47			
IZUREPUESTOS DIESEL SA	2,01	0,44		0,12	0,07
FLUYTEC SAS	1,57	0,57	1,51		0,09
LINK AND TRADE CONECTION C.I. S.A.S.					
PILAS Y BATERIAS SA		0,64	1,83		0,07
COMERCIALIZADORA FIAT ALLIS SAS	1,90		1,58	0,09	0,06
LUBRILLANTA EL DORADO SA	1,53	0,48			
CARLLANTAS SAS EN REORGANIZACION		0,68			
TRES MUELLES SAS	1,21	0,71	1,92		0,10
RODAMUNDI SAS	2,17	0,49			
SERVIBERLINAS SA	2,24	0,46		0,14	0,08
MUNDI REDIESEL LTDA			2,15	0,08	0,06
IMPORTACIONES DIESEL SAS				0,09	0,07
Voith Turbo Colombia SAS	2,06	0,50			
CASA DAEWOO LIMITADA				0,14	
FRENOS IMPORTADOS SAS		0,67		0,09	0,03
INGEGAS DE COLOMBIA LIMITADA				0,02	0,02
MULTIREPUESTOS MACK SAS				0,14	
INSTALACIONES ET SA		0,47			
JOSE VICENTE URUEÑA SAS					
AMERICANA DE TRACTOMULAS SAS	1,07	0,55	2,15		
RYA LOS MINEROS SAS				0,04	
DRAYCO DISTRIBUCIONES S.A.			3,83	0,04	0,03
COMERCIALIZADORA BULIRA SAS			4,03		
COMERCIALIZADORA AUTOINDUSTRIAL G Y CH LIMITADA			9,96		
RDV COLOMBIA SAS		0,66			
IMPORTADORA MARSO SAS		0,55	6,51		
ABC DEL REMOLQUE SAS	1,42	0,45			



PERFORMANCE TIRES SAS	1,05	0,95		0,13	
SURTITRACTOMULAS LTDA.					
BK1 TECHNOLOGIES SAS	1,05	0,94			
JE FILTERS SAS	2,03	0,49	3,23		
better corp limitada	1,61	0,63			
MERQUELLANTAS SAS	1,17	0,79	2,74		
KROMTEK COLOMBIA SAS				0,08	
LOCAL TRADING COLOMBIA SAS	1,56	0,68	1,04		0,09
DIESEL COLOMBIA SAS					
EL MUNDO ELECTRICO AUTOMOTRIZ SAS		0,61	3,27	0,09	0,03
IMPORTACIONES CASA DE LA MULA LTDA	1,91				
RODAMIENTOS DE COLOMBIA SAS			3,33		
ALDIESEL IMPORTACIONES SAS		0,62		0,10	0,04
IMPORMAQUINAS & EQUIPOS LTDA	1,27	0,77	1,75	0,01	
SURTIRETENES Y RODAMIENTO	2,43	0,43		0,04	0,02
TALLER Y ALMACEN ANDES LTDA	1,31	0,56		0,13	0,06
DISTRIBUIDORA NACIONAL DE VIDRIOS S.A.S.	1,13	0,50	1,63	0,03	0,01
SOCIEDAD TECNICA COLOMBIANA SAS			4,03	0,11	0,09
GRUPO B & E S.A.S			2,10	0,06	0,04
TELLANTAS Y CIA SAS					
SAAVEDRA TORNILLOS SAATORCOL SAS	1,47	0,71	2,30		
REPUESTOS RIMAR SAS			5,52		
LA RUEDA SAS	1,92	0,46			
IMPORTADORA LAS TRACTOMULAS SAS	2,39		5,01		
MILENIO IMPORTACIONES SAS		0,49	5,89		
COLSAISA SAS	1,48	0,69	1,66		
TURBO PARTES DIESEL S.A.S.	1,69	0,58	2,50		
IIMPORSA SAS	1,49	0,67			
LLANTAS E IMPORTACIONES SAGU SAS	1,95	0,53	2,22		0,09
IMPORTADORA LATINA DE REPUESTOS SA	1,89	0,48	1,10		
GARCES Y RODRIGUEZ S.A.S.				0,13	0,09
INVERSIONES SARATOE SA	1,00	0,83		0,10	0,02



TRANSTERMO SAS			1,71	0,06	0,04
DETROPARTES DIESEL SAS				0,09	0,07
DISCAMARGO S.A.		0,68	4,46		
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA EL TRANSPORTE LIMITADA - COINSUMOS LTDA	1,39	0,85	2,12		0,03
DIESEL COMUNEROS LTDA		0,55	2,34		
DACO TRADING SAS	1,03	0,77			0,05
SUS REPUESTOS S A S	1,81	0,70		0,06	0,02
IMPORTADORA KOREA S A S	1,50	0,62	2,40	0,14	0,05
COLOMBIANA DE MUELLES COLMUELLES SAS	1,04	0,68	2,13		0,09
NIPPON DIESEL S.A.				0,01	0,01
COMENAL SAS	1,95	0,51	2,00		0,08
ZF SERVICES BOGOTA S.A.S	1,84	0,53			
IMPORMULAS LTDA				0,09	0,07
ASERVIROD DE COLOMBIA SAS		0,71			
ASC SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTRIZ ALARM SYSTEM CAR SAS		0,48		0,04	0,02
AJ COLOMBIA SAS		0,64	3,36		
IMORTACIONES JDJ SANCHEZ SAS LLANTAS Y SERVICIOS LOS		0,58		0,03	0,01
HEROES SA	1,08	0,70	2,34		
GRUPO GUERRERO GONZALEZ S.A. EN REORGANIZACION		0,88			0,03
JE FILTROS LTDA			8,19		
HIDROFRENOS SAS	1,22	0,77			
DIESEL ENGINES COMPONENTS LIMIADA				0,15	
SOUND EXPRESS LTDA	1,66	0,59	2,30		
ACCESS IMPORTACIONES LTDA			3,60	0,07	0,06
TURBO CENTRO SAS		0,55			
GRUPO EMPRESARIAL REPUESTOS GOP SAS	1,24	0,69	2,55		
COLRODAJES Y MOTORES LTDA					
tor repuestos sas en eorganizacion					
TIRE DEPOT SAS		0,50	1,52	0,08	0,04
BATERIAS CAMPEON SAS EN REORGANIZACION		0,71			
INVERSIONES EBAQUE LTDA	1,49		4,83	0,07	0,05



SOMOS TRUCK PARTS LTDA				0,14	0,09
ALL MARK COMERCIAL DE COLOMBIA S.A.	1,53	0,77			
IMPARLUJOS LTDA	1,76	0,56	1,99		
IMPORTANTES S.A.S			4,04		
GRUPO EMPRESARIAL DE AUTOPARTES SAS	1,78	0,50		0,13	0,07
ASTROREPUESTOS SAS					
IMPORTADORA SUR ALPINE SA					
ALMACEN MOTORFRENOS SAS	2,48			0,04	0,03
AK REPUESTOS SAS	1,75	0,55	9,05		
INDUSTRIA COLOMBIANA DE LLANTAS SA	1,81	0,59	1,14	0,05	0,02
PARTEQUIPOS SAS		0,64	2,24		
PROMOTORA INTERNACIONAL DE PARTES SAS PROPARTES	1,67	0,63	1,84		
ACEITAR SAS		0,44			
FRAS-LE PANAMERICANA S.A.S.	1,34	0,81	6,36		
DEPOLUJO SAS		0,41	2,60		
SERVIMAR S A		0,88			
TECNI ISUZU LTDA	1,91	0,47	5,89		
BB AUTOMOTORES Y PARTES DE COLOMBIA SAS					0,01
HANKOOK TIRE COLOMBIA LTDA	1,20	0,83			0,07
IMPORTADORA NACIONAL DE LLANTAS SAS	1,53	0,75	2,29		
ENJOY THE RIDE COLOMBIA SAS	2,42	0,53			
DUNA S.A.S.		0,71	2,95		
VOLVO GROUP COLOMBIA S.A.S.	2,19	0,69			
BRIDGESTONE DE COLOMBIA SAS	1,17	0,93	1,64		
PIRELLI TYRE COLOMBIA SAS	1,62	0,61	9,01		0,07
GRUPO CIOSA S A S	2,46	0,41	2,30		
NIKKO AUTO SAS	1,63		3,27		
GRUPO A AUTOPARTES COLOMBIA SAS				0,07	0,04
DISTRIDUIDORA DE RODAMIENTOS S.A.			4,73		
REPUESTOS ACCESORIOS Y LUBRICANTES BONAPARTE SAS	1,63	0,50			
PELAEZ HERMANOS SA	2,34		6,81		
CHANEME COMERCIAL S.A.	1,33	0,58	1,19		0,07



TARSON Y CIA SAS	2,46	0,57	3,18		
ORLANDO RIASCOS F DISMACOR S.A.S.					
SERVICIOS PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE S.A.	1,56		3,58	0,02	0,01
PUNTO AZUL BRAKE PAK SAS					
UNIKIA S.A			5,98		
GCC NEVADA COLOMBIA SAS		0,87	1,23		
marine sport s.a.s	2,08	0,49			
OSORIO FLOREZ & CIA SAS					
JULIO MORALES T Y CIA SA	1,98			0,06	0,04
ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA		0,60	4,96		0,07
CARGANDO BUY CENTER SAS		0,61	3,13	0,08	0,03
INVERSIONES Y PROMOCIONES SAS	2,07				
COMERCIALIZADORA REENLLANTAS SAS	1,52	0,59			0,07
COMERCIALIZADORA DISTRILLANTAS SAS	1,52	0,48			
FERAUTOS SAS		0,93			
ALMACEN AUTO REPUESTOS LTDA				0,08	0,06
SERVILLANTAS GUADALAJARA					
CORREDOR ABRIL S.A.S					
CHANINC INVERSIONES SAS					
IMPORTACIONES DUQUE GIRALDO S.A.S.		0,66			
INVERSIONES DANILO SALAZAR					
RESTREPO Y CIA S.C.					
RADIOS & RINES S.A		0,56	3,79		0,09
MAXILLANTAS AVL SAS		0,63			
UPARLLANTAS S.A.				0,04	0,04
EQUILIVIANOS S.A.S	1,17	0,76	5,00		0,04
DORIA CARRASCAL LIMITADA	1,24	0,76			
ALMACEN SUPER Y CIA LTDA	1,63	0,41			
SOFA LOPEZ SAS	2,27			0,04	0,03
TRADING DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	1,43	0,83	6,25		
CORGIL ANDINA SAS	1,85	0,54			
TC IMPORTACIONES SAS	1,59	0,54		0,04	0,02
PRODIJAPON SAS					
OMNIPARTS S.A.S.	2,19	0,44	4,24		
COLRECAMBIO SAS	2,11	0,44	7,65		



MAX TRAILER SAS	2,28				
COMERCIALIZADORA TRACTO LASER SAS					
INDUSTRIAS DONSSON SAS	1,87	0,52			
TECNIRUEDAS COLOMBIA S.A.	1,07	0,84			0,10
LLANTAS LA SABANA DE CHIA SAS		0,64	1,40		0,10
INTERNATIONAL PARTS SERVICE SAS		0,85	1,00		
YAMATO COLOMBIA Y COMPAÑIA LTDA	2,22	0,49	3,11		
TECNOLLANTAS ZIPAQUIRA SAS EN REORGANIZACION		0,91			0,02
ATLANTIS AUTOPARTES SAS	1,82	0,55	5,72		
MUNDIAL DE REPUESTOS COLOMBIA C I S.A.S	1,84	0,72			0,06
CHECOREPUESTOS S.A.S.	2,43	0,46			
SOBRELLANTAS MOSQUERA SAS	1,82	0,47			
VIPAL COLOMBIA SAS	1,22	0,79			
COLRET SAS	2,23			0,01	
PARA TRACTOMULAS GL SAS	1,91	0,44	1,88	0,07	0,04
COMPAÑIA DE RODAMIENTOS SAS	1,35	0,55	1,17	0,14	0,06
DISCOLPARTES S.A.S	2,03	0,48	6,36		
OCCILLANTAS SAS		0,71	2,36		0,10
PREMIUM FILTERS SAS		0,87	2,01		
J&T COLOMBIA SAS			2,01		
EAGLE BHP COLOMBIA SAS	1,99	0,49	2,34		
CUMMINS DE LOS ANDES S.A		0,84	1,46		
SOLUTRA DE COLOMBIA LTDA	1,38	0,70	2,05		
TEXIM Y CIA SAS	1,58	0,42	8,53		
CONTINENTAL TIRE COLOMBIA SAS	1,86	0,54			
ACUMULADORES DUNCAN SAS	2,08	0,65			
PROMETEON TYRE GROUP COLOMBIA S.A.S	1,38	0,72			0,10
Innovateq S.A.S.	1,32	0,72		0,11	0,03
AUTOCENTRO LTDA	1,61	0,60	3,61		
ALVARO REINOSO Y CIAS EN C	2,04	0,46			
JAGUTI SAS	1,84	0,44	3,19		



SUR ANDINA DE SERVICIOS SAS		0,66			
ROMOBHA SAS				0,08	0,07
AUTOPARTES Y FRENOS DEL CARIBE SAS	2,03	0,47	2,19		
MAXILLANTAS LTDA	1,45	0,85			
SERVILLANTAS VILLAVICENCIO LIMITADA EN REORGANIZACION		0,62			
DAKARLLANTAS S.A.S	1,81	0,44	5,21		
EL CIGUEÑAL MEDINA JARA S.A					
TRACTO DAIHATSU SAS		0,61	1,68		
LLANTAS NARIÑO SAS	2,38	0,71			0,09
CASABURALGO SAS	2,00	0,73			0,04
AUTOREPUESTOS SUPERIOR LTDA				0,08	0,06
WORLD PARTS INTERNATIONAL SAS					
CORPOAUTOMOTRIZ AMERICA SAS		0,78	2,81		
RACORES Y MANGUERAS DE COLOMBIA SAS	1,65	0,42			
TOYOLUV LTDA			2,25	0,04	0,03
SERVIRENAULT LTDA			2,51	0,12	0,08
colmara sas	1,84	0,73	1,99		
PROCAR INVERSIONES SAS					
INVERSIONES EL DIAMANTE SA				0,11	0,08
Reunidos Limitada	2,42	0,56			
RENOVAMOTOR SAS	2,12	0,46	2,22		
IMPORTADORA MAZLUV S.A			2,74		
IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES IMPRE SAS		0,49	1,63		
TULIO HENAO SA			2,52	0,13	
DISTRIBUIDORA GRANCOLOMBIANA SA			2,12		
SERVITECA Y LUBRICANTES LUGOLLANTAS S.A.S		0,49			
QUINTERO HURTADO - RODACENTER SAS				0,15	0,09
COLOMBIANA DE CAMPEROS SA			3,68		
CARDONA REPUESTOS SAS		0,64	1,56		0,09
AUTOJAPONES SA	2,28	0,44			
CATERCOL S.A			3,75	0,11	0,08
JOTA REPUESTOS SA			7,43		



MOTORES JAPONESES Y KOREANOS SAS				0,12	0,09
C.M.G IMPORTACIONES S.A.S.	2,40	0,54	2,30		
UNICAMPEROS SA			2,68		
SOPORTES Y BALINERAS DE COLOMBIA S.A.S.	1,41	0,84			0,03
REENCAFE SAS	1,95	0,47	4,36		
ALCIDES AREVALO SA	1,16		1,86	0,10	0,07
REPUESTOS EL PALENQUE SAS	1,66	0,57		0,09	0,04
SURTILLANTAS SANTANDER SAS	1,22	0,72	2,24		0,09
REPUESTOS AUTOFRENOS SAS	1,88	0,60	3,78		
DONALDSON COLOMBIA SAS					
TORRESCAR SA	1,41	0,96			0,03
DISTRIBUCIONES ANDINAS BIEN HECHAS SAS		0,93			0,04
TODO CAMPEROS SAS BIC	1,52	0,59		0,05	0,02
DCN SAS	1,25	0,65	1,37		
INVERSIONES MAXILLANTAS SAS	1,98	0,49			
AUTOPARTES CASTEL MOTORS SAS	1,21	0,77	1,28		
SOCIEDAD SOSERAUTO S.A.				0,06	0,05
GARCILLANTAS SA	1,88	0,40	3,40		0,09
INVERSIONES METROLLANTAS SAS	2,03	0,80	3,59		
SUMINISTROS DIESEL LTDA		0,45			
SAFRENOS RANGEL SAS	1,52	0,64			
ITALO COLOMBIANA DE BATERIAS SAS	1,66	0,75			
AUTOREPUESTOS DE COLOMBIA SAS	1,32	0,61			0,09
C.I. IMPORTADORA FORD COLOMBIA LTDA			8,72		
INDUSTRIA DE EJES Y TRANSMISIONES S.A.					
ANPRA SAS					
EL RODAMIENTO S. A.	2,02	0,49			0,08
DISTRIBUIDORA DE LLANTAS PARA COLOMBIA DILLANCOL SA		0,70	5,54		
TECNICENTRO LLANTAS QUINTA AVENIDA SAS	1,14				
DIESEL TODO SAS				0,10	0,09
TRACTOCAD S EN C S	1,44	0,45	4,01		
Hermes Campos Y Cial Ltda	2,28	0,71		0,09	0,03



COMERCIALIZADORA VECAR SAS		0,46		0,02	0,01
SOCIEDAD AGROPECUARIA Y EQUIPO DE COLOMBIA LTDA	1,47	0,67		0,08	0,03
AGROINDUSTRIALES CAÑAVERALEJO SAS	1,63	0,64	4,02		
IMPORTADORA NIPON PARTES SAS					
TRACTORES Y PARTES SAS				0,03	0,02
MULAS Y REMOLQUES S.A.SMULAS Y REMOLQUES S.A.S	1,46	0,54	4,42		0,07
IMPORTADORA RENAUL SAS	1,93	0,47			
RODAMIENTOS CJR SAS					
SUCESORES	2,10	0,62	1,03		
AMORTIAUTOS SAS	1,85	0,63			
NIPONAUTOS SAS	1,17	0,54	1,11		
TECNICENTRO SANTA MONICA SAS	1,72	0,69	4,04		0,10
FRENICENTRO LAZARO PARRA SAS			3,94		
DIESEL REPUESTOS SAS		0,41			
LA CASA DE LA TRACTOMULA LTDA	1,91	0,52	5,81		
XTREME GARD LTDA		0,47		0,02	0,01
INTERDIESEL SAS	1,53	0,50	1,71		0,08
TITAN TIRE CORPORATION DE COLOMBIA S.A.S	2,02	0,43	1,85		
TODO EN RADIADORES MARINO SAS	2,04	0,46	4,29		
IMPORFARALLONES SAS	1,47	0,81		0,05	
ABASTECIMIENTOS INDUSTRIALES SAS	2,35	0,50	4,45		
SUPER IMPORTADORES SAS	1,39	0,70		0,09	0,03
OSCAR FERNANDO ROJAS PEREA SAS	1,82	0,66	2,41		
MARTINEZ TODO REPUESTOS SAS	1,35	0,74		0,05	0,01
INGE-ROD COMERCIALIZADORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		0,71	1,47		
ALMACEN REPUESAUTOS LTDA				0,12	0,08
DFL SAS.	2,25	0,41	3,13		
CAR Y CO SAS	1,06	0,58			
MOTORES JAPONESES SA	1,65	0,61	9,06		
LUBRIFIL DE OCCIDENTE SAS	2,21	0,50			
IMPORTADORA EL GRAN TORNILLO S.A.S			3,48		
AUTO REPUESTOS SAS	1,81	0,67	4,17		0,08



OBYCO SA					
MUNDIAL DE FILTROS Y ACEITES SAS					
CORGIL SA	1,98	0,57	5,33		
FLTROS Y FILTROS SAS	1,23	0,67	3,93		0,08
COEXITO SAS	2,24	0,55			
CORPORACION INTERNACIONAL TERRUS SAS		0,79			
LLANTAS EMOTION SAS					
COMERCIALIZADORA LLANTAS UNIDAS INTERNACIONAL SAS EN ACUERDO DE REORGANIZACION		0,92		0,07	
IMPORTADORA CALI SA	1,62	0,69			

c. DETERMINACION DEFINITIVA DE INDICADORES PARA LA ACREDITACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

Para establecer los indicadores definitivos de capacidad financiera y organizacional se tomaron los indicadores obtenidos de la muestra de la base de datos de la demanda y de la oferta y se les aplicó el procedimiento de la media geométrica.

El Municipio verificará el cumplimiento de los factores financieros y organizacionales con base en la información vigente y en firme en el Registro Único de Proponentes por lo que la Entidad Estatal evaluará estos indicadores teniendo en cuenta el último año fiscal año fiscal, que se refleje de cada proponente

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones los indicadores que deberán acreditar los posibles oferentes corresponden a los siguientes:

RATIOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE	VALOR REQUERIDO
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1.8
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 57%
RAZON DE COBERTURA	MAYOR O IGUAL A 3,15

RATIOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICE	VALOR REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0.06
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0.06

4. EXPERIENCIA

Los requisitos de experiencia se fundamentan en lo establecido para tal fin en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, es así como tales requisitos son adecuados y proporcionales a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor, para la verificación de la experiencia se tomarán los contratos



ejecutados por el proponente, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, que estén registrados por éste en el RUP, de los cuales el proponente deberá relacionar en el Anexo experiencia del proponente, aquellos con los que pretende acreditar las condiciones exigidas en este pliego. No se tendrán en cuenta para la evaluación los contratos que no estén registrados en el RUP.

Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, en los requisitos de experiencia, se han definido reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, aseguren una escogencia objetiva y propendan por la amplia participación de oferentes que garanticen la selección de la oferta más favorable para la entidad.

El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución del objeto a contratar, en **MAXIMO DOS (2)** contratos liquidados, cuyo alcance u objeto corresponda a lo siguiente: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS DEL EJERCITO NACIONAL, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS.** Los contratos deben estar inscritos en el RUP en los códigos UNSPSC exigidos hasta el tercer nivel. La suma de los contratos con los que se acredite la experiencia requerida debe ser igual o superior a UNA (1) vez el presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

CRITERIO DIFERENCIALES DE EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES DECRETO 1860 DE 2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la ley 2069 de 2020, ley reglamentada por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, el municipio estableció los siguientes procedimientos diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres, así como los criterios diferenciales para MIPYMES teniendo en cuenta el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1860 de 2021.

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con UN (1) contrato adicional a los inicialmente previstos, en el requisito de experiencia.

En caso de que el Proponente persona natural o jurídica acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con DOS (2) contratos adicionales a los inicialmente previstos, en el requisito de experiencia.

Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujer de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, para probar la experiencia solicitada con UN (1) contrato adicional a los inicialmente contemplados.

En caso de que el mismo integrante u otro que haga parte del Proponente Plural tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal y



acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta o separada, podrá demostrar la experiencia solicitada con DOS (2) contratos adicionales a los inicialmente previstos. En todo caso no será posible aportar más de DOS (2) contratos adicionales aun cuando otros integrantes del Proponente Plural también cumplan las condiciones previamente definidas.

Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres se probará mediante el diligenciamiento del Formato Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, el cual deberá aportarse con la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

En las convocatorias limitadas a Mipyme, únicamente se aplicará este criterio diferencial respecto de los emprendimientos y empresas de mujeres.

Mediante estos contratos la entidad considera que se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experiencia requerida del contratista en sus componentes técnicos, administrativos y operacionales para el desarrollo de las actividades objeto de la contratación pretendida.

En acatamiento de lo dispuesto en la Circular No. 12, de fecha 5 mayo de 2014, proferida por Colombia Compra Eficiente en su carácter de ente rector del Sistema de Compras y Contratación, comunicación mediante la cual estableció el uso del Clasificador del Bienes y Servicios en el Registro Único de Proponentes, donde indicó que:

“(…)

La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte, las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia. (...)”

Para efectos de la evaluación de la experiencia, cada uno de los contratos con los cuales se acredite la experiencia, deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, y estar calificados en el código relacionado del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC siguiente, para las personas que estén obligadas a efectuar dicha inscripción:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
F – SERVICIOS	78000000 - SERVICIOS DE TRANSPORTES, ALMACENAJE Y CORREO	78180000 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIONES DE TRANSPORTES	78181500 -SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta.



Para efectos de acreditación de la Experiencia y de la Experiencia Específica, en contratos celebrados mediante la modalidad de Consorcios, Uniones Temporales y Promesas de Sociedad Futura, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del proponente en este tipo de asociaciones.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

La experiencia de un proponente en un contrato como integrante de un contratista plural, corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

El valor total del contrato que se aporte para acreditar la experiencia será aquel que tuvo a la fecha del acta de terminación y para la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se dividirá el valor total ejecutado del contrato a la fecha de terminación en el valor del salario mínimo mensual legal vigente del año de terminación. En caso de presentar el valor en moneda extranjera, se aplicará lo siguiente: En caso de presentar el valor en moneda extranjera, se aplicará lo siguiente: se convertirá en dólares americanos (USD) y este valor se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de terminación del contrato.

Para efectos de actualizar el valor de los contratos celebrados se utilizará el valor del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), de conformidad con la siguiente tabla:

Año	Salario mínimo	Año	Salario mínimo
2000	\$ 206.100,00	2013	\$ 589.500,00
2001	\$ 286.000,00	2014	\$ 616.000,00
2002	\$ 309.000,00	2015	\$ 644.350,00
2003	\$ 332.000,00	2016	\$ 689.455,00
2004	\$ 358.000,00	2017	\$ 737.717,00
2005	\$ 381.500,00	2018	\$ 781.242,00
2006	\$ 408.000,00	2019	\$ 828.116,00
2007	\$ 433.700,00	2020	\$ 877.803,00
2008	\$ 461.500,00	2021	\$ 908.526,00
2009	\$ 496.900,00	2022	\$ 1.000.000,00
2010	\$ 515.000,00	2023	\$ 1.160.000,00
2011	\$ 535.600,00	2024	\$ 1.300.000,00
2012	\$ 566.700,00	2025	\$ 1.423.500,00

La relación de la experiencia que pretenda ser acreditada por parte del oferente, deberá ser presentada en medio magnético (digital editable en archivo EXCEL), de acuerdo al formato de experiencia establecido, en el cual deberá relacionar toda la información allí solicitada, esto con el fin de facilitar la verificación de los requisitos

5. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la



participación en el presente proceso de selección y no otorgarán puntaje, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.

El MUNICIPIO DE AGUAZUL verificará que los documentos aportados por el proponente cumplan con todos y cada uno de los requisitos, relación y formalidades exigidos en el presente capítulo.

El comité evaluador emitirá concepto en el cual se habilite o no la oferta presentada, desde los puntos de vista jurídico, financiero y técnico.

Solamente las propuestas que cumplan con los requisitos de habilitación establecidos en el Pliego de Condiciones serán evaluadas técnica y económicamente.

La propuesta deberá contener toda la información requerida para su verificación y evaluación y por lo menos la siguiente documentación y/o información, la cual se tiene como indispensable para su consideración y estudio; se exige que el proponente integre los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en el presente capítulo.

6.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS

La verificación de los requisitos jurídicos estará a cargo del Comité de Contratación asignado a este proceso y se realizará mediante la verificación de los documentos presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que se expresen en el pliego de condiciones y las disposiciones legales vigentes. Esta verificación se hará de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, así como el Manual para determinar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el num.6.1 del Art.6 Ley 1150 de 2007, sólo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

El MUNICIPIO debe verificar con el Registro Único de Proponentes (RUP) el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 y el manual para determinar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el numeral 6.1 del Art.6 Ley 1150 de 2007, sólo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

i. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada teniendo en cuenta el modelo suministrado por el MUNICIPIO contenido en los anexos, documento que deberá ser ajustado a los requerimientos del pliego y debe ser firmada por el proponente, o su apoderado. El representante legal de la persona jurídica, unión temporal o consorcio deberá estar debidamente facultado en los términos de la ley.



En esta carta el proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que él o sus integrantes si el mismo es un consorcio o unión temporal no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses establecidas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes. Igualmente deberán efectuar las demás manifestaciones señaladas en el formato de carta de presentación de la propuesta, si estas manifestaciones no se realizan en la carta de presentación, las mismas se entenderán efectuadas con la presentación de la propuesta respectiva.

Si la carta de presentación de la propuesta no se adjunta con la misma o no viene suscrita por el proponente, debidamente facultado, deberá subsanar dentro del término del traslado de evaluación, so pena de rechazo de la propuesta.

NOTA 1: La carta de presentación de la propuesta no subsana los errores o falta de diligencia en las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en los pliegos.

NOTA 2: Con la carta de presentación de la propuesta deberán allegar el formato No. 1 autorización para la notificación de los actos administrativos a través de medios electrónicos.

6.1.2 AVAL PROFESIONAL EXIGIDO (NO APLICA)

6.1.3 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y LIBRETA MILITAR DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía y libreta militar. Las personas naturales extranjeras, deberán presentar copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, presentarán copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente. En caso de personas jurídicas, se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de cada uno de los integrantes que lo conforman.

NOTA 1. En aplicación del Decreto 977 de junio 07 de 2018 el Municipio procederá a realizar la verificación de la situación militar en la plataforma dispuesta por la autoridad competente, del representante legal del oferente y en el evento de consorcios o uniones temporales de cada uno de los miembros que los integran; en caso de que no se puede realizar la consulta, se requerirá al oferente para que presente dicho documento.

Nota 2. En aplicabilidad del artículo 11 de la Ley 1861 del 04 de agosto de 2017 los hombres mayores de cincuenta (50) años, no están obligados a la presentación de Libreta Militar.

6.1.4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO MATRICULA MERCANTIL:

Tratándose de personas naturales, que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deben allegar certificado de inscripción de éste, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre del presente proceso de selección, en donde conste la determinación de su actividad y que esta es concordante con el objeto que se pretende desarrollar o contratar.



Las personas jurídicas que presenten propuesta individual o en forma colectiva (consorcio o unión temporal) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta, donde conste que de acuerdo con su objeto social, cuenta con la capacidad jurídica para ejecutar el contrato, dando aplicación a lo establecido en el artículo 99 del código de comercio colombiano y que la persona jurídica ha sido constituida por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de apertura del presente proceso de selección y acreditar que su duración abarca como mínimo dos (2) años a partir de la fecha límite para presentar expresiones de interés. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal domiciliada en Colombia, bien sea como proponentes individuales o integrantes de consorcio o unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio Colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de expresiones de interés. Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia.

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica, con fecha de expedición dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del proceso contractual.

6.1.4.1 ACTA DE JUNTA DE SOCIOS:

De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, en caso de que las facultades del representante legal estén limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, el oferente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado, y para constituir el consorcio o la unión temporal, si a ello hubiere lugar.

6.1.4.2 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SIN SUCURSAL EN EL PAÍS

Las propuestas de personas naturales o jurídicas de origen extranjero sin domicilio o Sucursal en el País se someterán en todo caso a la legislación colombiana y en desarrollo de lo previsto en el decreto 1082 de 2015, las cuales deberán:

Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual presentará un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a los dos (2) meses anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la liquidación del contrato, entrega de las obras y/o de los bienes y/o de la vigencia del contrato.



Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para suscribir el contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se presentará adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para presentar la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que su objeto social principal está directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

En todos los casos, cumplirán todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que obren como prueba conforme con el artículo 251 del Código General del Proceso y las demás normas vigentes.

6.1.4.3 APODERADO

Las personas naturales o jurídicas de origen extranjero sin domicilio en Colombia acreditarán en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso de selección, suscribir los documentos y Declaraciones que se requieran así como el ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con este pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, cumplirá todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que obren como prueba conforme con los artículos 251 del Código General del Proceso y demás normas vigentes.

La no presentación del poder en la propuesta o que este no se encuentre suscrito por quien debe conferirlo de conformidad con el Certificado de Cámara de Comercio o quien haga sus veces en el país de origen, será determinante su falta de capacidad jurídica para presentar propuesta y se constituye causal de RECHAZO de la propuesta.

Los documentos otorgados en el exterior para ser considerados como idóneos para su validez y oponibilidad en Colombia deben cumplir con los siguientes requisitos:

6.1.4.4 Apostilla del documento: En el evento, en que el país en donde fue expedido haga parte del Convenio de la Haya de 1.961 sobre la supresión de la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros, en los términos señalados en la Ley 455 de 1998 y en el Decreto 106 de 2001.

6.1.4.5 Consularización o legalización: en el caso que el documento sea expedido en un país no signatario del Convenio antes indicado, dichos documentos para que puedan obrar como prueba deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 251 del Código General del Proceso y las demás normas concordantes vigentes.



6.1.5 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

En caso de presentar propuesta conjunta, se debe presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más. Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán presentar el documento de constitución, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, e igualmente su voluntad de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de suscribir el contrato. A su vez, designará a la persona que actuará como representante del consorcio o de la unión temporal. Al momento de constitución de este documento deberá tenerse en cuenta que todos sus integrantes cuenten con la capacidad para desarrollar el objeto del contrato, es decir que sus actividades económicas o su objeto social, según corresponda, le permita desarrollar el objeto del futuro contrato so pena de rechazo de la oferta.

De todas formas, en el documento de conformación de consorcio o unión temporal se deberá establecer claramente a cuál de los socios le corresponde soportar la carga laboral del personal necesario para la ejecución del contrato o si por el contrario este será vinculado a través del consorcio o de la unión temporal.

6.1.6 CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES:

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente junto con la presentación de su oferta debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA; ICBF y cajas de compensación Familiar, cuando corresponda.

Si el proponente es persona jurídica deberá presentar certificación en la cual conste que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva del cierre del presente proceso de selección. Así mismo deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos de seguridad social integral y parafiscales, si aplica, allegando copia de la planilla única de pago al Sistema de seguridad social de los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva del cierre del presente proceso.

Dicha certificación debe venir suscrita por el representante legal y el revisor fiscal de la sociedad, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario refrendada por un contador público y por el representante legal de la sociedad proponente, en ambos casos deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional del contador y de los antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por la Junta Central De Contadores.

NOTA 1. Las PERSONAS JURÍDICAS, SOCIEDADES Y ASIMILADAS CONTRIBUYENTES declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios que de acuerdo con lo señalado en el



artículo 65 de la ley 1819 del 29 de Diciembre de 2016 – que modificó el Artículo 114-1 del Estatuto tributario, estén exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, deberán presentar formato con exoneración.

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma independiente dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo y según corresponda.

Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar copia de la planilla única de pago al Sistema de seguridad social de los últimos seis (6) meses que haya tenido la obligación y demostrando que se encuentre al día al cierre del proceso de selección, donde certifique el pago de los aportes como independiente y de sus empleados (cuando esto último haya lugar) a los sistemas salud, pensiones, riesgos laborales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello hubiere lugar, en caso de que la persona natural forme parte del consorcio o unión temporal en calidad de miembro integrante deberá cumplir con esta condición.

Igualmente, para el proponente favorecido deberá allegar dicha certificación actualizada, para cada pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA 2: Las PERSONAS NATURALES empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, (artículo 65 de la ley 1819 del 29 de Diciembre de 2016 – que modificó el Artículo 114-1 del Estatuto tributario), deberá presentar diligenciado el Formato (MODELO CERTIFICACION DE EXONERACION DE APORTES PERSONA NATURAL) de los pliegos condiciones.

Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata el inciso 2 del artículo 65 de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 que modificó el Artículo 114-1 del Estatuto tributario.

Igualmente, para el proponente favorecido deberá allegar dicha certificación actualizada, para cada pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6.1.7 VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS, FISCALES Y DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA POLICÍA NACIONAL, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL

Podrán presentar los Certificados de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General y antecedentes judiciales, así como la consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC; en el cual conste que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes al momento del cierre del presente proceso de selección. Si el proponente es persona jurídica deberá acreditarse tanto para la persona jurídica como para su representante legal. (En el evento que el proponente no allegare los presentes certificados la entidad verificará en los portales respectivos los antecedentes del proponente).



Nota: Para poder consultar los antecedentes disciplinarios ante la procuraduría general de la nación el proponente previamente deberá inscribirse tal como lo establece la misma entidad en su portal en preguntas frecuentes ¿Qué debo hacer cuando el documento consultado no aparece registrado en el sistema de información SIRI?, en el evento que no sea posible consultar estos antecedentes y como quiera que la inscripción de los mismos es responsabilidad de las personas interesadas en participar en procesos de contratación pública se entenderá como no presentado e imposible de consultar dichos antecedentes, en consecuencia, se requerirá al proponente para que subsane, so pena de configurarse causal de rechazo de la propuesta.

6.1.8 REGISTRO ÚNICO PROPONENTES

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto ley 019 de 2012, y el Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas nacionales que aspiren a celebrar contratos con entidades estatales deberán estar inscritos en el RUP, por lo tanto, el proponente deberá acreditar la inscripción y la renovación cuando a ello de a lugar con la presentación del certificado del Registro Único de Proponentes, con una fecha de expedición no superior a 30 días calendario contados desde la fecha de cierre del proceso de selección. El RUP deberá encontrarse renovado y en firme para la fecha de cierre del presente proceso.

En el evento que la propuesta se presente por un consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros debe estar presentar el certificado del Registro Único de Proponentes.

6.1.9 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y del MUNICIPIO para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:

1. El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de selección o de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.
2. El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.
3. El Proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del MUNICIPIO ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del MUNICIPIO durante el desarrollo del Contrato que se suscribiría de ser elegida su Propuesta.
4. El Proponente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de los presentes Pliego de condiciones o la fijación de los términos de la Propuesta.



Las irregularidades presentadas o las actuaciones indebidas por servidores públicos del MUNICIPIO, con ocasión del trámite del procedimiento de selección, podrán ser informadas a la Oficina del Control Interno.

El compromiso que según el presente numeral debe contraer el Proponente, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo correspondiente de los pliegos de condiciones.

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes, deberán estar suscritos por cada uno de los integrantes de este y su representante legal y en caso de tener la representación legal persona diferente a estos, deberá ser suscrito igualmente por esta persona, estos documentos se contraerán bajo la gravedad de juramento.

6.1.10 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
Asegurado/beneficiario	Municipio de Aguazul identificado con NIT 891.855.200-9
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del decreto 1082 de 2015
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación
Valor asegurado	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Si el proponente es persona natural, el tomador debe ser a nombre de la persona natural identificándose, con su nombre, apellidos y cedula de ciudadanía y/o NIT. Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.



Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar la copia de la garantía y copia del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en el presente concurso de méritos o no o legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.

6.1.11 DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES (Formato No. 9)

El proponente deberá diligenciar, suscribir y cumplir lo establecido en el Formato.

Cuando la propuesta sea presentada por proponente plural (unión temporal o consorcio) dicho formato deberá estar suscrito por cada uno de los integrantes de este y su representante legal y en caso de tener la representación legal persona diferente a estos, deberá ser suscrito igualmente por esta persona.

6.1.12 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

La manifestación de interés es de carácter obligatorio, indelegable y es requisito habilitante para participar y presentar oferta dentro del proceso. Por lo tanto, la entidad verificará que el proponente haya realizado la respectiva manifestación de interés en la plataforma de SECOP II, dentro del término establecido en el cronograma y en las condiciones establecidas en el numeral 3.4. Inscripción de los oferentes en el proceso de selección, del pliego de condiciones del presente proceso de selección.

6.1.13 ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE MIPYME (En el caso de que el proceso se limite a MIPYMES).

En el evento que el presente proceso se llegue a limitar a MIPYMES, el oferente que desee participar en el presente proceso de selección deberá acreditar la condición de MIPYME acreditando la documentación exigida en el pliego de condiciones definitivo.

6.1.14 CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM



En virtud de la Ley 2097 de 2021 y el Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022 el proponente persona natural y/o el representante legal del proponente plural deberán allegar el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, el cual es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.

Para consultar y descargar gratuitamente el certificado que acredita tu condición de deudor o no alimentario moroso, debes ingresar a la Carpeta Ciudadana Digital, haciendo clic en el siguiente link <https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion>

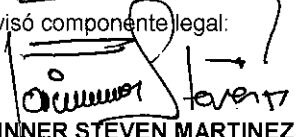
La responsabilidad de lo anterior será de los profesionales que elaboran, proyectan, revisan y aprueban la estructura técnica del estudio previo de la secretaria gobierno.

Elaboró oferta y demanda:



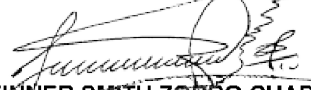
DERLY YASMÍN UNZUÉ GARCIA
Profesional contratado O.A.J.
Miembro comité evaluador capacidad financiera
Y de organización

Revisó componente legal:



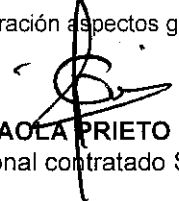
HAINNER STEVEN MARTINEZ
Profesional contratado O.A.J.
Miembro comité evaluador Capacidad Jurídica

Revisó componente experiencia:



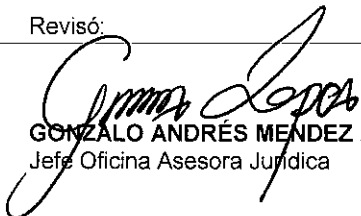
YENNER SMITH ZORRO CHAPARRO
Profesional contratado O.A.J.
Miembro comité evaluador
componente técnico.

Estructuración aspectos generales



GINA PAOLA PRIETO GARCIA
Profesional contratado SGB

Revisó:



GONZALO ANDRÉS MENDEZ LOPEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica